

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan los Programas de Doctorado Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad Rovira i Virgili	Escuela de Doctorado de la Universidad Rovira i Virgili	43018176	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Doctor	Enología y Biotecnología		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Programa de Doctorado en Enología y Biotecnología por la Universidad Rovira i Virgili			
NIVEL MECES			
4			
CONJUNTO	CONVENIO		
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
CRISTINA REGUANT MIRANDA	COORDINADORA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
IOLANDA TORTAJADA GIMÉNEZ	Vicerrectora de Política Académica y Calidad		
RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
MARÍA ANGEL LANUZA ESCOLANO	DIRECTORA DE LA ESCUELA DE DOCTORADO		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
C/ ESCORXADOR, S/N	43003	Tarragona	660285266
E-MAIL	PROVINCIA		FAX
vr.qualitatacademica@urv.cat	Tarragona		977559714
3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES			
De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley Orgánica 3/2018, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.			
El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.			
		En: Tarragona, AM 26 de marzo de 2026	
		Firma: Representante legal de la Universidad	



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Doctor	Programa de Doctorado en Enología y Biotecnología por la Universidad Rovira i Virgili	No		Ver anexos. Apartado 1.
AGENCIA EVALUADORA		UNIVERSIDAD SOLICITANTE		
Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya		Universidad Rovira i Virgili		

1.2 CONTEXTO

CIRCUNSTANCIAS QUE RODEAN AL PROGRAMA DE DOCTORADO

1.2.1.1. Interés del programa relacionado con las necesidades de programación en el marco del sistema universitario de Cataluña

La enología es un ámbito prioritario y estratégico de investigación tanto de la Universitat Rovira i Virgili como del Campus de Excelencia Internacional de Catalunya Sud (CEICS), liderado por la misma Universidad. La formación de investigadores en enología y, especialmente en su vertiente más biotecnológica, es una necesidad en el campo de la producción vitivinícola en particular y de la alimentación en general. De hecho, es un campo de atención prioritario a nivel de Catalunya ("Aliments de qualitat saludables i plaents") como Estatal (Acción estratégica de Biotecnología, con especial atención al cambio climático) y europeo (FOOD, AGRICULTURE AND FISHERIES, BIOTECHNOLOGY, del 7º Programa Marco)

1.2.1.2. La potencialidad interna de la institución para desarrollar el programa

La enseñanza e investigación en enología es tanto una apuesta estratégica de la Universitat Rovira i Virgili como una razón de ser de la Facultad de Enología de Tarragona. Desde su inicio en 1988, la entonces denominada Escuela de Enología de Tarragona se especializó en la formación universitaria de enólogos y, como no podía ser de otra manera, se inició la investigación en este campo. Después de casi 25 años de trabajo en esta dirección, la investigación y docencia en enología está plenamente consolidada en este centro, habiéndose ampliado recientemente (2006) al ámbito de la biotecnología. Es este ámbito el que se ha desarrollado más desde la investigación en enología, que se ha extendido también a otros alimentos, también desde el punto de vista biotecnológico. Por lo tanto, en el momento actual se comprende que la denominación de programa de doctorado en enología y biotecnología recoge tanto la experiencia docente como investigadora del centro que la acoge (donde se cursan en la actualidad los grados de Enología y Biotecnología). Se puede observar en el apartado 6 de esta memoria ("recursos humanos") el potencial de los grupos de apoyo a este programa de doctorado. Cabe destacar que 4 de los miembros de estos grupos de investigación (Jose Manuel Guillaumon, Albert Mas, Olga Busto y Josep Guasch) figuran entre los 30 mejores expertos en el apartado "Vino" del ránking internacional BioMed Experts (<http://www.biomedexperts.com/Concept.bme/22982/Wine>)

1.2.1.3. El aval del programa por medio de referentes externos (comparación con otros programas, documentos de referencia, etc.).

En este momento no se realiza ninguna oferta similar a nivel de Cataluña ni a nivel de España de formación de doctorado específico en enología ni en su complementación con Biotecnología/Internacional. Cabe destacar que a nivel internacional, el centro se encuentra integrado en la red Oenovitis internacional, donde se encuentran en este momento 16 universidades y más específicamente en el programa de doctorado internacional Oenodoc, en el que se ha incorporado el programa de doctorado en enología y biotecnología. En la actualidad, dos estudiantes se encuentran integradas en este doctorado internacional, con el objetivo de obtener la doble titulación con la universidad de Burdeos y la Universidad de Verona.

1.2.1.4. Los resultados

Los resultados obtenidos hasta el presente momento permiten avalar la adecuación del programa:

- Desde que se inició el programa de doctorado en enología en 2003, de ámbito interuniversitario, hasta la actualidad se obtuvo la Mención de Calidad (2004-2008), y ya como programa de doctorado en enología y biotecnología en el ámbito de la URV se han obtenido también la Mención de calidad (2009-2012) y Mención hacia la excelencia (2011-2015).
- A nivel internacional, el programa de doctorado se ha incorporado a la red OENOVITIS y en concreto al programa de doctorado OENODOC, que se ha presentado, sin éxito, pero bien valorado, a 3 convocatorias de Erasmus Mundus (2010, 2011 y 2012) y a una de la Oficina Mediterránea de la Juventud (OMJ-MOY), que no fue seleccionada. No obstante, el consorcio OENODOC funciona mediante acuerdos bilaterales con algunas universidades.
- De los 40 alumnos (de un total de 45 matriculados en los 8 años, 3 de ellos han abandonado y los otros dos no han formalizado ni su abandono ni su voluntad de presentar la tesis doctoral) que se consideran activos, 20 de ellos ya han presentado su te-



sis doctoral en periodos comprendidos entre 3 y 5 años desde su inicio. De éstos, 9 la han obtenido con Mención Europea o Internacional.

- Prácticamente todos los alumnos tienen becas obtenidas en convocatorias competitivas, con la excepción de 5 que son profesores o investigadores de alguna universidad extranjera (Chile o Argentina).

La duración media de los estudios de doctorado es de 4 años

ESTRATEGIA EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN DE LA ESCUELA DE POSTGRADO Y DOCTORADO (EPD) DE LA URV

La política actual de la URV en el ámbito de la investigación, el desarrollo y la innovación, responde a la estrategia que la Universidad ha desplegado desde el año 1999, momento en el que la entonces Junta de Gobierno aprobó las líneas básicas para orientar la política científica de la URV, con el objetivo de favorecer tanto el incremento de la producción científica como su calidad (" **Líneas esenciales de la política científica a la URV**", aprobadas por la Junta de Gobierno el 18 de febrero de 1999, http://www.urv.cat/media/upload/arxiu/EPD/docs/linies_essencials_politica_cientifica_urv.pdf).

Posteriormente, en la sesión de 12 de diciembre de 2001, el Claustro aprobó el Plan Estratégico de Investigación de la URV (" **Pla Estratègic de Recerca de la URV**", http://www.urv.cat/media/upload/arxiu/EPD/docs/pla_estrategic_recerca.pdf) para reforzar las líneas de investigación más vinculadas a los sectores productivos del entorno, mejorar y reorientar los objetivos de la política científica que no habían tenido los éxitos esperados, responder a los nuevos condicionantes externos y evitar el riesgo de estancamiento interno. El Plan Estratégico de Investigación define el posicionamiento de futuro de la investigación en la URV a dos niveles:

- **Posicionamiento horizontal** para lograr, en la mayoría de los ámbitos de investigación de la URV, unos niveles de calidad científica competitivos internacionalmente.
- **Posicionamiento vertical** para alcanzar, en ámbitos prioritarios de investigación, niveles de calidad científica y reconocimiento comparables a los obtenidos en las universidades europeas de primer orden en los respectivos campos de estudio. Es decir, este posicionamiento expresa la voluntad de destacar y priorizar las actuaciones dirigidas a aquellos ámbitos de investigación en los que la URV puede destacar en el escenario europeo.

La aprobación del Plan Estratégico de Investigación en 2001 supuso el comienzo de una política de priorización en el ámbito de la investigación, que se concretó en 2004 en sendos acuerdos del Claustro y del Consejo de Gobierno de la URV referentes a la aprobación del documento marco de programación de postgrado y estructuración de la investigación. Así pues, el Claustro estableció las líneas generales de desarrollo del Plan Estratégico de Investigación alineadas específicamente con la configuración del mapa de estudios de postgrado oficiales (" **Las enseñanzas de postgrado en la URV y el desarrollo del Plan Estratégico de Investigación**", acuerdo del Claustro de 20 de mayo de 2004; http://www.urv.cat/media/upload/arxiu/EPD/docs/postgrau_i_desplegament_pla_estrategic_recerca.pdf). Por su parte, el Consejo de Gobierno, recogiendo las recomendaciones del Claustro, aprobó un documento marco para reforzar la política de apoyo horizontal a la investigación y los criterios para priorizar ámbitos de investigación determinados (" **Configuración del mapa de postgrados y los ámbitos de investigación prioritarios en la URV**", acuerdo del Consejo de Gobierno de 15 de julio de 2004, http://www.urv.cat/media/upload/arxiu/EPD/docs/configuraci_mapa_postgraus_i_ambits_recerca.pdf). Esta interacción ha potenciado la programación de estudios de postgrado (máster y doctorado), alineados con la investigación y la estructuración de la investigación en la Universidad mediante el mapa de grupos de investigación, la creación de centros de investigación y la promoción de estructuras externas orientadas a hacer visible la URV como referente europeo de formación superior en ámbitos prioritarios. Así mismo, esta política dio lugar a la creación de **cinco centros de investigación propios**:

- CRAMC - Centro de Investigación en Evaluación y Medida de la Conducta;
- EMaS - Centro de Investigación en Ingeniería de Materiales y micro/nanoSistemas;
- CEDAT - Centro de Estudios en Derecho Ambiental de Tarragona;
- CREIP - Centro de Investigación en Economía Industrial y Economía Pública;
- C3 - Centro en Cambio Climático.

Un entramado de **institutos de investigación**:

- ICAC - Instituto Catalán de Arqueología Clásica;
- ICIQ - Instituto Catalán de Investigación Química;
- IPHES - Instituto Catalán de Paleoecología Humana y Evolución Social;
- IISPV - Instituto de Investigación Sanitaria Pere Virgili;
- IREC - Instituto de Investigación en Energía de Catalunya

Tres **centros tecnológicos**:



- CTNS - Centro Tecnológico de Nutrición y Salud;
- CTQC - Centro Tecnológico de la Química de Cataluña;
- VITEC-CiT - Centro de Innovación Tecnológica VITEC;

Y cuatro **parques científicos**:

- Parque Científico y Tecnológico de Tarragona (Química-Energía);
- Parque Tecnológico del Vino- VITEC;
- Tecnoparc (Nutrición y Salud);
- PCT - Parque Científico y Tecnológico de Turismo y Ocio.

El Campus de Excelencia Internacional Cataluña Sur (CEICS)

El Campus de Excelencia Internacional Cataluña Sur (CEICS) supone la consolidación de la agregación estratégica de las diferentes entidades y estructuras de docencia, investigación, transferencia de conocimiento y sector productivo del sur de Cataluña con el objetivo de convertirse en un referente internacional en investigación, desarrollo, innovación y también en formación de postgraduados.

Esta agregación, impulsada por la URV, una universidad joven, emprendedora y con una visión estratégica definida, ha permitido desde el 2001 articular una red de centros de investigación, centros tecnológicos y el sector asistencial y productivo, que ofrece una oportunidad única para ser una **región del conocimiento donde se ofrece formación e investigación de máxima calidad**. Y donde las empresas pueden crear vínculos entre ellas y con los centros de I+D+i, ser más competitivas y establecerse en un entorno especializado.

Este campus mediterráneo del conocimiento ha dado lugar a **alianzas** con otras universidades y centros de investigación nacionales e internacionales de reconocido prestigio. Es una agregación de capacidades en constante evolución, que ya ha dado sus frutos y que continuará creciendo según una hoja de ruta ya definida. La ejecución de **proyectos ambiciosos e innovadores** tiene que llevar al CEICS a reforzar su proyección y a consolidarse como un **polo de atracción de talento internacional**.

El proyecto Campus de Excelencia Internacional Cataluña Sur obtuvo la mención de "Proyecto Prometedor" en la convocatoria 2009 de Campus de Excelencia Internacional del Ministerio de Educación y posteriormente en la convocatoria 2010 recibió el reconocimiento de CEI de ámbito regional europeo.

Los informes anuales sobre la visibilidad de la producción científica de la URV que se presentan al Consejo de Gobierno, y especialmente los *rankings* de instituciones de investigación de alcance internacional (por ejemplo, el Informe Mundial SIR), muestran una Universidad bien posicionada en los diferentes escenarios (internacional, español y catalán), y con una dinámica creciente, gracias al esfuerzo conjunto y a la puesta en marcha de **programas y actuaciones específicas de apoyo y fomento a la I+D+i**, como resultado del desarrollo de las **directrices establecidas en la política académica y científica de la URV**, entre los que destacan:

- Política de becarios a partir del dimensionado de la plantilla de Personal Docente e Investigador (PDI) de los departamentos.
- Evaluación de los grupos de investigación basada en criterios objetivos de producción científica, que tiene en cuenta aspectos ligados tanto a la cantidad como a la calidad.
- Programas de apoyo, basados en la evaluación, para la contratación de personal técnico, adquisición de infraestructuras, preparación de proyectos pre-competitivos, etc.
- Programa de investigador activo, de reconocimiento personal de la actividad de investigación básica, con implicaciones económicas para que se puedan generar becas y contratos doctorales y postdoctorales.
- Programa de profesorado distinguido, como reconocimiento de la contribución a las diferentes misiones de la Universidad.
- Programa de centros de investigación propios, para el fomento de la asociación de grupos y líneas de investigación en el marco de contratos programa basados en objetivos.
- Contratos programa con grupos de investigación reconocidos externamente.
- Programa de incentivos a la colaboración con institutos de investigación adscritos.
- Programas propios transversales de apoyo a la investigación para facilitar el acceso de los grupos de investigación a fuentes de financiación y favorecer que todas las áreas de conocimiento realicen investigación competitiva.
- Asignación de los recursos económicos previstos en el presupuesto para desarrollar las políticas verticales de estructuras externas.
- Programa de fomento de la investigación.
- Programas de internacionalización.
- Programa de bolsas de viaje para doctorandos (asistencia a congresos).

Entre estos, cabe una mención especial del Programa de Fomento de la Investigación aprobado por Consejo de Gobierno en 2009. Este programa es una iniciativa de carácter interno y transversal que tiene por objetivo contribuir a la visibilidad y al aumento de las actividades de investigación que lleva a cabo la URV, más allá de los programas ya existentes. Esta iniciativa ha comenzado a **reforzar el posicionamiento de la URV** en los indicadores y variables que intervienen en la financiación condicionada a objetivos en el ámbito de I+D+i, y a la vez potenciar las tesis doctorales con producción científica visible internacionalmente. Uno de los ejes principales de actuación es el **incremento**



de becas para elaborar tesis doctorales que a la vez faciliten la visibilidad internacional. De hecho, las becas o contratos de investigador en formación constituyen el elemento fundamental para la atracción de talento internacional ya sea para cursar estudios de tercer ciclo o para desarrollar la actividad básica de investigación en toda la universidad.

Asimismo, los requerimientos del proceso de convergencia en los espacios europeos de educación superior y de investigación, por un lado, y los objetivos estratégicos de la URV por otro, han impulsado la adopción de **sistemas internos de planificación y de gestión de la calidad de las actividades de investigación, transferencia e innovación** que llevan a cabo los grupos de investigación, centros de investigación y centros de innovación. En este sentido, 21 grupos de investigación y 5 centros de innovación tienen certificado su sistema de gestión de la calidad de I+D+i, de acuerdo con la norma ISO9001:2008. También el centro de Transferencia de Tecnología e Innovación de la Fundación URV ha establecido un sistema de gestión integrado de la calidad y de gestión de la I+D+i certificado conforme a las normas ISO9001:2008 y UNE 16002:2006. En todos estos casos, la definición de la política de calidad ha sido el primer paso para acercarse al objetivo de alcanzar unos excelentes niveles de calidad y de productividad científica, así como un nivel competitivo a nivel internacional.

Con el fin de promover la transferencia de conocimiento y la innovación en el tejido productivo y social, uno de los instrumentos que ha permitido articular la interacción de la URV con empresas y otras instituciones son las Cátedras, ocho de las cuales (sobre un total de 12 cátedras), con diferente orientación temática y alcance, responden a este objetivo. Por otro lado, la Universidad se ha dotado de una normativa propia para regular la creación de empresas derivadas de innovaciones desarrolladas en la URV, que potencien la introducción en el tejido productivo catalán de nuevas empresas en sectores económicos de un valor añadido alto, empresas de base tecnológica y empresas innovadoras promovidas por titulados de la Universidad. Actualmente, hay nueve empresas de base tecnológica que desarrollan su actividad en el marco de la URV. Durante el 2010 han ocupado un total de 55 personas y han recibido 9 ayudas y 5 préstamos para desarrollar su actividad con un importe de 0,5 M €.

ÁMBITO DE CONOCIMIENTO DE LA EPD DE LA URV Y TÍTULOS UNIVERSITARIOS QUE OFRECE

Organización administrativa de la EPD

La EPD de la URV se crea con la finalidad de organizar todas las enseñanzas y actividades del doctorado en la Universitat Rovira i Virgili.

Esta **EPD es única y abarca todos los ámbitos del conocimiento que le son propios a la Universidad y que se integran en el CEICS.** El campus desarrolla una actividad de investigación y de formación doctoral en todos los ámbitos del conocimiento, utilizando unas metodologías de investigación y una valoración de los resultados obtenidos que siguen criterios y técnicas heterogéneas. Con la estructura de una única escuela de doctorado, no siempre se consiguen procesos ágiles y eficientes en la gestión de los programas de doctorado y en su valoración. Por este motivo la Escuela de Postgrado y Doctorado deberá organizar los programas de doctorado, así como de Másteres con orientación a la formación doctoral, desplegando una estructura de aulas doctorales o secciones que muestren cierta homogeneidad metodológica y de sistemas valorativos.

Principios de programación académica

El doctorado es el tercer ciclo de los estudios universitarios, el nivel 4 del MECES (Marco Español de Calificaciones para la Educación Superior, RD 1027/2011 de 15 de julio), que conduce a la adquisición de las competencias y habilidades relacionadas con la investigación científica de calidad.

El programa de doctorado es el conjunto de actividades que conducen a la adquisición de estas competencias, necesarias para la obtención del título de Doctor o Doctora. El programa deberá incluir formación transversal y específica en su ámbito del programa, que no requerirá una estructuración en créditos, si bien la actividad esencial del doctorando es la investigadora.

La definición de un programa de doctorado se basa en:

- La identificación de un ámbito de formación doctoral específico.
- La identificación de un programa formativo propio.
- La identificación de un cuerpo de conocimiento de dimensión suficiente, en términos de profesorado y doctorandos, y de calidad acreditable de acuerdo con los criterios establecidos

Un programa de doctorado de la URV debe poder optar a convocatorias de mención de excelencia y debe tener una masa crítica suficiente que se establece, inicialmente en al menos 10 tesis defendidas en los últimos 5 años, de acuerdo con la referencia marcada por AQU Catalunya.

La EPD de la URV debe revisar, de acuerdo con los departamentos, la oferta académica actual y proponer los programas de doctorado que se van a verificar para su implantación en el curso 2013/2014, atendiendo a la potencialidad para desarrollar el programa y el logro de masa crítica, a sus resultados en los últimos años y también a su aval a través de referentes externos.

Programación académica actual

Sobre la base de los principios mencionados que configuran el nuevo enfoque del doctorado, la programación de la nueva formación doctoral debe constituir una herramienta esencial para la consecución de las siguientes metas: la



potenciación y la mejora de la productividad científica y el impulso de la generación activa de nuevo conocimiento en los ámbitos propios del CEICS, siguiendo las directrices definidas por el Plan Estratégico de Investigación de la URV.

Los proyectos formativos de doctorado para poder alcanzar dichos objetivos deben tener como atributos básicos de su justificación: un volumen de demanda suficiente y de calidad, proyección/dimensión internacional y la potenciación de colaboración en el sector industrial/hospitalario/de servicios.

Actualmente, la URV oferta 33 programas de doctorado, de acuerdo con el Real Decreto 1393/2007, y mantiene programas según legislaciones anteriores. La EPD, con ocasión de la necesaria adaptación que exige el Real Decreto 99/2011, debe revisar esta oferta y proponer los programas de doctorado que se van a verificar para su implantación en el curso 2013/2014. A continuación se relacionan los programas vigentes, indicándose con un asterisco aquellos que han sido informados favorablemente, y con dos asteriscos los que han obtenido la Mención en la **Convocatoria para la concesión de una mención hacia la excelencia a los programas de doctorado de las universidades españolas** del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte:

- Ciencias
 - Ciencia y Tecnología Química (**)
 - Enología y biotecnología (**)
 - Nanociencia y nanotecnología (*)
 - Cambio climático
- Ciencias de la Salud
 - Nutrición y metabolismo (**)
 - Salud mental: genética y ambiente (**) (Interuniversitario)
 - Neurociencias (*) (Interuniversitario)
 - Ciencias de la enfermería
 - Biomedicina
 - Condicionantes genéticos, nutricionales y ambientales del crecimiento y desarrollo (Interuniversitario)
- Artes y Humanidades
 - Cuaternario y Prehistoria (**)
 - Arqueología (*) (Interuniversitario)
 - Traducción y estudios interculturales (*)
 - Antropología
 - Sociedades históricas, territorio y patrimonio
 - Ciencia cognitiva y lenguaje
- Ciencias Sociales y Jurídicas
 - Economía y Empresa (**)
 - Derecho
 - Comunicación
 - Lengua, literatura y cultura
 - Sistema de Justicia Penal (Interuniversitario)
 - Migraciones y mediación social (Interuniversitario)
 - Turismo y ocio
 - Tecnología educativa: e-learning y gestión del conocimiento
 - Psicología de la educación
 - Intervención social: juventud y género
- Ingeniería y Arquitectura
 - Ingeniería Química, Ambiental y de procesos (**)
 - Ingeniería electrónica, automática y de comunicaciones (**)
 - Tecnologías de climatización y eficiencia energética en edificios (*)
 - Investigación en ingeniería termodinámica de fluidos (*) (Interuniversitario)
 - Ingeniería informática
 - Arquitectura y Urbanismo

Criterios de revisión del mapa de doctorado de la URV

En el escenario de reforma del doctorado que ahora se plantea, y para cumplir con los requisitos que determina el nuevo Real Decreto de doctorado, la revisión del mapa de doctorado de la URV y la propuesta de nuevos programas de doctorado debe contemplar necesariamente los criterios de verificación apuntados por AQU Catalunya, que en su guía recientemente publicada se concretan en los siguientes aspectos:

- Avance del conocimiento;
- Justificación del programa en función de la estrategia de investigación de la Universidad;
- Visión y estrategia investigadora;
- Estructura innovadora;
- Internacionalización;



- Supervisión. Recursos humanos;
- Acceso y admisión de estudiantes;
- Movilidad;
- Entorno de investigación adecuado;
- Competencias;
- Acceso a la orientación profesional;
- Docencia. Actividad formativa;
- Sistemas de evaluación y valoración;
- Recursos materiales y servicios de apoyo disponibles para los doctorandos/as;
- Reclamaciones y apelaciones;
- Participación de los doctorandos/as en órganos de decisión;
- Revisión, mejora y resultados del programa.

Nueva programación de doctorado

Siguiendo las condiciones antes mencionadas, la URV ha confeccionado un nuevo Mapa de Doctorado que pretende optimizar su oferta y alcanzar una mejora significativa en la formación y la competitividad de los nuevos doctores egresados de la URV. Los programas que próximamente se someterán al correspondiente proceso de verificación están alineados con los objetivos del Plan Estratégico de Investigación definido por la Institución, aprobado en el año 2001 y actualizado en los años sucesivos, tal como se indica anteriormente en el presente documento.

A continuación se detallan los programas y su clasificación por ámbitos temáticos. Este proceso de programación ha supuesto una significativa potenciación de la interdisciplinariedad y de la activación de dinámicas cooperativas configurando finalmente una oferta de dieciocho programas de doctorado, número que significa una reducción del 50% en relación a los existentes anteriormente.

- Ciencias Experimentales e Ingenierías
 - Ciencia y tecnología química
 - Enología y biotecnología
 - Ingeniería informática y matemáticas
 - Ingeniería termodinámica de fluidos (Interuniversitario, coordinado por UVa)
 - Nanociencia, materiales e ingeniería química
 - Tecnologías para nanosistemas, bioingeniería y energía
- Ciencias de la Salud
 - Biomedicina
 - Neurociencias “Fernando Castro” (Interuniversitario, coordinado por UPV/EHU)
 - Nutrición y metabolismo
 - Salud, psicología y psiquiatría (Interuniversitario, coordinado por URV)
- Artes y Humanidades
 - Antropología y comunicación
 - Arqueología clásica (Interuniversitario, coordinado por URV)
 - Estudios humanísticos
 - International Doctorate in Quaternary and Prehistory (Erasmus Mundus)
 - Tecnología educativa (Interuniversitario, coordinado por UIB)
- Ciencias Sociales
 - Derecho
 - Economía y empresa
 - Turismo y ocio

RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES DE LA EPD. UBICACIÓN DE LA EPD

Recursos humanos académicos e investigadores

La URV fue creada en 1991 por el Parlamento de Cataluña, a partir de centros universitarios ya existentes. Desde el primer día de funcionamiento, la URV ha tenido un objetivo vocacional muy claro: poner el conocimiento al servicio de la sociedad para contribuir al desarrollo social y económico de su entorno. La oferta formativa inicial se ha ido transformando con el paso del tiempo. En la actualidad son más de 125 las enseñanzas que se imparten entre Grado, Máster y Doctorado, con un volumen de más de 14.000 estudiantes.

En cuanto a recursos humanos dedicados a la labor docente e investigadora, la URV cuenta actualmente con:



Categoría profesional	Número de PDI
Catedrático/a de Universidad	100
Catedrático/a de Escuela Universitaria	6
Titular de Universidad	244
Titular de Escuela Universitaria	84
Profesorado Agregado	73
Profesorado Colaborador Permanente	16
Profesorado Lector	62
Personal Investigador Ramón y Cajal	6
Profesorado asociado – ICREA	8

El **Reglamento de la EPD** de la URV, aprobado por el Consejo de Gobierno de 26 de abril de 2012, y que contiene su propio calendario de actualización, en su Artículo 2.6 establece que son **miembros de la EPD**:

- Los miembros del Comité de Dirección y de las comisiones académicas de la EPD;
- Los tutores/as y directores/as de tesis de los programas de doctorado;
- Los/Las estudiantes de las enseñanzas organizadas por la EPD;
- El personal de administración y servicios adscrito a la EPD.

Puede consultarse el Reglamento de la EPD en el siguiente enlace:

http://www.urv.cat/media/upload/arxiu/EPD/docs/reglament_epd_cdg_20120426.pdf

Los **Artículos 5 a 13 del Reglamento de la EPD** describen la estructura, composición y funciones de sus órganos de gobierno, tal y como se detalla a continuación:

Artículo 5. Estructura de gobierno

1. Los órganos de gobierno unipersonales de la EPD son:

- a) El director o directora
- b) El secretario o secretaria
- c) Los coordinadores / as de los programas de doctorado y los másters organizados por la EPD.

2. Los órganos de gobierno colegiados de la EPD son:

- a) El Comité de Dirección.
- b) Las comisiones académicas de los programas de doctorado y los másters de la EPD.

Artículo 6. El director o directora

1. El director es designado por el rector, por un período de cuatro años, prorrogable como máximo por un período igual de manera consecutiva, entre investigadores de reconocido prestigio pertenecientes a la universidad o instituciones colaboradoras de la EPD. Esta condición debe ser avalada por la posesión de al menos tres periodos de actividad investigadora reconocidos de acuerdo con lo previsto en la legislación vigente. En el caso de que el investigador o investigadora ocupe una posición en la que no resulte de aplicación dicho criterio de evaluación, deberá acreditar méritos equiparables a los señalados.

2. Son funciones del director o directora de la EPD:

- a) La dirección y gestión ordinaria de la EPD y su representación.
- b) Convocar y presidir el Comité de Dirección y ejecutar y hacer cumplir sus acuerdos.



- c) Velar por el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la EPD.
 - d) Dirigir la gestión administrativa y presupuestaria de la EPD y mantener informado periódicamente el Comité de Dirección.
 - e) Responsabilizarse de elaborar la memoria anual de la EPD.
 - f) Supervisar el cumplimiento del código de buenas prácticas de los miembros de la EPD, así como adoptar las medidas necesarias para resolver los problemas que se puedan producir.
 - g) Informar de las necesidades de personal de administración y servicios.
 - h) Ejercer la dirección funcional del personal de administración y servicios adscrito a la EPD.
 - i) Aquellas otras que le encargue el Consejo de Gobierno
3. En caso de ausencia, impedimento o vacante del director asume provisionalmente las funciones el vicerrector competente en materia de postgrado y doctorado.

Artículo 7. El secretario o secretaria

1. El secretario se encarga de redactar y custodiar las actas de las sesiones del Comité de Dirección, de expedir los certificados de los acuerdos que se hayan tomado y de las certificaciones necesarias en la gestión administrativa de la EPD.
2. El secretario o secretaria es nombrado por el rector, a propuesta del director o directora de la EPD entre los miembros del Comité de Dirección.
3. En caso de ausencia, impedimento o vacante, el secretario debe ser sustituido por un secretario provisional designado por el director o directora, que asume accidentalmente las funciones.

-

Artículo 8. El Comité de Dirección

1. El Comité de Dirección es el órgano superior de dirección de la EPD.
2. El Comité de Dirección estará formado por:
 - a) El director / a del EPD, que lo preside.
 - c) El secretario / a de la EPD.
 - d) El vicerrector / a competente en materia de postgrado y doctorado.
 - e) Los coordinadores / as de los programas de doctorado y los másters organizados por la EPD.
 - f) Un representante designado por cada una de las instituciones que participan en la EPD de acuerdo con el convenio suscrito con la URV.
 - g) Cinco representantes de los estudiantes de doctorado, uno por cada rama de conocimiento, designados por y entre los estudiantes de máster y doctorado que forman parte del Claustro.
3. Ejerce la secretaría administrativa un miembro del personal de administración y servicios adscrito a la Escuela.
4. Son funciones del Comité de Dirección:
 - a) Aprobar el plan general de actuación de la EPD y su memoria anual, que serán informados al Consejo de Gobierno.
 - b) Elaborar el Reglamento de la Escuela, que debe ser aprobado por el Consejo de Gobierno.
 - c) Definir la estrategia de investigación de la Escuela de acuerdo con la de la Universidad.
 - d) Proponer programas de doctorado al Consejo de Gobierno.



- e) Establecer las directrices generales para la autorización o denegación de la defensa de las tesis doctorales por parte de las comisiones académicas de los programas de doctorado.
- f) Proponer convenios de colaboración con otros organismos, instituciones y entidades.
- g) Elaborar un compromiso de buenas prácticas (carta doctoral) adoptado por la Escuela.
- h) Aprobar la defensa de las tesis doctorales.
- i) Aprobar los tribunales de tesis doctoral.
- j) Constituir las comisiones que corresponda, designar sus miembros y delegar sus funciones que se considere para la realización de sus objetivos.
- k) Ejercer cualesquiera otras funciones que le atribuya la normativa y no estén asignadas a otros órganos.

Artículo 9. El coordinador o coordinadora del programa de doctorado

1. El coordinador o coordinadora del programa de doctorado, que es designado por el rector o rectora, preside la comisión académica del programa y debe ser un investigador relevante que haya dirigido un mínimo de dos tesis doctorales y esté en posesión de un mínimo de dos períodos de actividad investigadora reconocidos. En el supuesto que el investigador ocupe una posición en la que no sea aplicable el criterio de evaluación mencionado, deberá acreditar méritos equiparables a éstos.

2. Son funciones del coordinador o coordinadora de programa de doctorado:

- a) Presidir la Comisión Académica del programa de doctorado.
- b) Coordinar académicamente el programa de doctorado.
- c) Proponer modificaciones del programa de doctorado.
- d) Proponer la oferta de plazas.
- e) Proponer criterios específicos de admisión.
- f) Elaborar la memoria de verificación del programa de doctorado y responsabilizarse de los procesos de seguimiento y acreditación del programa.
- g) Proponer convenios de colaboración con otros organismos, instituciones y entidades.
- h) Colaborar con los servicios de la Universidad en las tareas de difusión del programa, captación de estudiantes y obtención de financiación externa.
- i) Aquellas otras que le atribuya la legislación vigente, la normativa de la URV o este Reglamento.

Artículo 10. Comisiones académicas de los programas de doctorado

1. Cada programa de doctorado tiene una Comisión Académica responsable de la definición, actualización, calidad y coordinación del programa de doctorado y del progreso de la investigación y de la formación de cada doctorando/a.

2. Forman parte de las comisiones académicas de los programas de doctorado:

- a) El coordinador / a del programa de doctorado, que la preside.
- b) Un miembro del personal docente e investigador que participe en el programa de doctorado, de cada uno de los departamentos implicados en el programa, designado por el Consejo de departamento. Uno de ellos será escogido como secretario / a de la comisión.
- c) Los coordinadores de los másters directamente relacionados con el programa de doctorado.
- d) Un representante por cada universidad, organismo o institución que participa en el programa, de acuerdo con lo que indique el convenio de colaboración.



- e) Un representante de los doctorandos del programa designado por este colectivo y entre éste.
2. Son funciones de las comisiones académicas de los programas de doctorado:
- a) Diseñar, organizar y coordinar el programa de doctorado.
 - b) Garantizar la calidad del programa de doctorado.
 - c) Velar por la coordinación de la formación entre máster y doctorado.
 - d) Establecer el sistema de supervisión y seguimiento de los doctorandos.
 - e) Evaluar anualmente el plan de investigación, el documento de actividades del doctorando y los informes del tutor y el director.
 - f) Establecer requisitos y criterios adicionales para la admisión de los estudiantes en el programa de doctorado de acuerdo con las directrices que fije la Escuela.
 - g) Resolver las solicitudes de admisión de los estudiantes al programa de doctorado.
 - h) Asignar o revocar el tutor a cada doctorando e informar a los departamentos implicados.
 - i) Asignar o revocar el director de tesis e informar a los departamentos implicados.
 - j) Autorizar o revocar la co-dirección o co-tutela de tesis.
 - k) Elevar la propuesta para autorizar la defensa de tesis de cada doctorando en el Comité de Dirección.
 - l) Proponer al Comité de Dirección los tribunales de tesis doctoral para su aprobación.
 - m) Autorizar la realización de estudios de doctorado a tiempo parcial.
 - n) Autorizar las estancias de movilidad de los doctorandos.
 - o) Autorizar las prórrogas del plazo de presentación de la tesis.
 - p) Pronunciarse sobre la baja temporal o definitiva de un doctorando.
 - q) Aquellas otras que le atribuya la legislación vigente, la normativa de la URV o este Reglamento.

Artículo 11. El tutor o tutora de tesis

1. El tutor de tesis es el responsable de la adecuación de la formación y de la actividad investigadora del doctorando. Debe ser un doctor, investigador activo de la URV o asimilado. Es designado por la comisión académica del programa de doctorado. Su actividad debe ser reconocida en el pacto de dedicación.

2. Son funciones del tutor de tesis:

- a) Velar por la interacción del doctorando con la Comisión Académica del programa.
- b) Hacer el seguimiento del documento de actividades del doctorando.
- c) Informar y avalar el plan de investigación del doctorando.
- d) Firmar el compromiso documental donde se establecen las funciones de supervisión de los doctorandos.
- e) Aquellas otras que establezca la normativa vigente o el presente reglamento.

Artículo 12. El director o directora de tesis

1. El director de tesis es el máximo responsable en la conducción del conjunto de las tareas de investigación del doctorando. Será asignado por la comisión académica del programa de doctorado entre doctores con experiencia acreditada investigadora e investigador activo de la URV o asimilado, con independencia de la universidad, centro o institu-



ción en que preste sus servicios. Puede ser asignado director de tesis el doctor que ejerce de tutor o tutora de la tesis. Su actividad debe ser reconocida en el pacto de dedicación.

2. Son funciones del director o directora de tesis:

- a) Ser el máximo responsable de la coherencia e idoneidad de las actividades de formación, del impacto y novedad en su campo de la temática de la tesis doctoral y de la guía en la planificación y su adecuación, en su caso, a la de otros proyectos y actividades donde se inscriba el doctorando
- b) Revisar el documento de actividades del doctorando.
- c) Informar y avalar el plan de investigación del doctorando.
- d) Firmar el compromiso donde se establecen las funciones de supervisión de los doctorandos.
- e) Aquellas otras que establezca el Reglamento de la Escuela de Postgrado y Doctorado o la normativa vigente.

Artículo 13. Los doctorandos y las doctorandas

- 1. Tienen la consideración de doctorandos o doctorandas las personas matriculadas en un programa de doctorado. Los doctorandos y doctorandas tendrán la consideración de investigadores en formación.
- 2. Los doctorandos admitidos en un programa de doctorado de la Escuela se matricularán anualmente en concepto de tutela académica.
- 3. En casos de programas conjuntos, el convenio determinará la Universidad en la que se matriculará el / la doctorando / ay su relación con las instituciones implicadas.
- 4. Son derechos de los doctorandos, sin perjuicio de los previstos en la normativa vigente, los siguientes:
 - a) Recibir una formación investigadora de calidad, que promueva la excelencia científica y atienda a la equidad y la responsabilidad social.
 - b) Contar con un tutor que le oriente en su proceso formativo y de un director o directora, y en su caso codirectores, con experiencia investigadora acreditada que supervise la tesis doctoral.
 - c) Integrarse en un entorno de investigación.
 - d) Conocer la carrera profesional de la investigación y a que la Escuela promueva oportunidades de desarrollo de la carrera investigadora.
 - e) Participar en programas y convocatorias de ayudas para la formación investigadora y de movilidad.
 - f) Contar con el reconocimiento y la protección de la propiedad intelectual de los resultados de la tesis doctoral y de los trabajos de investigación previstos en la legislación vigente.
 - g) Solicitar, de forma justificada, la comisión académica su baja temporal en el programa de doctorado.
 - h) Ser considerados a efectos de representación, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto de la URV.
 - i) Participar en el seguimiento de los programas de doctorado y en los procesos de evaluación institucional.
- 5. Son deberes de los doctorandos, sin perjuicio de los previstos en la normativa vigente, los siguientes:
 - a) Matricularse cada curso académico dentro de los plazos establecidos en el calendario que especifique.
 - b) Seguir las actividades de formación del programa y participar con aprovechamiento.
 - c) Realizar las tareas de investigación propias con la dedicación y el aprovechamiento necesarios.
 - d) Informar a la comisión académica en el caso de renuncia voluntaria a seguir en el programa de doctorado.

Recursos humanos de administración y servicios

Además del personal investigador descrito anteriormente, la EPD también cuenta con **personal de administración y servicios (PAS)** que colabora en el cumplimiento de los fines y funciones de la Escuela desarrollando las funciones



de apoyo y asesoramiento técnico y administrativo, y también en el ejercicio de su gestión y administración. El personal de administración y servicios de la EPD está compuesto por PAS de las escalas propias de la URV que aparece en la relación de puestos de trabajo (RPT) y que actualmente consta de:

- 1 Técnico/a especialista (laboral grupo 1);
- 1 Técnico/a superior (laboral grupo 1);
- 2 administrativos/as (funcionario C1 nivel 16).

Adicionalmente, la EPD también cuenta con el **apoyo de las diferentes unidades de la universidad** en sus tareas de gestión del doctorado (Servicio de Gestión Académica, Servicio de Gestión de la Investigación y Servicio de Recursos Humanos).

Recursos materiales disponibles y ubicación de la EPD

La EPD dispone de espacios, mobiliario y equipamiento para llevar a cabo las funciones académicas y formativas. Estos medios están distribuidos en los diferentes laboratorios y aulas de la Universidad en función de la colaboración conceptual con centros y departamentos.

Los espacios propios de administración y servicios de la EPD tienen su **ubicación** el Campus Sescelades, Edificio W1, planta baja, Ctra. Valls, s/n, 43007, Tarragona.

En la página web de la EPD (<http://www.urv.cat/estudis/doctorat>), puede consultarse más información sobre:

- El Comité de dirección de la EPD: composición y funciones.
- Reglamento interno de la EPD: derechos y deberes de los doctorandos, de los tutores y directores de tesis, composición y funciones de las comisiones académicas de sus programas.
- Código de buenas prácticas (carta doctoral) adoptado por la EPD.

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
042	Universidad Rovira i Virgili

1.3. Universidad Rovira i Virgili

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
43018176	Escuela de Doctorado de la Universidad Rovira i Virgili

1.3.2. Escuela de Doctorado de la Universidad Rovira i Virgili

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
10	10	
NORMAS DE PERMANENCIA		
https://www.doctor.urv.cat/es/doctorandos/matricula-permanencia-ayudas/normativa/		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	Si	No
GALLEG	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.4 COLABORACIONES

LISTADO DE COLABORACIONES CON CONVENIO			
CÓDIGO	INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN	NATUR. INSTIT



001	Université de Bordeaux (Francia)	Convenio de cotutela de tesis.	Público
011	Univerisdad de Tras-os-Montes (Portugal)	Convenio ERASMUS para intercambio a nivel de doctorado	Público
010	University of Giessen-Friedberg (Alemania)	Convenio ERASMUS para intercambio a nivel de doctorado	Público
009	Universite de Reims Champagne-Ardenne (Francia)	Convenio ERASMUS para intercambio a nivel de doctorado	Público
008	Universita degli Studi di Padova (Italia)	Convenio ERASMUS para intercambio a nivel de doctorado	Público
007	Universita degli Studi di Modena e Reggio Emilia (Italia)	Convenio ERASMUS para intercambio a nivel de doctorado	Público
006	Universidad de Borgoña (Dijon, Francia)	Convenio ERASMUS para intercambio a nivel de doctorado	Público
005	Università degli Studi di Udine (Italia)	Convenio para la realización del doctorado conjunto OENODOC-MED (solicitud OMJ-MOY).	Público
004	Università degli Studi di Verona (Italia)	Convenio de cotutela de tesis	Público
003	Université de Bordeaux (Francia)	Convenio para la realización del doctorado conjunto OENODOC-MED (solicitud OMJ-MOY).	Público
002	Université de Bordeaux (Francia)	Convenio para la realización del doctorado conjunto OENODOC (solicitud Erasmus Mundus)	Público

CONVENIOS DE COLABORACIÓN

Ver anexos. Apartado 2

OTRAS COLABORACIONES

Se han realizado diversas colaboraciones sin convenio con centros de investigación extranjeros. Básicamente han consistido en estancias breves de investigadores que han servido para la obtención de tesis europeas o internacionales.

Estos centros son:

- Francia: Université de Bordeaux-Segalen ; Université de Paris ; Institut national de la recherche agronomique. INRA-Montpellier
- Italia: Università degli Studi di Modena e Reggio Emilia; Università degli Studi di Genova
- Austria: Universidad de Graz
- Portugal: Laboratório Nacional de Energia e Geologia. Amadora; Universidad de Tras-os-Montes; Universidad de Oporto
- Bélgica: Agroindustrial Fungi and Yeast Collection.
- Chile: Universidad de Chile
- Australia: Australian Wine Research Institute

2. COMPETENCIAS

2.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

BÁSICAS

CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.(Se sustituye "campo" por "ámbito" a partir de la aplicación del R.D. 576/2023, de 4 de julio)

CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.

CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.

CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.

CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.

CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.

CB17 - Capacidad de fomentar la Ciencia Abierta y la Ciencia Ciudadana, conforme al artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, como modo de contribuir a la consideración del conocimiento científico como un bien común, mediante la evaluación de actividades transversales llevadas a cabo por la doctoranda o el doctorando relacionadas con diferentes dimensiones de la Ciencia Abierta y la Ciencia Ciudadana, así como la capacitación adquirida en sendas disciplinas en formato de microcredenciales o similar.(A partir de la aplicación del R.D. 576/2023, de 4 de julio)



CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES
CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.
CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.
CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.
CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.
CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.
CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.
OTRAS COMPETENCIAS

3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO
<p>Sistemas de información previos a la matriculación y procedimiento de acogida y orientación del doctorando</p> <p>A nivel general a través de la página principal de la URV (www.urv.cat) se puede acceder a enlaces con información específica para colectivos #Información para #, entre los que se encuentra el colectivo de #Futuros estudiantes#. Desde aquí, el estudiantado futuro tiene acceso a la oferta formativa de la Universidad, así como a las actividades organizadas desde los diferentes centros y unidades para la acogida del alumnado de nueva incorporación, actividades de orientación universitaria, información referente al acceso a la universidad, precios de matrícula del curso vigente, información sobre becas y ayudas, etc.</p> <p>Link: Informació per a futurs estudiants Universitat Rovira i Virgili Universitat Rovira i Virgili</p> <p>A nivel de centro, la web de la Escuela también dispone de información completa sobre todos los aspectos del doctorado para los nuevos estudiantes y actuales</p> <p>LINK: Doctorat a la URV Portada</p> <p>Desde ella puede consultarse:</p> <ul style="list-style-type: none"> La oferta formativa de doctorado que ofrece la URV: el listado de programas de doctorado da acceso a la información específica sobre las características y organización de cada programa (objetivos generales, líneas de investigación, directores/as de tesis doctorales, admisión, evaluación, datos de contacto del coordinador/a, departamento responsable de la gestión del doctorado, departamentos colaboradores). La Admisión y Matrícula, que proporciona toda la información necesaria para poder preinscribirse correctamente en un programa de doctorado. La Información Económica, con los precios y los métodos de pago disponibles para el estudiantado. El calendario de acceso, matrícula, evaluación. Los Trámites administrativos, donde se describen en detalle los procedimientos de acceso y admisión de estudiantes de doctorado, así como los necesarios para la defensa de la tesis doctoral. Las Preguntas frecuentes sobre el doctorado en la URV, para responder a cuestiones de ámbito general. Los procedimientos y las normativas <p>Procedimientos de orientación y acogida</p> <p>La ED tiene definido e implantado un procedimiento del Sistema Interno de Garantía de Calidad (en adelante SIGQ), el PR-ED-013 Orientación al 'estudiantado LINK, donde se describen los mecanismos de la ED para asegurar una orientación y acogida a todo el estudiantado de nuevo acceso. Estos son: El proceso de orientación al/la doctorando/a, que es un proceso de carácter formativo, orientador e integral, desarrollado por docentes universitarios con el fin de guiar al estudiantado de doctorado en su proceso formativo, de investigación y de incorporación al mundo profesional; fundamentalmente en aquellos momentos en los cuales tiene que tomar decisiones. Por lo tanto, los mecanismos de apoyo y orientación a los y las estudiantes de doctorado se pueden agrupar en 5 etapas:</p> <p>1. Información y orientación previa al acceso a los Programas de Doctorado (PD). La ED participa en las acciones de información y de captación generales que defina el equipo de gobierno de la URV (Asistencia a ferias, congresos, jornadas informativas del doctorado industrial, etc.) La coordinación de los PD también puede organizar o participar en actividades de captación. También se ofrece información y orientación personalizada a futuros y futuras estudiantes a través de correo electrónico, visitas presenciales o virtuales, consultas telefónicas, etc.</p>



2. Información, apoyo y orientación para el estudiantado de nuevo ingreso, a través de los siguientes mecanismos:

Acto de bienvenida general de la ED, organizado anualmente, donde la dirección de la ED informa de cuestiones generales del doctorado, tanto administrativas como académicas: matrícula, permanencia, acuerdo de compromiso, evaluación del DAD (documento de actividades del doctorando), PLAINV (plan de investigación) y Plan de Formación Personal. También se informa de aspectos generales y servicios que ofrece la URV a doctorandos y doctorandas (CRAI, Servicio de atención psicológica, Servicio de Atención a las diversidades, I-Center, etc.) La información presentada se publica posteriormente en la web de la ED para su consulta.

Actos de bienvenida a los programas de doctorado organizados por la coordinación de los PD, donde se informa de aspectos más concretos de desarrollo y funcionamiento del programa, del campus virtual, de la oferta de las actividades específicas del programa, del plan de formación, de los criterios de evaluación, etc.

Tutorías o entrevistas iniciales individuales llevadas a cabo por directores y directoras de tesis (DT), por tutores y tutoras de la tesis (TT) y/o por las coordinaciones de los PD; para informar de aspectos más concretos de desarrollo y funcionamiento del programa, del campus virtual, de la oferta de las actividades específicas del programa, del plan de formación, de los criterios de evaluación, etc.

Acogida institucional a estudiantes internacionales organizada por el Centro Internacional (I-Center) de la URV, donde el vicerrectorado y el/la jefe del I-Center dan la bienvenida al estudiantado internacional, para favorecer la integración en la comunidad universitaria.

3. Información, apoyo y orientación al estudiantado de doctorado de todos los cursos, a través de los siguientes mecanismos:

Canales del campus virtual de los PD, gestionados por la coordinación del PD, donde el estudiantado puede encontrar la actualización de las informaciones específicas de los PD, de carácter académico, y también toda la información de las actividades formativas específicas del PD.

Consultas y orientación personalizada con la coordinación del PD, a demanda del estudiantado de doctorado a través de visitas, llamadas telefónicas, tutorías o entrevistas.

Tutorías personalizadas con DT y/o TT, en función de las necesidades de formación en investigación del estudiantado de doctorando, o por otras cuestiones de orientación académica (necesidades de formación, desarrollo de la formación según compilación el Plan de Formación del doctorando), para facilitar las estancias de investigación y movilidad o para orientar la transición al mundo laboral.

Además de las reuniones individuales con DT o TT, se recomienda al estudiantado participar en jornadas y seminarios de cariz formativo, tanto académico como ocupacional.

La supervisión, el seguimiento y la evaluación de los y las doctorandos se describe al proceso PR-ED-023 Supervisión, seguimiento y evaluación del doctorando/a.

Otras acciones más generales para facilitar la información y ayuda al estudiantado de doctorado son: publicación de información y requisitos en la web de la ED y de los PD, envío de correos electrónicos informativos sobre actas, servicios, noticias y novedades o sobre la oferta de actividades y formación transversal de la ED y recordatorios de trámites (matrícula, firma de la carta de compromiso, evaluación del doctorando, etc.)

4. Información, apoyo y orientación al estudiantado en la etapa final del doctorado, durante la escritura final de la tesis y la defensa, el DT tiene un papel primordial, especialmente en los aspectos relacionados con la orientación profesional.

Las actividades de orientación descritas anteriormente se complementan, por un lado, con aquellas que se realizan a nivel institucional, de acuerdo con el [PR-URV- 010 Establecimiento de mecanismos de Apoyo y orientación al estudiantado](#) LINK Por el otro, con el mecanismo implantado en la URV para velar por la salud mental, la atención a las diversidades, el bienestar y la prevención del acoso sexual o de cualquier otro tipo, siguiendo el proceso [PR-URV-011 Establecimiento de mecanismos para velar por el bienestar integral del estudiantado](#).LINK

La URV también tiene definido e implantado el procedimiento [PR-URV- 010 Establecimiento de mecanismos de Apoyo y orientación al estudiantado](#) LINK donde se describe los mecanismos de acogida, apoyo y orientación de la URV.

La ED acoge anualmente casi un 40% de estudiantes internacionales y, en este caso, los **procesos de acogida y orientación** se gestionan a través del **Centro Internacional de la URV**, el cual constituye una verdadera ventanilla única de atención:

- Proporciona información personalizada sobre los trámites que debe realizar cada estudiante para estudiar en la URV y la documentación que va a necesitar en cada momento incluyendo:



- **Visados y permisos de residencia:** Asistencia en la obtención de visados de estudios y en la gestión del número de identificación de personas extranjeras (NIE) para estancias superiores a 90 días.
 - **Alojamiento:** Información sobre opciones de vivienda, incluyendo residencias universitarias y pisos compartidos.
 - **Seguro médico:** Orientación sobre la contratación de seguros de salud adecuados durante la estancia en España.
 - **Movilidad y gestión de ayudas para estancias internacionales** de personas que estén estudiando o trabajando.
-
- Da la bienvenida a nuestra universidad y resuelve las dudas más importantes del estudiantado a su llegada y también durante su estancia.
 - El I-Center trabaja para ayudar a los y las estudiantes internacionales a integrarse en la comunidad universitaria, tanto en el ámbito académico como en el cultural y personal.

Se puede acceder a la página del I-Center a través de la página principal de la URV (www.urv.cat), desde el desplegable # **Información para** seleccionando #**Estudiantes internacionales**#.

LINK: [URV Internacional | Universitat Rovira i Virgili](#)

Todas las páginas web mencionadas se actualizan periódicamente y su contenido se adapta a las necesidades detectadas en cada momento. Y están disponibles en 3 idiomas.

SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO A LA MATRICULACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ACOGIDA Y ORIENTACIÓN DEL DOCTORANDO

En la **página web de la Escuela de Posgrado y Doctorado** de la URV se publican regularmente las informaciones referentes a los programas de doctorado de la Universidad, así como otras informaciones de índole normativa y/o práctica para los futuros y/o actuales estudiantes de doctorado. Se puede acceder a esta página web desde la página principal de la URV (www.urv.cat), en el apartado correspondiente a # **Estudios de posgrado**#.

La web de la Escuela está disponible en distintos idiomas:

- en catalán: <http://www.urv.cat/estudis/doctorat/pop.html>
- en español: http://www.urv.cat/estudis/doctorat/es_pop.html
- en inglés: http://www.urv.cat/estudis/doctorat/en_pop.html

Desde ella puede consultarse:

- La **oferta formativa** de doctorado que ofrece la URV: el listado de programas de doctorado da acceso a la información específica de cada programa (objetivos generales, líneas de investigación, directores de tesis doctorales, admisión, datos de contacto del Coordinador/a, Departamento responsable de la gestión del doctorado, Departamentos colaboradores).
- El **Marco legal** que regula los estudios de doctorado.
- La # **Normativa Académica y de Matrícula de Doctorado**#. Esta normativa se actualiza para cada curso académico. En base a ella, se elabora la información relativa a procesos y calendario.
- Los # **Procesos y calendario que afectan a los estudiantes**#. En este apartado está disponible un cuadro con la información relativa a las principales acciones que se deben llevar a cabo, así como el calendario orientativo y los órganos o unidades responsables de cada una de las acciones (acceso, admisión, tutoría de tesis con el director de tesis, matrícula de primer año y sucesivos, depósito de tesis, defensa de la tesis, solicitud de expedición del título de doctor/a).
- Los # **Trámites administrativos que afectan a los estudiantes de doctorado**# donde se describen en detalle los procedimientos de acceso y admisión de estudiantes de doctorado, así como los necesarios para la defensa de la tesis doctoral.
- Las # **Cuestiones económicas**# relativas al Decreto, por el que se fijan los precios de la prestación de servicios académicos de las universidades públicas.
- Los **datos de contacto, personas y ubicación** de la Escuela de Posgrado y Doctorado.

La importancia que la URV da a los **procesos de acogida y orientación** a los estudiantes internacionales se materializó con la creación del **I-Center o Centro Internacional de la URV**, el cual constituye una verdadera ventanilla única para los estudiantes internacionales:

- Proporciona información personalizada sobre los trámites que debe realizar cada estudiante para estudiar con nosotros y la documentación que va a necesitar para cada uno de ellos.



- Da la bienvenida a nuestra universidad y resuelve las dudas más importantes que tengan los estudiantes a su llegada y también durante su estancia.
- El I-Center trabaja para ayudar a los estudiantes internacionales a integrarse en la comunidad universitaria, tanto en el ámbito académico como en el cultural y personal.

Se puede acceder a la página del I-Center a través de la página principal de la URV (www.urv.cat), desde el enlace # **International**#, o directamente desde los enlaces:

- En español: <http://www.urv.cat/international/index.html>
- En inglés: http://www.urv.cat/international/en_index.html

Por otro lado, desde la página principal de la URV (www.urv.cat) también puede accederse a enlaces para # **Futuros estudiantes**#, tanto en catalán como en español e inglés. Desde aquí, los futuros estudiantes tienen acceso a la oferta formativa de la Universidad, así como a las actividades organizadas desde los diferentes centros y unidades para la acogida de los nuevos alumnos, actividades de orientación universitaria, información referente al acceso a la universidad, precios de matrícula del curso vigente, información sobre becas y ayudas, etc.

Todas las páginas web mencionadas se actualizan periódicamente y su contenido se adapta a las necesidades detectadas en cada momento.

3.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

REQUISITOS PARA EL ACCESO A LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO

Los requisitos de acceso generales al doctorado son los que establece la Normativa Acadèmica y de Matrícula del Doctorado de la URV, que se revisan anualmente en base a la legislación general vigente que regula las enseñanzas oficiales de doctorado y que está en vigor ese curso académico (actualmente **RD 99/2011, de 28 enero** , modificado por el Real Decreto **576/2023, de 4 de julio**, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, que especifica los requisitos para el acceso al doctorado, y se establece la posibilidad que las Universidades puedan establecer criterios de admisión adicionales.)

LINK: [Normativa Acadèmica i de Matrícula Doctorat | Escola de doctorat - Universitat Rovira i Virgili](#)

El **artículo 6 del RD99/2011**, de 28 de febrero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, establece los **requisitos para el acceso a los programas de doctorado**. Dichos requisitos son:

1. Con carácter general, para el acceso a un programa oficial de doctorado será necesario estar en posesión de los títulos oficiales españoles de Grado, o equivalente, y de Máster Universitario.
2. Asimismo podrán acceder quienes se encuentren en alguno de los siguientes supuestos:
 - a) Estar en posesión de un título universitario oficial español, o de otro país integrante del Espacio Europeo de Educación Superior, que habilite para el acceso a Máster de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre y haber superado un mínimo de 300 créditos ECTS en el conjunto de estudios universitarios oficiales, de los que, al menos 60, habrán de ser de nivel de Máster.
 - b) Estar en posesión de un título oficial español de Graduado o Graduada, cuya duración, conforme a normas de derecho comunitario, sea de al menos 300 créditos ECTS. Dichos titulados deberán cursar con carácter obligatorio los complementos de formación a que se refiere el artículo 7.2 de esta norma, salvo que el plan de estudios del correspondiente título de grado incluya créditos de formación en investigación, equivalentes en valor formativo a los créditos en investigación procedentes de estudios de Máster.
 - c) Los titulados universitarios que, previa obtención de plaza en formación en la correspondiente prueba de acceso a plazas de formación sanitaria especializada, hayan superado con evaluación positiva al menos dos años de formación de un programa para la obtención del título oficial de alguna de las especialidades en Ciencias de la Salud.
 - d) Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros, sin necesidad de su homologación, previa comprobación por la universidad de que éste acredita un nivel de formación equivalente a la del título oficial español de Máster Universitario y que faculta en el país expedidor del título para el acceso a estudios de doctorado. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de Doctorado.
 - e) Estar en posesión de otro título español de Doctor obtenido conforme a anteriores ordenaciones universitarias.



La admisión en el programa de doctorado la resuelve la comisión académica, las funciones y composición están reguladas en el reglamento de la ED LINK [reg_escola_doct_20250619.pdf](#)

Toda la información referente al proceso de preinscripción, acceso y admisión se publica en la web de ED y de los programas de doctorado y se mantiene constantemente actualizada. LINK <https://www.doctor.urv.cat/es/futuros-estudiantes/> . Asimismo, el SIGQ de la ED dispone del proceso [PR-ED-014 Ingreso al programa de doctorado](#) que garantiza la idoneidad del proceso de acceso y admisión.

LINK: https://rovira.sharepoint.com/:b:/s/U_ED/EcwE1Gj9tG9PgwbKqahGTdkBTv3brdvvxzVNxIWK0PdJgg?e=koqNgE

Requisitos y criterios adicionales para la selección y la admisión al programa de doctorado

Para el acceso al programa de doctorado en Enología y Biotecnología se precisa de un curriculum académico de las áreas científico-técnicas en general, bien sea a nivel de grado como de postgrado, siendo los más adecuados los de biotecnología, enología, ciencia y tecnología de los alimentos, bioquímica, biología, química, farmacia, medicina, las ingenierías asociadas (química, bioquímica, de alimentos,) y carreras similares o asociadas. Es requisito la comprensión lectora de inglés y castellano y experiencia previa de trabajo en laboratorio.

Los alumnos procedentes del Master en Enología de la Universitat Rovira i Virgili reúnen los requisitos por ser un master de investigación. Los alumnos procedentes de otros másteres son evaluados individualmente por la Comisión académica de doctorado, formada por un representante de cada grupo de investigación implicado, por el coordinador del programa de doctorado y el coordinador del master. Asimismo, antes de su admisión final al programa necesita tener la aceptación de algún/a profesor/a como director/a de tesis doctoral.

En el caso de que el número de solicitudes supere el máximo de estudiantes permitidos, se ordenaran según el siguiente criterio:

- Expediente académico del máster (40%)
- Expediente académico del grado o licenciatura (20%)
- Experiencia profesional (20%)
- Tener nivel de inglés equivalente al B1 del Marco Europeo Común de Referencia para las lenguas (20%)

ÓRGANO DE ADMISIÓN AL DOCTORADO: COMPOSICIÓN Y FUNCIONES

Le corresponde a la Comisión Académica resolver las solicitudes de admisión de los estudiantes al programa de doctorado. La Comisión Académica es pues el órgano de admisión. Dicha comisión está formada por un representante de cada uno de los grupos de investigación, el coordinador del programa de doctorado y el coordinador del master en enología.

Las funciones del órgano de admisión al programa de doctorado son las siguientes:

- Valorar que los candidatos/as cumplan los requisitos de acceso al programa;
- Asegurar que, en caso necesario, la selección de los candidatos/as cumpla criterios de mérito;
- Asegurar, en todo caso, que se garantice la igualdad de oportunidades.

PLAN DE ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD DE LA URV

Con la finalidad de favorecer la participación y la inclusión académica, laboral y social de las personas con discapacidad en la Universidad, y promover las actuaciones necesarias para que puedan participar, de pleno derecho, como miembros de la comunidad universitaria, el Consejo de Gobierno de la URV aprobó el Plan de Atención a la Discapacidad en octubre de 2008.

Para llevar a cabo los objetivos que a continuación se describen, se constituyó una comisión compuesta por el Vicerrector de Organización y Recursos, el Vicerrector de Personal Docente e Investigador, el Gerente y la Vicerrectora de Estudiantes y Comunidad Universitaria a fin de reunir todas aquellas personas del equipo de dirección que tienen que ver con los colectivos implicados en este Plan.

Por otra parte, se creó un Consejo Asesor de Atención a la Discapacidad que reúne a varias personas de la comunidad universitaria con el objetivo de constituir un canal de participación constante sobre este ámbito. Tiene carácter consultivo, de asesoramiento y debate sobre temas relacionados con el Plan.



El Plan de atención a la discapacidad tiene 9 objetivos generales:

- 1) Garantizar el derecho a la igualdad de oportunidades a todas las personas que pertenecen a la comunidad universitaria (estudiantes, profesorado y PAS) de la URV;
- 2) Facilitar la acogida y el asesoramiento a los estudiantes con discapacidad en su incorporación a la Universidad;
- 3) Asegurar la accesibilidad para todos los miembros de la comunidad;
- 4) Promover la sensibilización y la solidaridad en el ámbito universitario hacia las personas con discapacidad;
- 5) Fomentar la formación sobre discapacidad y accesibilidad a toda la comunidad universitaria;
- 6) Desarrollar acciones adecuadas para conseguir que los estudiantes con discapacidad tengan las oportunidades necesarias para alcanzar los objetivos académicos;
- 7) Desarrollar acciones adecuadas para conseguir que las personas de la comunidad universitaria con discapacidad tengan las oportunidades necesarias para alcanzar la participación social;
- 8) Desarrollar acciones adecuadas para conseguir que las personas de la comunidad universitaria con discapacidad tengan las oportunidades necesarias para alcanzar los objetivos laborales;
- 9) Desarrollar la investigación para mejorar la intervención respecto a las personas con discapacidad.

El texto completo del Plan puede consultarse en el siguiente enlace web: http://wwwa.urv.cat/la_urv/3_organs_govern/secretaria_general/links_consell_govern/acords_consell_sessions/ses-sio%2034/25_pla_atencio_discapacitat%20signat.pdf

El Plan de atención a la discapacidad también dispone de un espacio web (http://www.urv.cat/atencio_discapacitat/index.html) cuyo objetivo es proporcionar información a las personas con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad en relación a aspectos como el acceso a la universidad, los planos de accesibilidad de los diferentes campus, centros de ocio adaptados de la provincia de Tarragona, así como sobre las becas y ayudas disponibles. El objetivo es facilitar la adaptación a la URV, tanto académica como personal, de estas personas.

3.3 ESTUDIANTES

Títulos previos:

UNIVERSIDAD	TÍTULO
Universidad Rovira i Virgili	Programa Oficial de Doctorado en Enología y Biotecnología

Últimos Cursos:

CURSO	Nº Total estudiantes	Nº Total estudiantes que provengan de otros países
Año 1	27	10
Año 2	31	13
Año 3	31	18
Año 4	30	18
Año 5	22	14

3.4 COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

Este programa de doctorado no contempla complementos de formación.

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD: SEMINARIOS DE ENOLOGÍA Y BIOTECNOLOGÍA

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	45
---------------------	-------------	----

DESCRIPCIÓN

Duración: 45 horas (15 horas/ año)



<p>Organización temporal (para estudiantes a tiempo completo y a tiempo parcial): Los alumnos de tiempo completo deberán participar en 5 de estos seminarios al año, mientras que los de tiempo parcial habrán de asistir a 3 anuales. Esta actividad también se considerará superada con la asistencia a 1 congreso al año. Impartición de seminarios a lo largo del curso a cargo de profesores invitados. Los seminarios se notifican a los alumnos a través de la plataforma virtual Moodle, donde el Programa Doctorado tiene un espacio dedicado a este fin.</p>		
Modalidad: Presencial		
Tipología: Formación teórica y científica		
<p>Contenidos: Los contenidos se desarrollan en función de los profesores visitantes. No obstante cubren las siguientes temáticas: - Microorganismos presentes en la uva y durante el proceso de vinificación. - Técnicas de análisis instrumental aplicadas a la enología: conocimientos teóricos y aplicaciones prácticas - Composición del vino: compuestos de interés y gestión de los mismos mediante las tecnologías de elaboración - Nuevos desarrollos en la tecnología de elaboración vinica - Control de procesos biotecnológicos aplicados a la industrias alimentaria</p>		
Justificación de la actividad (competencias que se deben adquirir): CB14, CB15, CB17		
Resultados de aprendizaje: CA01, CA02		
Recursos humanos para el desarrollo de la actividad: Profesores invitados		
<p>Recursos materiales/económicos para el desarrollo de la actividad: Todos los recursos materiales (aulario, laboratorios, etc.) están ya disponibles en la Facultad de Enología y los Departamentos que contribuyen al programa. A nivel económico el pago de conferencias está asegurado por la dotación económica de la Universidad al programa, aparte de la posible solicitud de bolsas de viaje a las convocatorias pertinentes.</p>		
Otras aclaraciones o comentarios : Obligatorio		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
<p>Será evaluado por el director/a de la tesis en su informe anual, y se incorporará al documento de actividades del doctorando, de acuerdo con los procedimientos de seguimiento detallados en el apartado 5.2 de la memoria. Los mecanismos concretos de evaluación serán los siguientes:</p> <p>Control de asistencia a las conferencias mediante tarea resumen/opinión personal sobre la conferencia en el Moodle del Programa Doctorado o certificado de asistencia a la conferencia/jornada o congreso.</p>		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
Las actuaciones de movilidad están recogidas en la actividad formativa U03. Formación en movilidad e intercambio científico.		
ACTIVIDAD: PREPARACIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS CIENTÍFICOS		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	30
DESCRIPCIÓN		
<p>Organización temporal (para estudiantes a tiempo completo y a tiempo parcial) : Las clases presenciales se realizan de forma intensiva durante dos meses (4 horas semanales; Asignatura ¿Preparación y presentación de proyectos¿ del Máster de Bebidas Fermentadas). Esta actividad se repite cada curso académico entre los meses de octubre y noviembre, por lo que los estudiantes tienen la posibilidad de hacerlo en cualquier año de sus tres/ cinco años de tesis.</p>		
Modalidad : Mixta		
Tipología: Formación aplicada, práctica, tecnológica y procedimental.		
Contenidos : Bases de un proyecto científico: Antecedentes, Hipótesis, Objetivos, Planteamiento experimental y Difusión. Análisis de convocatorias nacionales y europeas. Preparación de un proyecto.		
Justificación de la actividad (competencias que se deben adquirir): CB11, CB12, CB13		
Resultados de aprendizaje: CA03		
Recursos humanos para el desarrollo de la actividad : Profesores de la Universidad que son investigadores principales de proyectos de investigación y/o revisores de proyectos, así como expertos en gestión de proyectos.		
Recursos materiales/económicos para el desarrollo de la actividad : Todos los recursos están disponibles.		
<p>Otras aclaraciones o comentarios (carácter obligatorio o voluntario de la actividad propuesta, etc.) : Obligatorio. Los alumnos que no hayan cursado el Máster de Bebidas Fermentadas tendrán que asistir de forma obligatoria al curso de ¿Preparación y presentación de proyectos¿ de dicho máster.</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
<p>Será evaluado por el director/a de la tesis en su informe anual, y se incorporará al documento de actividades del doctorando, de acuerdo con los procedimientos de seguimiento detallados en el apartado 5.2 de la memoria. Los mecanismos concretos de evaluación serán los siguientes:</p> <p>La evaluación se realizará en base a diferentes actividades que se realizan a lo largo del curso (<i>elevator pitch</i>, <i>one minute self presentation</i>, preparación de un proyecto, ¿)</p>		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
Las actuaciones de movilidad están recogidas en la actividad formativa U03. Formación en movilidad e intercambio científico.		
ACTIVIDAD: CURSO AVANZADO EN ANÁLISIS SENSORIAL Y SENSOMETRÍA		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	30
DESCRIPCIÓN		
<p>Organización temporal (para estudiantes a tiempo completo y a tiempo parcial) : A lo largo del curso se realizan diferentes actividades para ampliar la formación en análisis sensorial y sensometría. Los alumnos podrán elegir el/los curso/s que se ajusten mejor a sus necesidades o a la temática de su tesis. Primer cuatrimestre: "Quimiometría para el control de Bebidas fermentadas" del Máster en Bebidas Fermentadas "Análisis Sensorial I y III" del Grado de Enología Segundo cuatrimestre: "Análisis Sensorial II y IV" del Grado de Enología Los estudiantes tendrán acceso a la plataforma virtual de los cursos, donde dispondrán de todo el material necesario para la realización de los cursos, así como para la realización de las diferentes actividades. Los alumnos podrán realizar estos cursos a lo largo de los tres/cinco años de tesis.</p>		
Modalidad: Mixta		
Tipología: Formación metodológica (método científico, estadística, análisis cualitativo, etc.) y formación aplicada, práctica (vocabulario sensorial, cata y análisis instrumental).		
Contenidos : Bases fisiológicas del análisis sensorial. Fase visual, fase aromática y fase gustativa: principales características y limitaciones. Aplicación del análisis sensorial. Métodos instrumentales de análisis sensorial: herramientas estadísticas clásicas y de análisis multivariante. Correlación respuesta instrumental-respuesta sensorial. Autenticación, control de calidad y tecnologías analíticas de proceso (PAT).		
Justificación de la actividad (competencias que se deben adquirir): CB14, CB15, CE16.		
Resultados de aprendizaje: CA01, CA04		



Recursos humanos para el desarrollo de la actividad : Profesores del área de nutrición y bromatología y del área de Química Analítica. Profesores invitados.		
Recursos materiales/económicos para el desarrollo de la actividad : Todos los recursos están disponibles (sala de cata, instrumentación analítica, etc.)		
Otras aclaraciones o comentarios (carácter obligatorio o voluntario de la actividad propuesta, etc.) : Optativo		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
Será evaluado por el director/a de la tesis en su informe anual, y se incorporará al documento de actividades del doctorando, de acuerdo con los procedimientos de seguimiento detallados en el apartado 5.2 de la memoria. Los mecanismos concretos de evaluación serán los siguientes:		
La evaluación de cada curso se realizará de forma independiente y de acuerdo a los criterios del profesor que imparta la asignatura.		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
Las actuaciones de movilidad están recogidas en la actividad formativa U03. Formación en movilidad e intercambio científico.		
ACTIVIDAD: CURSO AVANZADO EN MICROBIOLOGÍA ENOLÓGICA		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	30
DESCRIPCIÓN		
Organización temporal (para estudiantes a tiempo completo y a tiempo parcial) : A lo largo del curso se realizan diferentes actividades para ampliar la formación en microbiología enológica. Los alumnos podrán elegir el curso/s que se ajusten mejor a sus necesidades o a la temática de su tesis. Primer cuatrimestre: ¿Avances científicos en levaduras vinicas¿, ¿Nuevos restos en la fermentación maloláctica¿, ¿Biotecnología y control microbiológico del vino¿ del Máster en Bebidas Fermentadas ¿Microbiología y Bioquímica Enológica I¿ del Grado de Enología Segundo cuatrimestre: ¿Otros microorganismos de interés en enología y viticultura¿ del Máster en Bebidas Fermentadas ¿Microbiología general¿ y ¿Microbiología y Bioquímica Enológica II¿ del Grado de Enología Los estudiantes tendrán acceso a la plataforma virtual de los diferentes cursos, donde dispondrán de todo el material necesario para la realización de los cursos, así como para la realización de las actividades. Los alumnos podrán realizar estos cursos a lo largo de los tres/cinco años de tesis		
Modalidad : Mixta		
Tipología : Formación teórica y científica · Formación metodológica (método científico, experimental, estadística, análisis cualitativo, etc.)		
Contenidos : Bases de la microbiología enológica. La Fermentación alcohólica y maloláctica. Principales microorganismos del vino (levaduras y bacterias lácticas). Microorganismos alterantes. Métodos moleculares y métodos clásicos en microbiología. Principales métodos moleculares de aplicación habitual. Métodos independientes de cultivo. Métodos de secuenciación masiva y metagenómica aplicados a enología. Nuevos métodos y sus limitaciones. Futuras aplicaciones.		
Justificación de la actividad (competencias que se deben adquirir) : CB14, CB15, CB16.		
Resultados de aprendizaje : CA05, CA06		
Recursos humanos para el desarrollo de la actividad : Profesores del área de Nutrición y Bromatología y del área de Microbiología.		
Recursos materiales/económicos para el desarrollo de la actividad : Todos los recursos están disponibles		
Otras aclaraciones o comentarios (carácter obligatorio o voluntario de la actividad propuesta, etc.) : Optativo		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
Será evaluado por el director/a de la tesis en su informe anual, y se incorporará al documento de actividades del doctorando, de acuerdo con los procedimientos de seguimiento detallados en el apartado 5.2 de la memoria. Los mecanismos concretos de evaluación serán los siguientes:		
La evaluación de cada curso se realizará de forma independiente y de acuerdo a los criterios del profesor que imparta la asignatura		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
Las actuaciones de movilidad están recogidas en la actividad formativa ¿U03. Formación en movilidad e intercambio científico¿.		
ACTIVIDAD: DESARROLLO DE EMPRESAS DE BASE BIOTECNOLÓGICA APLICADAS A ENOLOGÍA		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	20
DESCRIPCIÓN		
Organización temporal (para estudiantes a tiempo completo y a tiempo parcial) : A lo largo del curso se realizan diferentes cursos relacionados con la innovación y el emprendimiento en diferentes sectores organizados por la Escuela de Postgrado y Doctorado, dentro del Plan de Formación Transversal de los Doctorandos. Dentro del programa se considera interesante que los alumnos se formen en esta disciplina por lo que alumnos podrán elegir los cursos/jornadas que se ajusten más a sus necesidades o la temática de su tesis. También desde diferentes organizaciones, como ABSTEC, se organizan jornadas específicas sobre Emprendimiento. Los cursos/seminarios se realizan a lo largo de todo el curso y muchos de ellos se irán repitiendo en los diferentes años		
Modalidad : Mixta		
Tipología : Formación aplicada, práctica, tecnológica y procedimental.		
Contenidos : Análisis DAFO de un sector productivo y su aplicación al ámbito de la enología y la alimentación. Análisis de oportunidades en el sector biotecnológico aplicado a la alimentación. Desarrollo básico de empresas. Conceptos empresariales y de mercado. Ética empresarial y responsabilidad científica.		
Justificación de la actividad (competencias que se deben adquirir) : CB12, CB13, CB14, CB15, CB16		
Resultados de aprendizaje : CA04, CA05, CA06		
Recursos humanos para el desarrollo de la actividad : Discusión con biotecnólogos y profesionales que están desarrollando proyectos empresariales en estos ámbitos.		
Recursos materiales/económicos para el desarrollo de la actividad : Todos los recursos están disponibles.		
Otras aclaraciones o comentarios (carácter obligatorio o voluntario de la actividad propuesta, etc.) : Obligatorio		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
Será evaluado por el director/a de la tesis en su informe anual, y se incorporará al documento de actividades del doctorando, de acuerdo con los procedimientos de seguimiento detallados en el apartado 5.2 de la memoria. Los mecanismos concretos de evaluación serán los siguientes:		



Los alumnos deberán asistir a 5 cursos/seminarios. El control de asistencia a estas actividades se realiza mediante tarea resumen/opinión personal sobre la actividad en el Moodle del Programa Doctorado o certificado de asistencia a la conferencia/jornada o congreso.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Las actuaciones de movilidad están recogidas en la actividad formativa U03. Formación en movilidad e intercambio científico.

ACTIVIDAD: CURSO AVANZADO EN TECNOLOGÍA ENOLÓGICA

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

30

DESCRIPCIÓN

Organización temporal (para estudiantes a tiempo completo y a tiempo parcial) : A lo largo del curso se realizan diferentes actividades para ampliar la formación en Tecnología Enológica. Los alumnos podrán elegir el/los curso/s que se ajusten mejor a sus necesidades o a la temática de sus tesis. Primer cuatrimestre: ¿Macromoléculas de la uva y el vino? y ¿Innovación en tratamientos pre- y post-fermentativos? del Máster en Bebidas Fermentadas ¿Enología General I y II? del Grado de Enología Los estudiantes tendrán acceso a la plataforma virtual de los cursos, donde dispondrán de todo el material necesario para la realización de los cursos, así como para la realización de las actividades. Los alumnos podrán realizar estos cursos a lo largo de los tres/cinco años de tesis.

Modalidad : Mixta

Tipología: Formación metodológica (método científico, experimental, estadística, análisis cualitativo, etc.)

Contenidos : Bases para la elaboración de un vino (blanco, rosado, tinto, espumoso) desde la viña hasta el embotellado. Conocimiento de las macromoléculas del vino y sus implicaciones organolépticas y tecnológicas.

Justificación de la actividad (competencias que se deben adquirir): CB14, CB15, CB16, CE01

Resultados de aprendizaje: CA01, CA04, CA05

Recursos humanos para el desarrollo de la actividad : Profesores del área de Nutrición y Bromatología y del área de Tecnología de Alimentos. Profesores invitados.

Recursos materiales/económicos para el desarrollo de la actividad : Todos los recursos están disponibles.

Otras aclaraciones o comentarios (carácter obligatorio o voluntario de la actividad propuesta, etc.) : Opciativa.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Será evaluado por el director/a de la tesis en su informe anual, y se incorporará al documento de actividades del doctorando, de acuerdo con los procedimientos de seguimiento detallados en el apartado 5.2 de la memoria. Los mecanismos concretos de evaluación serán los siguientes:

La evaluación de cada curso se realizará de forma independiente y de acuerdo a los criterios del profesor que imparta la asignatura.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Las actuaciones de movilidad están recogidas en la actividad formativa ¿03. Formación en movilidad e intercambio científico¿.

ACTIVIDAD: FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

4500

DESCRIPCIÓN

Modalidad : Presencial/mixta

Tipología : Formación teórica y científica Formación metodológica Formación aplicada, práctica, tecnológica y procedimental

Contenidos : Se definirán para cada estudiante de doctorado, de acuerdo con la línea de investigación y el director de tesis asignado.

Organización temporal: Durante los 3 años de formación doctoral para los estudiantes a tiempo completo, o durante 5 años para los estudiantes con dedicación a tiempo parcial.

Justificación de la actividad (competencias que se deben adquirir) : Todas las competencias básicas (CB11, CB12, CB13, CB14, CB15, CB16, CB17).

Resultados de aprendizaje (capacidades y destrezas personales que se deben adquirir) : Todas las capacidades y destrezas especificadas en el apartado 2 de la memoria: CA01, CA02, CA03, CA04, CA05, CA06

Recursos humanos para el desarrollo de la actividad : Todos los estudiantes tienen un director/a de tesis, o más de uno en el caso de tesis codirigidas o en régimen de cotutela con directores de otras universidades. Intervienen además en la formación global del doctorando el personal de los Departamentos y de los Grupos de Investigación implicados en el programa de doctorado, así como el personal de soporte, de administración y servicios pertenecientes a la Escuela de Posgrado y Doctorado (detallado en el apartado 1.2 de la memoria).

Recursos materiales/económicos para el desarrollo de la actividad : Los recursos materiales y económicos disponibles para el desarrollo de la formación investigadora se detallan en los apartados 1.2 y 7 de la memoria.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Tal como regula el RD 99/2011, la evaluación se lleva a cabo periódicamente y cada año se recoge en un informe de evaluación del doctorando que se centra en el grado de desarrollo alcanzado en la adquisición de cada una de las competencias.

Los procedimientos detallados para el seguimiento del doctorando se detallan en el apartado 5.2 de la memoria.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Las acciones de movilidad se describen en cada una de las actividades específicas del programa, así como en la actividad formativa transversal U03.

ACTIVIDAD: FORMACIÓN EN DISEMINACIÓN Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

100

DESCRIPCIÓN

Modalidad : Semipresencial

Tipología : Formación teórica y científica Formación metodológica.



Contenidos : Presentación de resultados de la investigación, ya sea mediante la presentación oral o escrita en congreso científico, aceptación de publicación o publicación de artículo en revista especializada (ISI o equivalente), capítulo de libro, libro u otro tipo de actividad de diseminación del conocimiento de acuerdo con los estándares de cada línea de investigación, o presentación al registro de patentes relacionadas con el tema de investigación.
Organización temporal : A lo largo de todo el periodo de formación necesario para la obtención del título de doctor, aunque preferentemente durante el segundo y tercer año, para los estudiantes a tiempo completo o a partir del segundo año para los estudiantes a tiempo parcial.
Justificación de la actividad (competencias que se deben adquirir) : Todas las competencias básicas, con especial incidencia en la CB13, CB14, CB15, CB16, CB17
Resultados de aprendizaje (capacidades y destrezas personales que se deben adquirir) : Todas las capacidades y destrezas especificadas en el apartado 2 de la memoria, con especial incidencia en la CA04 y la CA06
Recursos humanos para el desarrollo de la actividad : Para la realización de esta actividad formativa no se requieren en recursos humanos diferentes al doctorando y su director, u otros investigadores que hayan podido participar de algún modo en la investigación desarrollada.
Recursos materiales/económicos para el desarrollo de la actividad : Los doctorandos cuentan con todos los recursos materiales necesarios de los que dispone el programa de doctorado (y que se describen en el apartado 7): laboratorios, talleres, biblioteca, conectividad, instrumentación, etc. Asimismo, se fomentará la participación en convocatorias de financiación externa que puedan ofrecer las administraciones públicas con este fin.
Otras aclaraciones o comentarios : Salvo en situaciones de acuerdos de confidencialidad, protección de patentes y otros que la Comisión Académica pueda considerar, todos los estudiantes de doctorado de la Universitat Rovira i Virgili deberán diseminar los resultados de investigación acreditando al menos la aceptación de un artículo científico en una publicación especializada en su ámbito de conocimiento, capítulo de libro, libro u otro tipo de actividad de diseminación del conocimiento de acuerdo con los estándares de cada línea de investigación

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

El seguimiento y control de la adquisición de las competencias, así como de la evolución de la producción científica resultante, será evaluado por el director/a de la tesis en su informe anual, y se incorporará al documento de actividades del doctorando.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Se define en la actividad formativa transversal U03.

ACTIVIDAD: FORMACIÓN EN MOVILIDAD E INTERCAMBIO CIENTÍFICO

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	20
DESCRIPCIÓN		
Duración : Mínimo 20 horas		
Modalidad : Presencial		
Tipología : Formación aplicada, práctica, tecnológica y procedimental.		
Contenidos : La movilidad implica estancias fuera de los ámbitos institucionales de la URV, preferentemente estancias fuera de España en instituciones de enseñanza superior, en centros de investigación de prestigio en el ámbito de la disciplina o con los cuales existan acuerdos de intercambio consolidados, cursando actividades o realizando trabajos de investigación. En el caso de que la estancia sea de 3 meses y la institución o instituciones de destino sean extranjeras, el doctorando podrá optar a la Mención Internacional en el título de Doctor. La movilidad implica como mínimo la asistencia a congresos nacionales o internacionales, seminarios, workshops u otras actividades que supongan un desplazamiento del estudiante y su integración o convivencia con otros investigadores de su ámbito científico o afines.		
Organización temporal : En cualquier momento del periodo de formación necesario para la obtención del título de doctor, aunque preferentemente durante el último año, es decir, durante el tercer año tanto para estudiantes a tiempo completo o durante el quinto para los estudiantes a tiempo parcial.		
Justificación de la actividad (competencias que se deben adquirir) : Se incide en todas las competencias básicas, con especial incidencia en la CB13, CB15 y CB16.		
Resultados de aprendizaje (capacidades y destrezas personales que se deben adquirir) : Todas las capacidades y destrezas especificadas en el apartado 2 de la memoria, con especial incidencia en la CA04 y la CA06		
Recursos humanos para el desarrollo de la actividad : Para la realización de esta actividad formativa no se requieren recursos humanos propios del programa de doctorado. En el caso de estancias en otros centros de investigación, se contará con la supervisión de un investigador del grupo de acogida.		
Recursos materiales/económicos para el desarrollo de la actividad : Esta actividad puede precisar recursos de apoyo a la movilidad de las administraciones públicas. Desde la universidad se potenciará la solicitud de las ayudas que estos organismos convoquen. Por su parte, el programa de doctorado concurrirá a las convocatorias de mención hacia la excelencia u otras convocatorias internacionales, nacionales o autonómicas que contemplen y faciliten la participación posterior de los doctorandos en convocatorias de ayudas de movilidad.		
Otras aclaraciones o comentarios : La movilidad es una actividad formativa de carácter obligatorio para los estudiantes de doctorado de la Universitat Rovira i Virgili. Cada estudiante, orientado por su tutor y/o su director, seleccionará y programará de acuerdo a sus necesidades y disponibilidad, el congreso/s congresos a los que debe asistir. En el caso de estancias en instituciones, trabajo de campo o trabajo documental en archivos, cada estudiante será orientado por su director, para decidir el área o el archivo donde va a realizar la investigación así como el mejor momento para efectuar su estancia en la otra institución. En este caso, se establecerán y acordarán los objetivos que se persiguen con el grupo receptor y se definirá el plan de trabajo que se va a realizar.		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
La estancia y/o actividades han de ser avaladas por el director/a y autorizadas por la Comisión Académica, y se incorporarán al documento de actividades del doctorando.		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
Esta actividad constituye la acción de movilidad mínima que deberá realizar el doctorando durante el período de elaboración de su tesis doctoral. A partir de los criterios y procedimientos descritos para llevarla a cabo, se garantiza la adquisición de las competencias por parte de los todos los doctorandos.		

5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS
5.1 Acciones de fomento de la dirección de tesis
<p>La URV y los programas de doctorado disponen de los procesos, mecanismos y acciones pertinentes para fomentar la dirección de tesis y la incorporación de personal académico y de doctores y doctoras internacionales a les comisiones de seguimiento, a las evaluaciones de las personas expertas y a los tribunales de tesis. La ED anualmente, a través del desarrollo de sus objetivos estratégicos de calidad definidos en la Política de Calidad de la ED (LINK), implanta acciones de mejora para fomentar en los casos necesarios las direcciones de tesis interdisciplinarias o en codirección, estas acciones y su implantación estas están disponibles en los Informe de revisión del SIGC de la ED (LINK)</p> <p>Y tiene definida y implantada una estrategia para fomentar la dirección de tesis doctorales y para reconocer la labor de la dirección de tesis a través de los Mecanismos de cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis definida en las normativas.</p> <p>Las directrices y actividades para fomentar la dirección de tesis doctorales se recogen en las normativas de doctorado y en las políticas científicas y de recursos humanos de la URV:</p>



- LINK:[Normativa de doctorado](#)
- LINK:[Normativa de Docencia](#)
- LINK:[Política científica](#)
- LINK:[Código de Buenas Prácticas en Investigación, Formación para la Investigación, Desarrollo e Innovación](#)
- LINK:[Plan Estratégico de Investigación](#)
- LINK:[Normativa de #Investigador activo#](#)

- LINK: **Formación de supervisores:** Además de la regulación normativa, para fomentar la dirección de tesis la URV impulsa desde 2013 el proyecto de profesionalización de la supervisión doctoral. El objetivo del proyecto es promover la dirección de tesis con una relación entre el doctorando/a y el/la director/a de tesis que sea abierta, honesta y profesional. Esta relación se reflejará en la satisfacción de las partes implicadas y, muy especialmente, en una mejora de los resultados de la investigación.

Desde entonces, la ED de la URV ha organizado numerosos talleres dirigidos a los directores y directoras de tesis de la URV (y posibles nuevos directores), especialmente aquellos que se encuentran en una etapa más novel. Este programa de formación de supervisores de tesis consta de unos talleres de iniciación a la supervisión doctoral ("Bones pràctiques en la supervisió doctoral", de 16 horas, y ofertado en catalán, castellano e inglés), que proporcionan herramientas especializadas y una variedad de ejercicios prácticos. Los talleres se complementan con una sesión avanzada ("Taller avançat de supervisió doctoral", de 4 horas, trilingüe) que tiene como objetivo el desarrollo de la carrera profesional en el doctorado, así como compartir los resultados y dificultades que se pueden haber encontrado en el desempeño de su labor como supervisores.

Estos conceptos y metodología también se han trasladado a la visión del doctorando, adaptando los contenidos de los talleres de iniciación a la supervisión doctoral en un curso de 5 horas dirigido a doctorandos, que pretende fomentar y enriquecer la relación entre los doctorandos con sus directores de tesis. El curso se diseñó inicialmente en inglés ("Get the most of your Phd to become an independent researcher: tricks of the trade") pero se imparte en catalán, castellano o inglés en función del perfil de los estudiantes

SUPERVISIÓN DE TESIS

La URV cuenta con un **# Código de Buenas Prácticas en Investigación, Formación para la Investigación, Desarrollo e Innovación de la Universitat Rovira i Virgili#** al que se puede acceder digitalmente a través del enlace web http://www.urv.cat/media/upload/arxius/EPD/docs/ebp_recerca_urv_v8epd.pdf

En el contexto de este marco general de supervisión de tesis, en el Programa de Doctorado en Enología y Biotecnología, la supervisión de tesis se realiza mediante una relación continuada entre los directores de tesis y el doctorando. Habitualmente, para cada doctorando hay dos directores de tesis, con lo que se intenta asegurar dos cosas: por un lado dos visiones más o menos complementarias sobre el mismo problema y, por otra asegurar la continuidad de la dirección en casos de ausencia temporal del otro director (bajas, estancias en centros extranjeros, etc.);

Generalmente se trata de combinar la presencia de directores experimentados y directores noveles en la dirección de tesis, con el fin también de garantizar visiones más establecidas y más innovadoras en la realización de tesis doctorales.

Por otro lado, se ha procurado siempre la internacionalización del programa, a todos los niveles. En primer lugar en la formación de los doctorandos, fomentando las estancias en otros centros de investigación europeos e internacionales, habiendo obtenido más de un 30% de nuestros doctores la Mención europea y teniendo la previsión de que casi todos los nuevos doctores del programa obtendrán dicho reconocimiento. Como consecuencia lógica de dicha actividad la presencia de expertos internacionales en los tribunales de tesis es una constante.

A continuación se adjunta una relación de los expertos internacionales que han participado en las tesis leídas en nuestro programa:

Miembro	Institución
Dr. Jaime Romero	Instituto Nacional de Tecnología de los Alimentos-Universidad de Chile (Chile)
Prof. Bernard Medina	Laboratoire SCL de Bordeaux/Pessac, Ministère de l'Économie, des Finances et de l'Emploi (Francia)
Dr. Mario Gulló	Dept de Agronomia, Università degli Studi di Modena e Reggio Emilia (Italia)
Prof. Michele Forina	Dept de Química Analítica y Tecnología Farmacéutica y Alimentaria de la Universidad de Génova (Italia)
Dr. Paolo Oliveri	Dept Pharmaceutical and Food Chemistry and Technology, Universidad de Génova (Italia)
Dra. Cidália Peres	Instituto de Tecnología Química e Biológica (Portugal)
Dr. Didac Carmona Gutiérrez	Universidad de Graz (Austria)
Dr. Helmut Jungwirth	Universidad de Graz (Austria)
Prof. Pascale Sarni-Manchado	Science pour l'Oenologie - INRA-Montpellier (Francia)
Dr. Nuno Mateos	Department of Chemistry, University of Porto (Portugal)
Prof. Marie Christine Champomier Vergès	Institute Micalis, INRA, Paris (Francia)
Prof. Luca Simone Coccolin	Università degli Studi di Torino (Italia)
Dr. Maria Helena Albergaria	LNEG - Laboratório Nacional de Energia y Geologia, Lisboa (Portugal)
Dr. Dea García-Hermoso Kaiser	Institute Pasteur, Paris (Francia)
Dra. Martine Muetton-Peuchot	Faculté d'Oenologie, Université Victor Segalen Bordeaux 2 (Francia)
Dr. François Barja Cifuentes	Faculté des Sciences, Université de Genève (Suiza)
Dr. Evelyn Bartowsky	Australian Wine Research Institute, Adelaide (Australia)
Prof. Paolo Giudici	Dept Agronomia, Università degli Studi di Modena e Reggio Emilia (Italia)



La Universitat Rovira i Virgili ha venido impulsando de manera proactiva la investigación como actividad que define la excelencia de una universidad y que, según recuerda la Magna Charta Universitatum, suscrita en Bolonia en 1988 por más de 700 universidades del mundo, debe estar indisolublemente relacionada con la actividad formadora y docente de la propia universidad.

La URV tiene el convencimiento de que sus actuaciones impulsadas en materia de I+D deben tener el doctorado, la formación de nuevos investigadores, como principal objetivo. Formar doctores es avanzar en la conquista de nuevo conocimiento científico mediante la aportación de nuevos métodos y nuevas ideas.

Estudiando el catálogo de la excelencia universitaria a nivel global se observa que una característica común de las universidades que destacan por sus índices de investigación en evaluaciones objetivas, es su también elevada proporción de estudiantes de doctorado, así como la capacidad para atraer nuevos estudiantes que desean doctorarse. La URV, convencida desde hace años de querer compartir este planteamiento, ha impulsado la creación de becas/contratos URV a nivel predoctoral. Fruto de esta política se convocan anualmente las becas del Programa Martí i Franqués (actualmente se están generando entorno a unas 70 becas/año), programa que se publicita a nivel nacional e internacional. La consecuencia esperada, y sobretodo deseada, es que la URV ha experimentado en los últimos años un incremento muy significativo del número de tesis doctorales presentadas, hasta situarse actualmente en las 136 tesis doctorales defendidas en el último curso 2011-12.

Para llegar a estos porcentajes de incremento en el número de doctores, además del fomento de estas becas/contratos predoctorales, se han desplegado paralelamente iniciativas de incentivación para el profesorado dispuesto a supervisar la realización de trabajos de doctorado. Actualmente, la URV evalúa positivamente y premia la supervisión de tesis doctorales de las siguientes maneras:

1- El Pacto de dedicación

La URV fomenta que su personal académico dirija o participe en la dirección de tesis doctorales computando esa labor de tutorización y dirección de tesis en el Pacto de Dedicación, tal y como se describe en el apartado 6.2 de esta memoria.

En cuanto a la dedicación a la dirección de tesis doctorales se reconoce 1 unidad de actividad académica (equivalente 60 horas) por cada tesis doctoral presentada, que se ha de repartir entre los codirectores, y 1,5 unidades (equivalente 90 horas) en el caso de tesis con mención internacional.

2- Consideración de Profesor Distinguido de la URV

La URV otorga la consideración de Profesor Distinguido o de Profesor Emérito de la URV a aquellos profesores cuya prestación de servicios a la universidad es destacable. Los criterios para reconocer esta consideración fueron aprobados por Consejo de Gobierno el 18 de diciembre de 2002 (FOU 35), modificados en Consejo de Gobierno el 14 de julio de 2011.

Los servicios destacados a la universidad y su baremación son los siguientes:

- las aportaciones singulares al ámbito de la docencia (diseño de enseñanzas y de planes de estudio, proyectos de innovación educativa, etc.): 1 punto
- la creación de una escuela de conocimiento y la dirección de tesis doctorales: hasta 2 puntos
- la excelencia investigadora (evaluaciones positivas del complemento de productividad): hasta 2 puntos
- la participación en la captación de recursos económicos: hasta 2 puntos
- la participación en funciones de gestión: hasta 2 puntos
- la contribución a la proyección pública de la URV: hasta 2 puntos

La consideración de Profesor Distinguido comporta una reducción de 12 créditos/año en la carga docente durante 4 años. Posteriormente, se podrá mantener la reducción máxima de 12 créditos/año o en el su defecto la que se pueda asumir con la fuerza docente del Departamento.

3- Asignación de recursos económicos

La URV está orientando su estrategia en lo que se refiere al ámbito investigador, hacia la regularización de procedimientos que permitan el reconocimiento de aquellos profesores de la URV que acrediten una mayor productividad investigadora directamente relacionada con las tesis que dirigen.

Actualmente la URV distribuye un significativo presupuesto a los Programas de Doctorado de manera proporcional al número de tesis doctorales presentadas y asigna un complemento adicional en función del número que se presenten en la modalidad de Mención Europea o Internacional.

Finalmente, la URV y su Escuela de Postgrado y Doctorado están convencidas de que los objetivos de excelencia de una universidad del siglo XXI se consiguen de manera más eficiente mediante la interdisciplinariedad e incluso mediante la transdisciplinariedad. Fruto de este crecimiento es la relevante reducción en el número de Programas de doctorado que se ha llevado a cabo, dando lugar a escenarios colaborativos en los que es más accesible la ciencia de frontera, donde se comparten visiones complementarias sobre una misma realidad. Esta positiva interdisciplinariedad de Programas demanda en muchos casos la codirección o dirección conjunta de trabajos de doctorado, práctica que prosigue la calidad y la excelencia de la investigación a realizar.

Por otro lado, la URV no solo promueve la dirección de tesis, sino que trabaja para mejorar la calidad de dicha dirección. Para ello, el CEICS (Campus de Excelencia Internacional Cataluña-Sur) en colaboración con la Escuela de Postgrado y Doctorado, ha previsto una prueba piloto para el curso 2012-13 sobre talleres de formación para la supervisión de tesis doctorales, que será un paso inicial para configurar un marco estable para el desarrollo de la calidad de la supervisión del doctorado.

5.2 SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

5.2. Seguimiento del doctorando

La ED tiene definidos e implantados los procedimientos del **Sistema Interno de Garantía de Calidad LINK** (en adelante SIGQ) LINK, el **PR-ED-013 Orientación al estudiantado LINK** y el **PR-ED-023 Supervisión, seguimiento i avaluació del doctorand LINK**, donde se describe el procedimiento de



asignación de personas encargadas de la tutoría y la dirección de tesis del estudiante, los mecanismos de supervisión y orientación del doctorando así como el registro, control y evaluación de la actividad del doctorando a través del DAD, Plan de formación y Plan de Investigación.

LINK <https://www.doctor.urv.cat/ca/doctorands/seguiment-avaluacio/>

Además, la URV cuenta con un #Código de Buenas Prácticas en Investigación, Formación para la Investigación, Desarrollo e Innovación de la Universitat Rovira i Virgili# al que se puede acceder digitalmente a través de la web.

LINK [Código de buenas prácticas en investigación de la URV | Ética de la investigación e innovación | Apoyo a la investigación | Investigación | Universitat Rovira i Virgili](#)

Y finalmente la ED recoge las funciones de supervisión de los doctorandos y doctorandas mediante un compromiso documental firmado por la universidad, el estudiante, el tutor o tutora y el director o directora. Este compromiso incluye también un procedimiento de resolución de conflictos, así como prevé los aspectos relativos a los derechos de propiedad intelectual o industrial que puedan generarse en el ámbito de los programas de doctorado. El modelo de este acuerdo de compromiso se hace publicado en la web de la ED.

LINK [Carta de compromiso | Escuela de Doctorado - Universitat Rovira i Virgili](#)

SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO/A

Si las menciones europeas han sido ya una constante desde el inicio del programa de doctorado, las cotutelas empiezan a ser también una práctica frecuente. Desde la integración de nuestro programa de doctorado en el programa internacional OENODOC (<http://www.univ-bordeauxsegalen.fr/en/studies/international-programmes-of-courses/oenodoc-doctorate.html>) y después de haber solicitado infructuosamente en 3 ocasiones la calificación Europea de Erasmus Mundus, hemos seguido trabajado colectivamente en la realización de cotutelas entre diferentes universidades europeas. Los expedientes de dos cotutelas internacionales con las universidades de Burdeos (Francia) y Verona (Italia) se adjuntan en el apartado 1.4.1:

La participación en la red internacional Oenovitis International (<http://www.oenoviti.univ-bordeauxsegalen.fr/>) en la que estamos presentes 17 universidades de todo el mundo asegura una continuidad en este tipo de actividades. En este contexto, hay varias iniciativas en marcha para participar en movilidads internacionales:

-OENODOC CLIM: Participación bajo la estructura de ITN (Initial Training Network) sobre el cambio climático y su efecto en viticultura y enología, donde participarán empresas del sector y diversas universidades europeas, liderado por la Universidad de Burdeos-Segalen y en la que participa este programa de doctorado.

-OENODOC MED: Participación bajo la estructura de MOY (Mediterranean Office for Youth) entre universidades francesas, españolas e italianas para fomentar la movilidad entre estudiantes entre estas tres universidades. Liderado por la Universidad de Burdeos-Segalen y con la participación de nuestro programa.

-OENODOC BIOTEC: Participación bajo la modalidad de IDP (Innovative Doctoral Programm) y liderada por nuestra universidad.

Los doctorandos admitidos en un programa de doctorado se matricularán anualmente por el concepto de tutela académica del doctorado. Cuando se trate de programas interuniversitarios, el convenio determinará la forma en que deberá llevarse a cabo dicha matrícula.

Una vez matriculado en el programa, se configurará para cada doctorando su documento de actividades personalizado a efectos del registro individualizado de control. En este Documento de Actividades del Doctorando (DAD), el propio doctorando registrará todas las actividades de interés para su desarrollo en el contexto del Programa de Doctorado, según establezca el tutor y/o director, de acuerdo con las instrucciones que al respecto establezca la Comisión Académica. Las características, formato, soporte y custodia de este documento se ajustarán a las indicaciones que al respecto establezcan la Comisión de Postgrado y Doctorado de la Universitat Rovira i Virgili y la Comisión Académica del Programa.

El DAD será regularmente revisado por el tutor y el director de tesis, quienes serán los responsables de autorizar y verificar las actividades registradas por el doctorando, así como de elaborar los correspondientes informes de seguimiento (con una periodicidad mínima anual) sobre el grado de aprovechamiento y trabajo del doctorando.

Anualmente la Comisión Académica del Programa evaluará el Plan de investigación y el Documento de Actividades del Doctorado (DAD) junto con los informes que a tal efecto emitan el tutor y/o director. Dicha evaluación constituirá el Informe de Evaluación del Doctorando (IAD). La evaluación positiva será requisito indispensable para continuar en el programa. En caso de evaluación negativa, que será debidamente motivada, el doctorando deberá ser de nuevo evaluado en el plazo máximo de seis meses, a cuyo efecto elaborará un nuevo Plan de investigación. En el supuesto de producirse nueva evaluación negativa, el doctorando causará baja definitiva en el programa.

La Escuela de Postgrado y Doctorado establecerá los mecanismos de evaluación y seguimiento indicados anteriormente, así como para la realización de la tesis en el tiempo proyectado. También definirá los procedimientos previstos en casos de conflicto y los aspectos que afecten al ámbito de la propiedad intelectual.

Directrices sobre el Documento de Actividades del Doctorando

Anualmente el doctorando elaborará el Documento de Actividades (DAD) realizadas y lo pondrá a disposición del tutor y/o director de tesis, para su verificación y evaluación:

Las actividades se estructurarán en los siguientes ámbitos:



1. Seminarios y cursos de formación continua, propuestos por el propio Programa de Doctorado
2. Cursos y seminarios de investigación ofertados por los grupos de investigación participantes en el Programa de Doctorado:
3. Cursos prácticos y técnicas de investigación avanzados impartidos por especialistas en la Universitat Rovira i Virgili:
4. Seminarios, cursos y/o conferencias de especialistas de reconocido prestigio impartidos por otras universidades u organismos de investigación:
5. Conferencias, Talleres, Simposiums y Congresos nacionales e internacionales, tanto asistencia como presentación de comunicaciones o ponencias:
6. Jornadas de trabajo común con otros doctorandos del programa: sesiones de discusión, presentación colectiva de avances en la tesis, etc.
7. Estancias en otros grupos de de investigación nacionales o extranjeros:
8. Publicaciones:
9. Otras que la Comisión Académica pueda establecer, en función de las características de cada Programa y la relevancia de dichas actividades en el ámbito científico de sus líneas de investigación:

Directrices sobre el Informe del Tutor y/o Director para el seguimiento académico de la tesis doctoral

Al finalizar el curso académico, el tutor y/o director de la tesis revisarán el DAD del doctorando para validar las actividades registradas, y emitirán un informe que se centrará en el grado de desarrollo alcanzado por el doctorando en las competencias incluidas en el perfil formativo:

Asignación de tutor y/o director de tesis

El procedimiento para la asignación de tutor y/o director de la tesis doctoral se regula en el artículo 5 de la Normativa Académica y de Matrícula de Doctorado de la URV. Dicha Normativa es de revisión anual y, para el curso 2012-13 fue aprobada por Consejo de Gobierno de 26 de abril de 2012.

Artículo 5. Dirección de la tesis

La tesis doctoral consiste en un trabajo original de investigación elaborado por el candidato o candidata, en cualquier disciplina:

Para elaborar la tesis doctoral, el órgano responsable del doctorado del POP (en adelante, la Comisión Académica del Programa) asigna al estudiante un director o directora de tesis, en el plazo máximo de 6 meses desde su matriculación:

Este director de tesis, que puede ser coincidente o no con el tutor asignado previamente, debe figurar en la memoria del programa oficial de postgrado elaborada para autorizar estos estudios. Si el órgano responsable del doctorado lo considera conveniente, de acuerdo con el procedimiento previsto por la URV, se pueden añadir otros directores y líneas de investigación:

El director debe ser un doctor con experiencia investigadora acreditada y ser investigador activo o investigadora activa de la URV o asimilado; esta última condición se considerará a criterio del órgano responsable del doctorado:

La tesis puede ser codirigida por otros doctores con los mismos requisitos:

En el caso de tesis dirigidas por investigadores que no pertenezcan a la URV, el órgano responsable del doctorado debe verificar que cumplen los requisitos asimilables a un investigador activo o investigadora activa la URV:

Corresponde al director o directora:

Realizar anualmente la tutoría de la tesis, evaluar la tarea realizada y emitir un informe:

Dirigir el proceso de formación como investigador o investigadora del estudiante:

Informar sobre el registro de la tesis doctoral y el proyecto de tesis presentado por el estudiante:

Dirigir el desarrollo de la tesis doctoral:

Elaborar un informe global sobre la calidad de la tesis:

Procedimiento de registro y control del Documento de Actividades del Doctorando (DAD) y del Informe de Actividades del Doctorando (IAD)

El Documento de Actividades del Doctorando (DAD) será actualizado por el propio estudiante, quien registrará todas las actividades de interés para su desarrollo en el contexto del Programa de Doctorado según haya recomendado el tutor y/o director, de acuerdo con las instrucciones que al respecto pueda establecer la Comisión Académica. Con el fin de que el DAD sea revisado y verificado por el tutor y/o director de la tesis, se fijará el plazo en el que el doctorando deberá entregar su documento de actividades actualizado, así como el plazo para que el tutor y/o director de tesis emita el informe de seguimiento anual en base a las actividades realizadas por el estudiante y su grado de asimilación de las competencias definidas en el perfil formativo definido:

En la finalización del curso académico, la Comisión Académica del Programa evaluará el Plan de investigación y el documento de actividades junto con los informes que a tal efecto emitan el tutor y/o director. Si la evaluación es positiva el doctorando podrá continuar en el programa y materializar su matrícula el siguiente curso. En caso de evaluación negativa, que será debidamente motivada, el doctorando deberá ser de nuevo evaluado en el plazo máximo de seis meses, a cuyo efecto elaborará un nuevo Plan de investigación. En el supuesto de producirse nueva evaluación negativa, el doctorando causará baja definitiva en el programa:



La Escuela de Postgrado y Doctorado establecerá el calendario concreto para los mecanismos de evaluación y seguimiento indicados anteriormente, tanto para los estudiantes a tiempo completo como para aquellos que realicen la tesis a tiempo parcial. Dichos mecanismos y calendario, así como los procedimientos previstos en casos de conflicto, serán aprobados previamente por el órgano competente de la Universidad y se publicarán en la web.

Para la realización de la tesis se debe firmar una carta de compromiso entre la Universidad, el doctorando y su tutor y/o director de tesis. En la página web de la EPD se puede encontrar el modelo actual: <http://www.urv.cat/estudis/doctorat/>

Compromiso entre la Universidad, el doctorando y su tutor y/o director de tesis

CARTA DE COMPROMISO PARA LA ELABORACIÓN DE LA TESIS DOCTORAL EN LA UNIVERSITAT ROVIRA I VIRGILI

De una parte, la Universitat Rovira i Virgili, representada por el Dr., Rector Magnífico, que actúa en nombre y representación de esta Universidad, en virtud del Decreto de de (DOGC núm. de de de), de nombramiento del rector de la Universitat Rovira i Virgili, y de conformidad con lo establecido en los artículos y los Estatutos de la Universitat Rovira i Virgili (Acuerdo de de por el que se aprueba la modificación de los Estatutos de la Universitat Rovira i Virgili, y se dispone la publicación de su texto íntegro -DOGC n de de de con domicilio, a efectos de este contrato, en la calle de de).

Y de otra parte, en primer lugar, <nombre y apellidos>, mayor de edad, con DNI (o número de pasaporte) <número de documento>, actuando en su propio nombre y representación, en adelante el investigador en formación, en segundo lugar, <nombre y apellidos>, mayor de edad, con DNI (o número de pasaporte) <número de documento>, actuando en su propio nombre y representación, en adelante el director de tesis y en tercer lugar, <nombre y apellidos>, mayor de edad, con DNI (o número de pasaporte) <número de documento>, actuando en su propio nombre y representación, en adelante el tutor de tesis;

EXPONEN

1.- Que el Sr. / Sra. <nombre y apellidos>, participa, en calidad de investigador en formación, en trabajos de investigación que se trasladarán en forma de tesis doctoral en la línea de investigación <nombre de la línea de investigación>, y que se llevan a cabo en la URV bajo la dirección del Dr. / Dra. <nombre del director de tesis> y con la tutorización del Dr. / Dra. <nombre del tutor de tesis>.

2.- Que para la realización de dicha tesis doctoral en la URV, y para gestionar los resultados y la información intercambiada o generada durante la elaboración de la misma, las partes están interesadas en regular las funciones, obligaciones y derechos del investigador en formación, del director y del tutor de la tesis doctoral y su relación con la Universitat Rovira i Virgili.
Por lo que las cuatro partes suscriben el presente acuerdo;

GLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL ACUERDO:

El objeto del presente acuerdo es fijar las funciones, derechos y obligaciones del investigador en formación, del director de tesis y del tutor de tesis, así como especificar el procedimiento de resolución de conflictos y los aspectos relativos a los derechos de propiedad intelectual o industrial que puedan generarse con la investigación realizada durante la tesis doctoral.

SEGUNDA.- DURACIÓN:

Este compromiso entrará en vigor en el momento en que el investigador en formación se matricule para su tesis doctoral en la URV, y acabará por alguno de los cuatro supuestos: 1) que el investigador en formación haya defendido la tesis y solicitado el título de Doctor por la Universitat Rovira i Virgili, 2) que el investigador en formación haya renunciado a continuar su tesis doctoral, 3) que el investigador en formación sea dado de baja del programa de doctorado en el que está admitido, o 4) en caso de incumplimiento de alguna de las cláusulas previstas en el documento presente o en la Normativa reguladora de los procedimientos de admisión del proyecto de tesis, de elaboración, de autorización, de nombramiento del tribunal y de evaluación de las tesis doctorales en la URV.

TERCERA.- DERECHOS Y DEBERES:

Los derechos y deberes del investigador en formación están regulados por los artículos y del Reglamento de la Escuela de Postgrado y Doctorado de la URV, aprobado por el Consejo de Gobierno en sesión de de de
Las funciones y los derechos y deberes del director y del tutor de la tesis están regulados por los artículos y del mismo Reglamento.
La URV reconocerá la dedicación del director y del tutor de acuerdo con la normativa vigente en la URV.

CUARTA.- BUENAS PRÁCTICAS:

El investigador en formación, el director y el tutor de la tesis se comprometen a seguir en todo momento prácticas de trabajo seguras, conformes a la legislación actual, incluida la adopción de medidas necesarias en materia de salud, seguridad, recuperación de accidentes informáticos y prevención de riesgos laborales. También se comprometen a evitar la copia total o parcial no autorizada de una obra ajena presentándola como propia en las obras o documentos literarios, científicos o artísticos que se generen como resultado de la investigación llevada a cabo durante la tesis doctoral. Asimismo, en el caso de que el investigador en formación haga experimentos con seres vivos, el investigador en formación y el director de tesis declaran que conocen y se comprometen a cumplir la legislación vigente y las normas reguladoras en materia de ética, experimentación animal y bioseguridad.

El investigador en formación y el director de tesis se comprometen a cumplir todos los principios éticos de respeto a la dignidad humana, la confidencialidad, la no discriminación y a disponer del consentimiento informado y escrito de las personas implicadas, en su caso.

QUINTA.- DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL O INDUSTRIAL:

5.1 El investigador en formación tiene derecho a ser reconocido como titular de los derechos de propiedad intelectual o industrial que le puedan corresponder de acuerdo con la legislación vigente (propiedad intelectual: RD 1/1996 de 12 de abril; propiedad industrial: ley de patentes 11/1986, de 20 de



marzo, y RD 55/2002, de 18 de enero); y a aparecer como coautor en todos los trabajos, artículos y comunicaciones donde se expongan los trabajos de investigación en el que el doctorando haya participado de manera relevante.

5.2 El investigador en formación tiene derecho a ejercer los derechos de propiedad intelectual derivados de su actividad formativa en la investigación y de conformidad con su contribución, según lo establecido en la legalidad vigente. Los derechos mencionados son independientes, compatibles y acumulables con otros derechos que puedan derivarse de la investigación realizada, sin perjuicio de los condicionantes derivados de la obra colectiva cuando el doctorando participe o esté vinculado a un proyecto colectivo de investigación. Con independencia de los derechos de titularidad que puedan corresponder a las partes, el estudiante, mediante el investigador principal, se obliga a comunicar a - aquellos resultados que se deriven de su formación investigadora que puedan ser susceptibles de explotación. La URV, si lo estima conveniente, podrá difundir los resultados mencionados, siempre que respete los derechos de propiedad intelectual e industrial que puedan originarse.

5.3 En cuanto a eventuales derechos de propiedad industrial que pueda tener el investigador en formación sobre los resultados de la investigación, el investigador en formación quedará sujeto a lo que establece la legislación vigente para las patentes universitarias y a la normativa aprobada por la Universitat Rovira i Virgili. Las cantidades que pueda percibir por la explotación y la cesión de los derechos mencionados no tendrán en ningún caso naturaleza salarial.

5.4 El investigador en formación comunicará a la URV los cambios de domicilio, a efectos de poderle comunicar sus obligaciones respecto a la tramitación de títulos de propiedad industrial o propiedad intelectual en los países en los que la URV decida extenderse.

Si no comunica estos datos, el investigador en formación autorizará a la URV la forma y el lugar en que desea recibir los ingresos que le puedan corresponder por los beneficios derivados de los títulos de propiedad industrial o intelectual en que tenga parte.

SEXTA.- CONFIDENCIALIDAD.

6.1 El investigador en formación se compromete a mantener en secreto todos los datos e informaciones que puedan tener la consideración de información confidencial y que el director de tesis, el tutor o, en su caso, cualquier otro miembro del equipo investigador en el que esté integrado le proporcionen o revelen de manera oral, escrita, gráfica o por cualquier otro medio de difusión. Asimismo, se obliga a no revelar, comunicar, ceder o divulgar a terceros ninguna información relativa a su trabajo utilizando la información obtenida única y exclusivamente con el fin de elaborar la tesis doctoral.

6.2 El investigador en formación se obliga a no revelar ninguna información confidencial del proyecto de investigación en los que participe sin haber obtenido, de manera expresa y por escrito, la autorización correspondiente del director de tesis doctoral o del tutor. En su caso, el doctorando podrá acogerse al procedimiento especial para la autorización y la lectura de tesis doctorales sometidas a procesos de transferencia de conocimiento y tecnología regulado por la Normativa reguladora de los procedimientos de admisión del proyecto de tesis, de elaboración, de autorización, de nombramiento del tribunal y de evaluación de las tesis doctorales de la Universitat Rovira i Virgili.

6.3 El doctorando se obliga a firmar los compromisos de confidencialidad que le puedan requerir el director de la tesis doctoral, el del proyecto de investigación o el tutor. El compromiso de confidencialidad y secreto continuará en vigor y será vinculante incluso después de haber finalizado la relación administrativa o laboral entre el doctorando y la Universitat Rovira i Virgili.

SÉPTIMA.- MODIFICACIÓN.

Este acuerdo sólo se podrá modificar con el consentimiento expreso y por escrito de todas las partes, con referencia explícita de la voluntad de modificar este acuerdo.

OCTAVA.- RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS.

En caso de incumplimiento de los compromisos incluidos en este documento, o si se producen otros tipos de conflictos, las partes se comprometen a informar del problema a la Escuela de Postgrado y Doctorado, que para resolver el conflicto, seguirá el procedimiento aprobado por el Comité de Dirección de la Escuela de Postgrado y Doctorado.

Si el doctorado se lleva a cabo en colaboración con algunas otras instituciones, las partes deberán atenerse a las disposiciones particulares mencionadas en el convenio de colaboración, que los signatarios de esta carta deberán conocer.

NOVENA.- RENUNCIA.

En caso de que el investigador en formación renuncie a continuar su tesis doctoral, éste se compromete a informar por escrito de los motivos de su renuncia al director de la Escuela de Postgrado y Doctorado.

DÉCIMA.- DEPÓSITO INSTITUCIONAL.

Una vez aprobada la tesis doctoral, el investigador en formación se compromete a entregar a la Escuela de Postgrado y Doctorado un ejemplar de la tesis en formato papel y en formato electrónico para poder proceder a archivarlos en el depósito institucional constituido a tal efecto.

UNDÉCIMA.- INFORMACIÓN SOBRE LA SITUACIÓN PROFESIONAL.

El investigador en formación se compromete, si es requerido a hacerlo, a proporcionar a la Escuela de Postgrado y Doctorado los datos referidos a su situación profesional hasta 5 años después de haber obtenido el título de doctor. La Escuela de Postgrado y Doctorado utilizará estos datos únicamente para mantener una estadística sobre las salidas profesionales de sus titulados doctores.

Y en prueba de conformidad con todo lo que precede, firman el presente acuerdo en el lugar y fecha indicados:

Firmado en Tarragona, a de de 20 ..

POR LA UNIVERSITAT ROVIRA I VIRGILI

Dr.
Vicerrector de

Por delegación de firma del Rector mediante Resolución de fecha de de

EL INVESTIGADOR EN FORMACIÓN

Sr. / Sra.



EL DIRECTOR DE LA TESIS

Dr. / Dra.

EL TUTOR DE LA TESIS

Dr. / Dra.

5.3 NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TESIS DOCTORALES

5.3. Normativa de lectura de Tesis

La Normativa Académica y de Matrícula de Doctorado revisada anualmente incluye un Capítulo y diversos artículos sobre la presentación y lectura de tesis doctorales, adaptados a la legislación vigente. (actualmente **RD 99/2011, de 28 enero** , modificado por el Real Decreto **576/2023, de 4 de julio**, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, que especifica los requisitos para el acceso al doctorado, y se establece la posibilidad que las Universidades puedan establecer criterios de admisión adicionales.)

LINK: [Normativa Académica y de Matrícula Doctorado | Escuela de Doctorado - Universitat Rovira i Virgili](#)

Junto a la normativa, el **PR-ED-024 Depósito, defensa y evaluación de las tesis doctorales LINK**, detalla el conjunto de actividades que regulan y organizan la realización del depósito, evaluación y defensa de la tesis.

NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TESIS DOCTORALES

La Normativa Académica y de Matrícula de Doctorado para el curso 2012-13 (aprobada por Consejo de Gobierno de 26 de abril de 2012), incluye en sus artículos 8 a 16 la normativa para la presentación y lectura de tesis doctorales. Esta normativa, aprobada recientemente, necesitará una adaptación a partir del curso 2013-14:

Artículo 8 Finalización de la elaboración de la tesis

Una vez finalizada la elaboración de la tesis y cuando el órgano responsable del doctorado del POP haya autorizado la admisión a trámite de la defensa de la tesis doctoral, el doctorando la podrá depositar en la Escuela de Postgrado y Doctorado. El departamento deberá proporcionar al sistema informático los datos de la tesis y una vez confirmadas, enviarlas a través del mismo sistema en la Escuela de Postgrado y Doctorado, antes del 1 de cada mes.

En el plazo máximo de cinco días después de haber efectuado el trámite para solicitar la defensa de la tesis doctoral a la Escuela de Postgrado y Doctorado, esta unidad lo comunicará a todos los departamentos, institutos universitarios y centros de la URV.

La tesis quedará en depósito 10 días naturales y durante este período cualquier doctor podrá remitir las observaciones que considere oportunas sobre el contenido de la tesis al presidente o presidenta de la Comisión de Postgrado y Doctorado. La Universidad debe regular el procedimiento que se aplicará en el supuesto de recibir observaciones negativas.

Artículo 9 Tribunal de evaluación de la tesis doctoral

El tribunal que deba evaluar la tesis doctoral estará formado por 3 personas titulares y 3 suplentes, expertas en la materia. En el caso del tribunal titular, como mínimo, dos deberán ser miembros externos a la URV ya las instituciones colaboradoras del programa. En caso de que tenga que actuar algún miembro suplente, se mantendrá la misma proporción. La URV se hace cargo de los gastos de un único miembro de una universidad o institución extranjera.

Las personas que forman el tribunal deben ser propuestas por el órgano responsable del doctorado del POP. Deben estar en posesión del título Doctor o Doctora, contar con experiencia investigadora acreditada y tener la condición de investigador activo o investigadora activa o acreditar resultados de su actividad de investigación reconocidos por la comunidad científica. En el supuesto de personas expertas de fuera de la URV, deberán cumplir unos requisitos similares, que deberá acreditar el órgano responsable del doctorado del POP.

El director o codirectores no pueden formar parte del tribunal que debe juzgar la tesis. Si existen causas extraordinarias que justifiquen su inclusión, deberán ser argumentadas y la Comisión de Postgrado y Doctorado, en su caso, lo aprobará de manera expresa.

El departamento debe hacer llegar a la Escuela de Postgrado y Doctorado la propuesta del tribunal indicando las personas vocales titulares y suplentes. Por otra parte, también debe comunicar a los miembros que actuarán como presidente o presidenta y secretario o secretaria del tribunal.

La propuesta del tribunal se aprueba en la Comisión de Postgrado y Doctorado. A continuación, la Escuela de Postgrado y Doctorado debe entregar a las personas que forman parte el nombramiento correspondiente, que debe incluir la composición del tribunal. La composición del tribunal aprobado también debe entregarse al director o directora del departamento responsable de la tesis, al doctorando y al responsable del Servicio de Recursos Económicos, para el efecto correspondiente.

El departamento enviará a las personas que forman parte del tribunal (titulares y suplentes) un ejemplar de la tesis doctoral.

En el caso de renuncia por causa justificada de un miembro titular del tribunal, será sustituido por el suplente correspondiente.



Para otras incidencias excepcionales que se produzcan con carácter de urgencia, es necesario que el presidente o presidenta traslade las circunstancias al presidente o presidenta de la Comisión de Postgrado y Doctorado con una propuesta de resolución. En la posterior Comisión de Doctorado se informará a las personas que forman parte de ésta y se ratificará.

Artículo 10 Evaluación y defensa de la tesis doctoral

La defensa de la tesis será aprobada por la Comisión de Doctorado, junto con la composición del tribunal de la tesis. El representante del departamento en la Comisión de Doctorado presentará la tesis, haciendo un resumen del contenido, los aspectos formales de presentación y de las contribuciones científicas. Si la Comisión de Doctorado no autorizara la defensa de la tesis, deberá comunicar por escrito las razones de su decisión al doctorando, al director la tesis y al órgano responsable del doctorado del POP.

Entre la aprobación de la tesis por parte de la Comisión de Doctorado y la defensa de ésta, debe transcurrir un mínimo de 7 días naturales y un máximo de 60.

El acto de defensa de la tesis será convocado por el presidente o presidenta y el secretario o secretaria del tribunal lo comunicará al Presidente de la Comisión de Postgrado y Doctorado, con una antelación mínima de 7 días naturales a la celebración del acto.

El acto tiene lugar en sesión pública, durante el curso académico, salvo el mes de agosto, que se considera inhábil, en el lugar que haya determinado el órgano responsable o la comisión académica de doctorado.

En circunstancias excepcionales determinadas por el órgano responsable o la comisión académica de doctorado, como puede ser, entre otros, la participación de empresas en el programa, la existencia de convenios de confidencialidad con empresas o la posibilidad de generación de patentes que recaigan sobre el contenido de la tesis, se tomarán las medidas oportunas para asegurar la no publicidad de estos aspectos, sin que sea en detrimento de la presentación pública de la aportación al conocimiento de la tesis doctoral. Este hecho se debe informar a la Comisión de Postgrado y Doctorado.

La Escuela de Postgrado y Doctorado deberá comunicar la fecha, hora y lugar de la defensa de la tesis:

- A los miembros del tribunal
- Al coordinador del programa de doctorado
- Al departamento al que está adscrito el coordinador o coordinadora del programa
- Al departamento al que está adscrito el director de la tesis
- A la Secretaría del centro
- Al doctorando
- Al Servicio de Recursos Económicos
- Al Servicio de Gestión de la Investigación
- Al Servicio de Recursos Humanos
- Al Gabinete de Comunicación y Relaciones Externas
- A la Unidad de Publicaciones

También se debe difundir el acto de defensa a través de la web (Gabinete de Comunicación y Relaciones Externas):

El Departamento al que pertenece el director de la tesis doctoral debe entregar al secretario o secretaria del tribunal, antes del acto de defensa, la siguiente documentación:

- El acta del grado de doctor / a
- El formulario para evaluar la calidad de las tesis doctorales (tres copias: una copia para cada miembro del tribunal)
- El formulario para otorgar la calificación global de las tesis doctorales por parte del tribunal
- El formulario para proponer la mención "cum laude", que hay que introducir en un sobre en blanco, por parte de cada uno de los miembros del tribunal
- El documento de actividades del doctorando

En el documento de actividades del doctorando deben constar las actividades formativas que ha llevado a cabo durante el periodo en el que ha desarrollado la tesis. Este documento de seguimiento no dará lugar a una puntuación cuantitativa, pero sí constituirá un instrumento de evaluación cualitativa, que complementará la evaluación de la tesis doctoral.

El acto consiste en que el doctorando expone y defiende el trabajo de investigación elaborado ante los miembros del tribunal, haciendo especial mención de las aportaciones originales.

Los miembros del tribunal formularán al doctorando las cuestiones que consideren oportunas. Los doctores presentes en el acto público podrán formular cuestiones en el momento y forma que señale el presidente o presidenta del tribunal.

Artículo 11 Calificación de la tesis



Una vez finalizada la defensa de la tesis, el tribunal emite un informe y la calificación global que concede a la tesis, en términos de Apto o No Apto.

El tribunal puede proponer que la tesis obtenga la mención cum laude, si se emite en este sentido el voto secreto positivo por unanimidad.

La concesión final de dicha mención debe garantizar que el escrutinio de los votos para dicha concesión se realice en sesión diferente de la correspondiente a la defensa de la tesis doctoral.

Las personas que hayan obtenido en la defensa de la tesis la calificación global de apto cum laude pueden optar a premio extraordinario.

Artículo 12 Finalización del procedimiento

Una vez finalizado el acto de defensa, el secretario o secretaria del tribunal entregará al departamento la documentación siguiente:

- El acta de grado de doctor/a, debidamente firmada por las personas del tribunal asistentes a la defensa
- El formulario de evaluación de la calidad de la tesis doctoral firmado por cada uno de los miembros del tribunal
- El formulario de otorgamiento de la calificación global de la tesis doctoral firmado por el presidente o presidenta del tribunal
- El documento de actividades del doctorando
- Los tres sobres con el voto secreto, que contendrá la propuesta referida de la mención "cum laude".

La secretaría del departamento debe entregar:

- A la secretaría del centro, el original del acta de grado de doctor.
- A la Escuela de Postgrado y Doctorado, fotocopia del acta de grado de doctor, y los originales de los formularios de evaluación, el de la calificación global y los votos secretos dentro de los sobres.
- Al Servicio de Gestión Académica, fotocopia del acta de grado de doctor / a.
- El Departamento también debe disponer de una copia del acta de grado de Doctor / a.

El Servicio de Gestión Académica debe entregar a la secretaría del centro que corresponda, toda la documentación referida al doctorando que se ha generado en el proceso de matriculación y elaboración de la tesis.

Artículo 13 Archivo de la tesis

Una vez aprobada la tesis doctoral, la Universidad se ocupa de archivarla en formato electrónico abierto en un repositorio institucional y envía un ejemplar en formato electrónico, así como la información complementaria necesaria, al Ministerio de Educación, Cultura y Deportes. Por otra parte, enviará un ejemplar al Servicio de Biblioteca y Documentación de la URV. Esta unidad, una vez recibida la tesis, debe asignar un número de registro que posteriormente deberá comunicar a la Escuela de Postgrado y Doctorado, para hacerlo constar con el resto de datos inherentes a la tesis defendida. Cualquier estudiante debe poder consultar la tesis depositada en la Biblioteca siguiendo el procedimiento empleado a tal efecto.

Artículo 14 Mención europea en el título de Doctor o Doctora *

*Este artículo requerirá una especial adaptación al artículo 15 del RD 99/2011, para contemplar la distinción de Mención Internacional en el título de Doctor o Doctora

Se puede incluir en el anverso del título de Doctor o Doctora la mención "doctor europeo" en los títulos que hayan sido implantados conforme a las disposiciones a que hacen referencia el Real Decreto 56/2005, de 21 de enero, y el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre. Se deberán dar las circunstancias siguientes:

- a) Que durante la etapa de formación necesaria para obtener el título de Doctor o Doctora, el doctorando o doctoranda haya realizado una estancia mínima de tres meses fuera de España en una institución de enseñanza superior o centro de investigación de un estado miembro de la Unión Europea cursando estudios o realizando trabajos de investigación que le hayan sido reconocidos por la Universidad.
- b) Que parte de la tesis doctoral, al menos el resumen y las conclusiones, se haya redactado y sea presentada en una de las lenguas oficiales de la Unión Europea, distinta de cualquiera de las lenguas oficiales del Estado español.
- c) Que la tesis haya recibido un informe de un mínimo de dos personas expertas que pertenezcan a alguna institución de educación superior o instituto de investigación de un estado miembro de la Unión Europea distinto de España.
- d) Que, al menos, una persona experta perteneciente a alguna institución de educación superior o centro de investigación de un estado miembro de la Unión Europea distinto de España, con el grado de doctor, y diferente del responsable de la estancia mencionada en el apartado a) y los mencionados en el apartado c), haya formado parte del tribunal evaluador de la tesis.

La defensa de la tesis debe ser realizada en la misma universidad donde el doctorando esté inscrito.

Artículo 15 Cotutela de la tesis doctoral

En el marco de los estudios de doctorado, la Comisión de Postgrado y Doctorado de la Universitat Rovira i Virgili establece un procedimiento de cotutela de tesis doctorales entre la Universitat Rovira i Virgili y una universidad extranjera con el objetivo de crear y desarrollar la cooperación científica entre



equipos de investigación de ambas instituciones y facilitar la movilidad de los doctorandos. El procedimiento de cotutela debe cumplir los requisitos siguientes:

- Las modalidades de admisión a los estudios de doctorado, depósito y defensa de la tesis doctoral son las mismas que rigen los estudios de doctorado en la universidad correspondiente:

- Los candidatos a la preparación del doctorado en cotutela deberán llevar a cabo el trabajo bajo el control y la responsabilidad de un director de tesis en cada una de las universidades interesadas:

- Cada cotutela de tesis se enmarca en un convenio específico (modelo convenio) entre las dos universidades interesadas. Los requisitos de admisión, depósito y defensa de la tesis doctoral son los mismos que rigen los estudios de doctorado del resto de doctorandos de la URV. El doctorando inscribirá la tesis y se matriculará en cada una de las dos universidades:

- Durante el periodo de elaboración de la tesis, el doctorando se matriculará en las dos universidades y abonará el importe de las tasas establecido en cada una. En cuanto al concepto de tutela de tesis, cada curso académico la abonará en una de las universidades, coincidiendo con el periodo mayoritario de la estancia. En el caso de la URV, para poder aplicar la exención del precio de la tutela, será necesario que el doctorando presente al Servicio de Gestión Académica el justificante del pago a la otra universidad:

- El tiempo de preparación de la tesis no podrá ser superior a tres años desde la firma del convenio y se reparte entre las dos universidades en periodos de estancia alternativa en cada una. El tiempo de estancia mínima en uno de los dos centros no podrá ser inferior a nueve meses y se puede realizar en una vez o en varios periodos:

- La publicación, la explotación y la protección de los resultados de la investigación realizada están aseguradas por las dos instituciones de acogida del doctorando, de acuerdo con el procedimiento específico de cada país:

- La tesis debe defenderse sólo una vez en cualquiera de las dos universidades. Esta disposición debe constar en una cláusula incluida en el convenio firmado por ambas instituciones. En cualquier caso, se abonará el precio del examen de tesis doctoral en la URV:

- El tribunal ante el que se defenderá la tesis es nombrado de común acuerdo entre las dos universidades y la legislación vigente en cada uno de los dos países en rige la composición:

- Si las lenguas oficiales de las dos universidades son diferentes, la tesis se redactará en una y se completará con un resumen escrito en la otra:

La Comisión de Postgrado y Doctorado realiza el seguimiento y el control de las tesis doctorales en cotutela:

Artículo 16 Difusión de la tesis TDX

A partir del mes de enero de 2002 todas las tesis doctorales defendidas y aprobadas en la Universitat Rovira i Virgili y las que han sido defendidas anteriormente, pero formalizan el depósito de la tesis con posterioridad a esta fecha, son difundidas a través del proyecto TDX, que establece la digitalización de las tesis doctorales de las universidades públicas catalanas y la consulta en línea por Internet. Esto permite acceder de forma electrónica a las tesis doctorales, difundir la producción científica de las universidades e incentivar la creación de trabajos científicos en formato digital. (Ver información más detallada en la web www.tdx.cat):

En el momento de hacer el depósito de la tesis en la Escuela de Postgrado y Doctorado, el doctorando ha de rellenar la ficha con los datos necesarios para darse de alta en el sistema. También se le da un modelo de contrato, el cual, una vez firmado, autoriza la URV a realizar la difusión pública de la tesis:

Las secretarías de centro deben enviar a la Escuela de Postgrado y Doctorado la documentación indicada en la solicitud del título de Doctor o Doctora para digitalizar la tesis a través del proyecto TDX. A partir de ese momento, se preparará técnicamente el archivo para que la tesis pueda ser incorporada al sistema:

Como soporte a la redacción y estructura de las tesis doctorales la URV ha confeccionado un documento para homogenizar el estilo de las tesis producidas: #Libro de estilo de las tesis doctorales de la URV# (http://www.urv.cat/estudis/doctorat/llibre_estil.html)

6. RECURSOS HUMANOS

6.1 LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN

Líneas de investigación:

NÚMERO	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
01	Levaduras y Fermentación Alcohólica
02	Bacterias Lácticas y Fermentación Maloláctica
03	Tecnología Enológica
04	Biotecnología Microbiana de los Alimentos
05	Análisis, Sensometría y Control de Calidad de los Alimentos
06	Tecnología de Alimentos
07	Unidad de Micología y Microbiología Ambiental

Equipos de investigación:

Ver documento SICedu en anexos. Apartado 6.1.

Descripción de los equipos de investigación y profesores, detallando la internacionalización del programa:

6.1.2.3 Descripción de los equipos de investigación



En el apartado de tesis dirigidas se incluyen las tesis defendidas entre los años 2013 y 2018, que se han defendido en este programa de doctorado o en el programa Enología y Biotecnología regulado por los RD anteriores.

Biotechnología Enológica (2017 SGR 267).

Línea de investigación 01: Levaduras y fermentación alcohólica

- Alberto Mas. Catedrático de Universidad, Profesor Distinguido. Tesis dirigidas: 5 (M^a José Valera (2014); María Martí (2015); Chunxiao Wang (2016); Florencia Sainz (2016); Valentina Martín (2016)). Último sexenio: 2013 (Solicitado el siguiente).
- María Jesús Torija. Profesora Agregada. Tesis dirigidas: 3 (Florencia Sainz (2016); Beatriz González (2017); Jennifer Vázquez (2017)). Último sexenio: 2016.
- Gemma Beltran. Profesora Agregada. Tesis dirigidas: 3 (María Martí (2015); Beatriz González (2017); Jennifer Vázquez (2017)). Último sexenio: 2017.
- M^a Carmen Portillo Guisado. Jóvenes Investigadores MINECO.

Línea de investigación 02: Bacterias lácticas y fermentación maloláctica

- Albert Bordonas. Catedrático de Universidad, Profesor Emérito. Tesis dirigidas: 3 (Carolina Ilabaca (2016); Mar Margalef (2016); Judith Franquès (2018)). Último sexenio: 2010.
- Cristina Reguant. Profesora Agregada. Tesis dirigidas: 2 (Mar Margalef (2016); Judith Franquès (2018)). Último sexenio: 2016.

Profesores visitantes o colaboradores:

- Braulio Esteve Zarzoso (Línea investigación 01). Tesis dirigidas: 1 (Chunxiao Wang (2016))
- Anne Elizabeth Hill (Línea investigación 01)
- Joaquín Bautista Gallego (Línea investigación 02)

Enología Aplicada (2017 SGR 612).

Línea de investigación 03: Tecnología Enológica

- Fernando Zamora. Catedrático de Universidad. Tesis dirigidas: 6 (Mariona Gil (2013); Elena González (2015); Gemma Marsal (2015); Laura Medina (2017); María Navarro (2017); Olga Pascual (2017)). Último sexenio: 2018.
- Juan Miguel Canals. Profesor Titular de Universidad. Tesis dirigidas: 6 (Alejandro Cáceres (2013); Mariona Gil (2013); Elena González (2015); Laura Medina (2017); María Navarro (2017); Olga Pascual (2017)). Último sexenio: 2013 (Solicitado el siguiente).
- María Francesca Fort. Profesora Titular de Universidad. Tesis dirigidas: 1 (Gemma Marsal (2015)). Último sexenio: 2015.

Línea de investigación 04: Biotecnología Microbiana de los Alimentos

- Nicolas Rozès. Profesor Titular de Universidad. Tesis dirigidas: 2 (Anna Borrull (2016); Gemma Roca (2018)). Último sexenio: 2015.
- Montserrat Poblet. Profesora Agregada. Tesis dirigidas: 1 (Anna Borrull (2016)). Último sexenio: 2017.
- Ricardo Cordero-Otero. Profesor Agregado. Tesis dirigidas: 3 (Zoe Salvadó (2013); Gema López (2015); Gemma Roca (2018)). Último sexenio: 2013 (Solicitado el siguiente).

Food Sensometry and Engineering (FoodSE) (2017 SGR 1553)

Línea de investigación 05: Análisis, sensometría y control de calidad de los alimentos

- Olga Busto. Profesora Titular de Universidad. Tesis dirigidas: 1 (Eva Borràs (2016)). Último sexenio: 2018.
- Montserrat Mestres. Profesora Titular de Universidad. Tesis dirigidas: 1 (Eva Borràs (2016)). Último sexenio: 2014.
- Laura Aceña Muñoz. Profesora Agregada. Último sexenio: 2014.
- Ricard Boqué Martí. Profesor Titular de Universidad. Tesis dirigidas: 1 (Eva Borràs (2016)). Último sexenio: 2018.

Profesores visitantes o colaboradores:

- Raúl Ferrer Gallego

Grupo Investigación Tecnología de los Alimentos (GITA2001)

Línea de investigación 06: Tecnología de Alimentos

- Francisco López. Catedrático de Universidad. Tesis dirigidas: 1 (Yanine Arrieta (2014)). Último sexenio: 2018.

Unidad de Micología y Microbiología Ambiental (2017 SGR 345)

Línea de investigación 07: Unidad de Micología y Microbiología Ambiental

- Jose Francisco Cano. Catedrático de Universidad. Tesis dirigidas: 2 (Yasmina Marín (2015); Marcelo Sandoval (2015)). Último sexenio: 2016.
- Alberto Miguel Stchigel. Profesor Agregado. Tesis dirigidas: 1 (Yasmina Marín (2015)). Último sexenio: 2017.



Identificación de los grupos de investigación ligados al programa de doctorado.

Acróni- mo del grupo de	Grupo conso- lidado	Grupo reconoci- do por la URV	Líneas de inves- tigación del grupo	Profeso- rado vin- culado al programa	Tesis dirigidas y defendi- das en los últimos 5 años (2013-2018)	Año de concesión del último sexenio
investi- gación	o reco- nocido					
(nombre completo)	Genera- litat de Catalunya		(código Progra- ma de Fomen- to de la Investiga- ción, acti- vidad B2)			
	(código SGR)					
BIOTENOL (Biotecnología Enológica)	2017 SGR 267	2018PFR-URV-B2-56	01 Levaduras y fermentación alcohólica	Alberto Mas Barón	5	2013
				Mª Jesús Torija Martínez	3	2016
				Gemma Beltran Casellas	3	2017
				Mª Carmen Portillo Guisado	-	--
			02 Bacterias lácticas y fermentación maloláctica	Albert Bordonas De Porrata-Doria	3	2010
				Cristina Reguant Miranda	2	2016
Enología Aplicada	2017 SGR 612	2018PFR-URV-B2-89	03 Tecnología Enológica	Fernando Zamora Marín	6	2018
				Juan Miguel Canals Bosch	6	2013
				Maria Francesca Fort Marsal	1	2015
			04 Biotecnología microbiana de los alimentos	Nicolas Andre Louis Rozès	2	2015
				Maria Montserrat Poblet Icart	1	2017
				Ricardo Román Cordero Otero	3	2013
FoodSE (Food Sensometry and Engineering)	2017 SGR 1553	2018PFR-URV-B2-30	05 Análisis, sensometría y control de calidad de los alimentos	Olga Busto Busto	1	2018
				Maria Montserrat Mestres Solé	1	2014
				Ricard Boqué Martí	1	2018
				Laura Aceña Muñoz	-	2014
MEtA (Materials Engineering and their Applications)	2017SGR 1516	2018PFR-URV-B2-59	06 Tecnología de Alimentos	Francisco López Bonillo	1	2018
MICOLOGI (Unidad de Micología y Microbiología Ambiental)	2017 SGR 345	2018PFR-URV-B2-44	07 Unidad de Micología y Microbiología Ambiental	José Francisco Cano Lira	2	2016
				Alberto Miguel Stchigel Glikman	1	2017

Colaboradores:

- Braulio Esteve Zarzoso (URV): Tesis dirigidas: 1 (Chunxiao Wang (2016))
- Anne Elizabeth Hill (Heriot Watt University)
- Joaquín Bautista Gallego (Instituto de la Grasa, CSIC)
- Raúl Ferrer Gallego (VITEC)

Como resumen, todos los profesores del programa que pueden solicitar sexenios, o lo tienen vivo o han solicitado el siguiente. Además, el resto de directores del programa (2 permanentes (un profesor emérito y un investigador postdoctoral) y los colaboradores), no tienen sexenio vivo porque no lo pueden solicitar, aunque sí que tienen los méritos para tenerlo.

Referencia completa de un proyecto de investigación competitivo para cada uno de los equipos de investigación

Acrónimo del grupo de investigación	Título del proyecto	Referencia oficial	Duración (año inicio - año fin)	Entidad financiadora	Tipo de convocatoria	Equipo investigador	Institución de los miembros del equipo
-------------------------------------	---------------------	--------------------	---------------------------------	----------------------	----------------------	---------------------	--



BIO-TE-NOL Línea 01	Producción y efectos fisiológicos de compuestos bioactivos derivados de aminoácidos aromáticos en poblaciones de levaduras	AGL2013-47300-C3-1-R	2014-2017	MI-NE-CO	Proyectos de investigación orientados a los Retos de la Sociedad	1. Albert Mas (IP) 2. M ^a Jesús Torija (coIP) 3Gemma Beltran 4Braulio Esteve	1JRV 2JRV 3JRV 4JRV
BIO-TE-NOL Línea 02	Efecto del uso de No-Saccharomyces sobre la fermentación maloláctica y los mecanismos moleculares de adaptación al vino de Oenococcus oeni	AGL2015-70378-R	2016-2019	MI-NE-CO	Proyectos de investigación orientados a los Retos de la Sociedad	1Cristina Reguant (IP) 2. Albert Bordon	1JRV 2JRV



Enología Aplicada Línea 03	Innovaciones en el estudio de la asimetría del vino relacionadas con los métodos de análisis, la composición y estructura de los taninos, y los polifenólicos	AGL2014-56594-C2-1-R	2015-2017	MINERCO	Proyectos de investigación orientados a los Retos de la Sociedad	1.Fernando Zamora (IP) 2.Juan Miguel Canals 3.Francesca Fort	1JRV 2JRV 3JRV
Enología Aplicada Línea 04	Estudio global de los mecanismos de adaptación de <i>Saccharomyces cerevisiae</i> al etanol y baja temperatura.	AGL2010-22001-C02-02	2011-2013	MINCINN	Proyectos de investigación fundamental no orientada	1. Nicolas Rozès (IP) 2.Montse Poblet	1JRV 2JRV



	ADAP- TE- TA- NOL- BAJ- TEMP						
FoodSe	Tec- no- lo- gías Ana- lí- ti- cas de Pro- ce- so (PAT) pa- ra el con- trol de la pro- duc- ción vi- ti- vi- ní- co- la	AGL2015-70106- R	2016-2019	MI- NE- CO	Pro- yec- tos de in- ves- ti- ga- ción orien- ta- dos a los Re- tos de la So- cie- dad	1. Ol- ga Bus- to (IP) 2Mon- tse- rrat Mes- tres 3Lau- ra Ace- ña 4. Ri- card Bo- qué	1.URV 2.URV 3.URV 4.URV
ME- tA (GI- TA2001)	Ob- ten- ción de pro- duc- tos de al- to va- lor añá- di- do a par- tir de bio- ma- sa lig- no- ce- lu- ló- si- ca	CTM2015-69848- R	2016-2018	MI- NE- CO	Pro- yec- tos de in- ves- ti- ga- ción orien- ta- dos a los Re- tos de la So- cie- dad	1Fran- cis- co Me- di- na (IP) 2Mag- da- le- na Con- stan- tí (colP) 3Fran- cis- co Ló- pez 4San- dra Con- tre- ras	1.URV 2.URV 3.URV 4.URV
MI- CO- LO- GI	Fi- lo- ge- nia fe- no- tí- pi- ca y mo- le- cu- lar de as- co- mi- ce- tes mi- cro- có-	CGL2013-43789- P	2014-2017	MI- NE- CO	Pro- yec- tos de in- ves- ti- ga- ción de fo- men- to de la In- ves- ti- ga- ción Cien- tí- fi-	1. Jo- sep Cano (IP) 2. Al- ber- to St- chi- gel 3. Jo- se- pa Ge- né 4.Da- nia Gar- cía	1.URV 2.URV 3.URV 4.URV



	pi- cos del sue- lo				ca y Téc- ni- ca de Ex- ce- len- cia		
--	---------------------------------	--	--	--	---	--	--

Referencia completa de las 25 contribuciones científicas más relevantes de los últimos 5 años

N.	Grupo de investigación (Acrónimo)	Tipo (artículo, libro o capítulo, patente, obra artística, contribuciones a congresos, otros)	ci- ta com- ple- ta	Título	Auto- res	Re- vis- ta	Vo- lu- men	Nº	Pág. ini- cial	Pág. fi- nal	Año	FAC- TOR DE IM- PAC- TO (po- si- ción y área ISI)
1	BIOTENOL Línea 01	Artículo		Concerted Evolution of Life Stage Performance Signals Recent Selection on Yeast Nitrogen Use	Ibstedt, S.; Stenberg, S.; Bagés, S.; Gjuvsland, A.B.; Salinas, F.; Kourtchenko, O.; Samy, J.K.; Blomberg, A.; Omholt, S.W.; Liti, G.; Beltran, G.; Warringer, J.	Molecular Biology and Evolution	32	1	153	161	2015	13,649 (5/289 Biochemistry and Molecular Biology)
2	BIOTENOL Línea 01	Artículo		Fungal diversity in grape must and wine fermentation assessed by massive sequencing, quantitative PCR and DGGE	Wang, C.; García-Fernández, D.; Mas, A.; Esteve-Zarzoso, B.;	Frontiers In Microbiology	6	1156	1	8	2015	4,165 (23/123 Microbiology)
3	BIOTENOL Línea 01	Artículo		Nitrogen modulation of yeast fitness and viability during sparkling wine production	Martí-Raga, M.; Marullo, P.; Beltran, G.; Mas, A.	Food Microbiology	54		106	114	2016	3,759 (9/130 Food Science and Technology)
4	BIOTENOL Línea 01	Artículo		Determination of dehydrogenase	Sainz, F.; Torija, M.J.; Matsuta-	Frontiers In Microbiology	7	1358	1	14	2016	4,076 (26/125 Microbiology)



			activities involved in D-glucose oxidation in <i>Gluconobacter</i> and <i>Acetobacter</i> strains	ni, M.; Kataoka, N.; Yakushi, T.; Matsushita, K.; Mas, A.							
5	BIOTENOL Línea 01	Artículo	The production of aromatic alcohols in non-Saccharomyces wine yeast is modulated by nutrient availability	González, B.; Vázquez, J.; Morcillo-Parra, M.A.; Mas, A.; Torija, M.J.; Beltran, G.	Food Microbiology	74		64	74	2018	4,090 (9/133 Food Science and Technology)
6	BIOTENOL Línea 02	Artículo	Transcriptomic and proteomic analysis of <i>Oenococcus oeni</i> PSU-1 response to ethanol shock	Olguín, N.; Champonier-Vergès, M.; Anglade, P.; Baraige, F.; Cordero-Otero, R.; Bordons, A.; Zagorec, M.; Reguant, C.	Food Microbiology	51		87	95	2015	3,682 (12/125 Food Science and Technology)
7	BIOTENOL Línea 02	Artículo	Transcriptomic and proteomic analysis of <i>Oenococcus oeni</i> adaptation to wine stress conditions	Margalef-Català, M.; Araque, I.; Bordons, A.; Reguant, C.; Bautista-Gallego, J.	Frontiers In Microbiology	7	1554	1	18	2016	4,076 (26/125 Microbiology)
8	BIOTENOL Línea 02	Artículo	Variability in gene content and expression of the thioredoxin system in <i>Oenococcus oeni</i>	Margalef-Català, M.; Stefanello, E.; Araque, I.; Wagner, K.; Felis, G.E.; Bordons, A.; Torriani, S.; Reguant, C.	Food Microbiology	61		23	32	2017	4,090 (9/133 Food Science and Technology)
9	Enología Aplicada Línea 03	Artículo	Oxygen consumption by oak chips in a model wine solution; Influence of the botanical origin, toast level and ellagitannin content	Navarro, M.; Kontoudakis, N.; Giordanengo, T.; Gómez-Alonso, S.; García-Romero, E.; Fort, F.; Canals, J.M.; Hermosín-Gutiérrez, I.; Zamora, F.	Food Chemistry	199		822	827	2016	4,529 (6/130 Food Science and Technology)
10	Enología Aplicada Línea 03	Artículo	Improved method for the extraction and chromatographic analysis on fused-core columns of occurring ellagitannins in oak aged wine	Navarro, M.; Kontoudakis, N.; Canals, J.M.; García-Romero, E.; Gómez-Alonso, S.; Zamora, F.; Hermosín-Gutiérrez, I.	Food Chemistry	226	(en blanco)	23	31	2017	4,946 (7/133 Food Science and Technology)
11	Enología Aplicada Línea 03	Artículo	Oxygen consumption rates by different oenological tannins in a model wine solution	Pascual, O.; Vignault, A.; Gombau, J.; Navarro, M.; Gómez-Alonso, S.; García-Romero, E.; Canals, J.M.; Hermosín-Gutiérrez, I.; Teissedre, P.L.; Zamora, F.	Food Chemistry	234	(en blanco)	26	32	2017	4,946 (7/133 Food Science and Technology)
12	Enología Aplicada Línea 03	Artículo	Chemical characterization, antioxidant properties and oxygen consumption rate of 36 commercial oenological tannins in a model wine solution	Vignault, A.; González-Centeno, M.R.; Pascual, O.; Gombau, J.; Jourdes, M.; Moine, V.; Iturrumendi, N.; Canals, J.M.; Zamora, F.; Teissedre, P.L.	Food Chemistry	268		210	219	2018	4,946 (7/133 Food Science and Technology)
13	Enología Aplicada Línea 04	Artículo	New insights into the capacity of commercial wine yeasts to grow on sparkling wine media. Factor screening for improving wine yeast selection	Borrull, A.; Poblet, M.; Rozès, N.	Food Microbiology	48		41	48	2015	3,682 (12/125 Food Science and Technology)



14	Enología Aplicada Línea 04	Artículo	New insights into the physiological state of <i>Saccharomyces cerevisiae</i> during ethanol acclimation for producing sparkling wines	Borrull, A.; López-Martínez, G.; Miró-Abella, E.; Salvadó, Z.; Poblet, M.; Cordero-Otero, R.; Rozès, N.;	Food Microbiology	54		20	29	2016	3,759 (9/130 Food Science and Technology)
15	FoodSe Línea 05	Artículo	Data fusion methodologies for food and beverage authentication and quality assessment - A review	Borràs, E.; Ferré, J.; Boqué, R.; Mestres M.; Aceña, L.; Busto, O.	Analytica Chimica Acta	891		1	14	2015	4,712 (8/75 Analytical Chemistry)
16	FoodSe Línea 05	Artículo	Identification of olive oil sensory defects by multivariate analysis of mid infrared spectra	Borràs, E.; Mestres, M.; Aceña, L.; Busto, O.; Ferré, J.; Boqué, R.; Calvo, A.	Food Chemistry	187		197	203	2015	4,052 (7/125 Food Science and Technology)
17	FoodSe Línea 05	Artículo	Olive oil sensory defects classification with data fusion of instrumental techniques and multivariate analysis (PLS-DA)	Borràs, E.; Ferré, J.; Boqué, R.; Mestres, M.; Aceña, L.; Calvo, A.; Busto, O.	Food Chemistry	203		314	322	2016	4,529 (6/130 Food Science and Technology)
18	FoodSe Línea 05	Artículo	Prediction of olive oil sensory descriptors using instrumental data fusion and partial least squares (PLS) regression	Borràs, E.; Ferré, J.; Boqué, R.; Mestres, M.; Aceña, L.; Calvo, A.; Busto, O.	Talanta	155		116	123	2016	4,162 (9/76 Analytical Chemistry)
19	MEtA (GITA 2001) Línea 06	Artículo	Conversion of glycerol over 10%Ni/#-Al2O3 catalyst	Miranda, B.C.; Chimentão, R.J.; Santos, J.B.O.; Gispert-Guirado, F.; Llorca, J.; Medina, F.; López Bonillo, F.; Sueiras, J.E.	Applied Catalysis B-Environmental	147		464	480	2014	7,435 (4/135 Chemical Engineering)
20	MEtA (GITA 2001) Línea 06	Artículo	Floral aroma improvement of Muscat spirits by packed column distillation with variable internal reflux	Matias-Guiu, P.; Rodríguez-Bencomo, J.J.; Orriols, I.; Pérez-Correa, J.R.; López, F.	Food Chemistry	213		40	48	2016	4,529 (6/130 Food Science and Technology)
21	MEtA (GITA 2001) Línea 06	Artículo	Aroma profile design of wine spirits: Multi-objective optimization using response surface methodology	Matias-Guiu, P.; Rodríguez-Bencomo, J.J.; Pérez-Correa, J.R.; López, F.	Food Chemistry	245		1087	1097	2018	4,946 (7/133 Food Science and Technology)
22	MICOLOGI Línea 07	Artículo	Novel <i>Curvularia</i> species from clinical specimens	Madrid, H.; da Cunha, K.C.; Gené, J.; Dijksterhuis, J.; Cano, J.; Sutton, D.A.; Guarro, J.; Crous, P.W.	Persoonia	33		48	60	2014	5,3 (3/24 Mycology)
23	MICOLOGI Línea 07	Artículo	Redefining <i>Microascus</i> , <i>Scopulariopsis</i> and allied genera	Sandoval-Denis, M.; Gené, J.; Sutton, D.A.; Cano-Lira, J.F.; de Hoog, G.S.; Decock, C.A.; Wiederhold, N.P.; Guarro, J.	Persoonia	36		1	36	2016	7,511 (3/30 Mycology)
24	MICOLOGI Línea 07	Artículo	New species of <i>Cladosporium</i> associated with human and animal infections	Sandoval-Denis, M.; Gené, J.; Sutton, D.A.; Wiederhold, N.P.; Cano-Lira, J.F.; Guarro, J.	Persoonia	36		281	298	2016	7,511 (3/30 Mycology)
25	MICOLOGI Línea 07	Artículo	Phylogeny and taxonomic revision of <i>Microascus</i>	Sandoval-Denis, M.; Guarro, J.; Cano-	Studies in Mycology	83		193	233	2016	14 (2/29 Mycology)



caceae with emphasis on synnematous fungi
Lira, J.F.; Sutton, D.A.; Wiederhold, N.P.; de Hoog, G.S.; Abbott, S.P.; De Cock, C.; Sigler, L.; Gené, J.

Referencia completa de 10 tesis doctorales defendidas en el programa durante los últimos 5 años

N.	Grupo de investigación (Acrónimo)	Director/a de la tesis	Título de la tesis	Doctorando/a	Fecha de defensa	Calificación obtenida	Universidad	Cita completa y repercusión objetiva (índice de impacto, etc.) *
1	BIOTENOL (Línea 01)	PHILLIPE MARULLO, ALBERTO MAS BARON, GEMMA BELTRAN CASILLAS	ENVIRONMENTAL AND GENETIC FACTORS AFFECTING SACCHAROMYCES CEREVISIAE PERFORMANCE DURING SECOND FERMENTATION	MARIA MARTÍ RAGA	19/10/2015	Sobresaliente cum laude Mención Internacional Cotutela con la Université de Bourdeaux	Rovira i Virgili	Martí-Raga, M., Marullo, P., Beltran, G., Mas, A. (2016) Nitrogen modulation of yeast fitness and viability during sparkling wine. Food Microbiology 54, 106-114 IF: 3.759. 1er decil Food Science and Technology (9/130). 4 veces citado
2	BIOTENOL (Línea 01)	ALBERTO MAS BARON, BRAULIO ESTEVE ZARZOSO	NEW APPROACHES TO ESTIMATE MICROBIAL DIVERSITY OF ALCOHOLIC FERMENTATION	CHUNXIAO WANG	28/06/2016	Sobresaliente cum laude Mención Internacional Premio extraordinario	Rovira i Virgili	Wang, C., García-Fernández, D., Mas, A., Esteve-Zarzoso, B. (2015). Fungal diversity in grape must and wine fermentation assessed by massive sequencing, quantitative PCR and DGGE. Frontiers in Microbiology 6, art. 1156. IF: 4.165. 1er Cuartil Microbiology (23/123). 26 veces citado
3	BIOTENOL (Línea 01)	M ^a JESÚS TORIJA MARTÍNEZ, GEMMA BELTRAN CASILLAS	ANTIOXIDANT EFFECT OF MELATONIN ON SACCHAROMYCES AND NON-SACCHAROMYCES WINE YEASTS	JENNIFER VAZQUEZ GONZALEZ	24/11/2017	Sobresaliente cum laude Mención Internacional	Rovira i Virgili	Vázquez, J., Grillitsch, K., Daum, G., Mas, A., Beltran, G., Torija, M.J. (2019). The role of membrane lipid composition on the tolerance to oxidative stress on different wine yeasts. Food Microbiology, 78, 143-154. IF: 4.090. 1er decil Food Science and Technology (9/133).
4	BIOTENOL (Línea 02)	SANDRA TORRIANI, ALBERT BORDONS DE PORRATA-DORIA, CRISTINA REGUANT MIRANDA	OENOCOCCUS OENI RESPONSE TO WINE STRESS: ROLE OF GLUTATHIONE AND THIOREDOXIN SYSTEMS	MARIA DEL MAR MARGALEF CATALÀ	14/11/2016	Sobresaliente cum laude Mención Internacional Cotutela con la Università degli Studi di Verona	Rovira i Virgili	Margalef-Català, M., Araque, I., Bordons, A., Reguant, C. (2016). Transcriptomic and proteomic analysis of <i>Oenococcus oeni</i> adaptation to wine stress conditions. Frontiers in Microbiology 61, 23-32. Frontiers in Microbiology 7, art. 1554. IF: 4.076. 1er Cuartil Microbiology (26/125). 14 veces citado
5	Enología Aplicada (Línea 03)	JUAN MIGUEL CANALS BOSCH, FERNANDO ZAMORA MARÍN	CONTRIBUCIÓN DE LAS SEMILLAS Y DEL RASPÓN SOBRE LA COMPOSICIÓN, COLOR Y CALIDAD DEL VINO TINTO; INFLUENCIA DEL SISTEMA DE VINIFICACIÓN Y DEL TRA-	OLGA PASCUAL GARCIA	13/07/2017	Sobresaliente cum laude Premio extraordinario	Rovira i Virgili	Pascual, O., Vignault, A., Gombau, J., Navarro, M., Gómez-Alonso, S., García-Romero, E., Canals, J.M., Hermsén-Gutiérrez, I., Teissedre, P.L., Zamora, F. (2017). Oxygen consumption rates by



			TAMIENTO DEL RACIMO					different oenological tannins in a model wine solution. Food Chemistry 234, 26-32. IF: 4.946. 1er decil Food Science and Technology (7/133). 3 veces citado
6	Enología Aplicada (Línea 03)	JUAN MIGUEL CANALS BOSCH, FERNANDO ZAMORA MARÍN, ISIDRO HERMOSÍN GUTIÉRREZ	INFLUENCIA DE LA ESPECIE BOTÁNICA, DEL GRADO DE TOSTADO Y DEL USO DE LAS BARRICAS DE ROBLE SOBRE LOS ELAGITANINOS; CONSECUENCIAS ENOLÓGICAS Y SENSORIALES.	MARÍA NAVARRO FERNÁNDEZ	28/02/2017	Sobresaliente cum laude Mención Internacional	Rovira i Virgili	Navarro, M., Kontoudakis, N., Canals, J.M., García-Romero, E., Gómez-Alonso, S., Zamora, F., Hermosín-Gutiérrez, I. (2017). Improved method for the extraction and chromatographic analysis on a fused-core column of ellagitannins found in oak-aged wine. Food Chemistry 226, 23-31. IF: 4.946. 1er decil Food Science and Technology (7/133). 1 vez citado
7	Enología Aplicada (Línea 04)	RICARDO ROMÁN CORDERO OTERO	FUNCTIONAL CHARACTERIZATION IN VIVO OF ESSENTIAL SACCCHAROMYCES CEREVISIAE'S HYDROPHILIN FOR DESICCATION TOLERANCE	GEMA ISABEL LÓPEZ MARTÍNEZ	22/07/2015	Sobresaliente cum laude Mención Internacional	Rovira i Virgili	López-Martínez, G., Rodríguez-Porrata, B., Margalef-Català, M. Cordero-Otero, R. (2012) The STF2p hydrophilin from <i>Saccharomyces cerevisiae</i> is required for dehydration stress tolerance. Plos One 7, num. 3. IF: 3,730. 1er cuartil Multidisciplinary sciences (7/56). 16 veces citado
8	Enología Aplicada (Línea 04)	NICOLAS ANDRE LOUIS ROZÈS, MARIA MONTSERRAT POBLET ICART	YEAST STRESS RESPONSES DURING ACCLIMATION FOR SPARKLING WINE PRODUCTION	ANNA BORRULL RIERA,	21/07/2016	Sobresaliente cum laude Mención Internacional	Rovira i Virgili	Borrull, A., López-Martínez, G., Miró-Abella, E., Salvadó, Z., Poblet, M., Cordero-Otero, R., Rozès, N. (2016) New insights into the physiological state of <i>Saccharomyces cerevisiae</i> during ethanol acclimation for producing sparkling wines. Food microbiology 54, 20-29. IF: 3.759. 1er decil Food Science and Technology (9/130). 5 veces citado
9	FoodSE (Línea 05)	MARIA MONTSERRAT MESTRES SOLÉ, OLGA BUSTO BUSTO, RICARD BOQUÉ MARTÍ	INSTRUMENTAL AND CHEMOMETRIC METHODOLOGIES TO ASSESS SENSORY QUALITY OF MEDITERRANEAN FOOD	EVA BORRÀS IGLESIAS	13/05/2016	Sobresaliente cum laude Mención Internacional	Rovira i Virgili	Borràs, E., Ferré, J., Boqué, R., Mestres, M., Aceña, L., Busto, O. (2015). Data fusion methodologies for food and beverage authentication and quality assessment - a review. Analytica Chimica Acta 891, 1-14. IF: 4.712. 1er cuartil Chemistry, analytical (8/75). 85 veces citado
10	MICOLOGI (Línea 07)	JOSE CANO LIRA, JOSEPA GENÉ JOSEF GUARRO	FILOGENIA Y SENSIBILIDAD ANTIFÚNGICA DE AISLADOS CLÍNICOS DE ACROPHIALOPHORA, CLADOSPORIUM, MICROASCUS, SCOPULARIOPSIS Y TRICHODERMA	MARCELO PATRICIO SANDOVAL DENIS	24/11/2015	Sobresaliente cum laude	Rovira i Virgili	Sandoval-Denis, M., Gene, J., Sutton, D.A., Cano-Lira, J.F., de Hoog, G.S., De Cock, C.A., Wiederhold, N.P., Guarro, J. (2016). Redefining <i>Microascus</i> , <i>Scopulariopsis</i> and allied genera Persoonia 36: 1-36. IF: 7.511. 1er decil Mycology (3/30). 17 veces citado

6.2 MECANISMOS DE CÓMPUTO DE LA LABOR DE TUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS

Mecanismos de cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis:

La Universidad Rovira i Virgili, desde el año 2005, computa en el Pacto de Dedicación de su personal académico la dirección/tutorización de tesis doctorales. El cómputo de la dirección/tutorización de tesis es el equivalente a 3 ECTS anuales durante tres años y por tesis dirigida.



El curso 2015-16 la URV estableció en su normativa de docencia, aprobada por Consejo de Gobierno, un reconocimiento en forma de créditos para los docentes que dirigen tesis doctorales. El objetivo principal es reconocer la labor de supervisión a través de créditos docentes. La normativa recoge que: "La dirección de tesis doctorales en el marco del RD 99/2011, de 10 de febrero (art.12.3), también genera actividad docente."

Se asignan anualmente por estudiante de doctorado matriculado en la URV:

- a) 1,5 créditos por curso, con un máximo de tres cursos académicos por estudiante.
- b) 1,5 créditos adicionales el cuarto curso si la tesis ha sido defendida durante los tres primeros cursos o durante el cuarto curso con mención internacional.

En el caso de codirecciones de tesis doctorales, estos créditos se reparten entre los codirectores de la URV. La EPD ha de entregar a los departamentos la distribución final, que se ha de acordar con la dirección del departamento.

Para las tesis doctorales dirigidas en el marco de otros RD o fuera de la URV, es de aplicación la normativa del pacto de dedicación, que prevé la asignación de UAA de investigación.

La asignación a un mismo docente con dedicación a tiempo completo por este concepto es de hasta un máximo de 4,5 créditos en función de la disponibilidad del departamento. Las direcciones de tesis que no puedan ser reconocidas por esta vía lo serán por el pacto de dedicación (UAA de investigación).

La Normativa del Pacto de Dedicación de la URV es la que recoge los mecanismos de cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis. En el anexo II titulado Modelo de valoración del pacto de dedicación, se detalla la forma de computar las direcciones de tesis: Reconocimiento de 1 UAA por la dirección de cada tesis doctoral leída, en un período inferior a cinco años desde el inicio de la tutela de tesis o siete años desde el inicio de los cursos de máster, que se debe repartir entre los codirectores de tesis, como media en el período de los tres últimos cursos y 1,5 UAA en el caso de tesis con mención europea o internacional. Quedan excluidas aquellas tesis doctorales que, de acuerdo con el punto 3.1.1, tengan la consideración de docencia. Las tesis dirigidas fuera de la URV requieren autorización expresa del vicerrectorado correspondiente. El resto de normativa puede consultarse en:

http://www.urv.cat/la_urv/3_organs_govern/secretaria_general/legislacio/2_propia/comunitat/pdi/html/norm_pacte_ded.htm

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

El doctorado Enología y Biotecnología se encuentra adscrito a la Facultad de Enología pero en el entorno de un Campus Científico-Tecnológico (Campus Sescelades de Tarragona) junto con otros centros: Facultad de Química (FQ), y las Escuelas Técnicas Superiores de Ingeniería (ETSE y ETSEQ). Estos centros comparten una serie de equipamientos y servicios materiales, que serán utilizados por los alumnos y profesores de este Doctorado. De hecho, Departamentos de estos centros participan en el programa de doctorado. Asimismo participa un grupo de la Facultad de Medicina y Ciencias y de la Salud, aunque sólo se mencionan los espacios dedicados a investigación de dicho centro.

Por tanto, la disponibilidad de espacios y equipamientos (con la salvedad de las instalaciones de investigación de la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud) es la de los centros del Campus de Sescelades, tanto los propios de cada uno de ellos, como los que comparten, debido a que se ubican en un espacio físico común y de reciente construcción, y por tanto, con equipamientos e infraestructuras nuevas en gran parte en coherencia como la existencia previa de la estructura material y el personal que la tiene que utilizar.

Tal y como se detalla a continuación, se dispone de espacio suficiente, equipamientos e infraestructura, como para impulsar de forma más que satisfactoria este programa de doctorado.

a) Descripción de los medios materiales y servicios disponibles

- Espacios:
- Laboratorios:
- Equipo científico, técnico o artístico:
- Biblioteca:
- Sala de lectura:

Aulas:

- 2 aulas con capacidad para 100 alumnos- 2 aulas con capacidad para 60 alumnos
- 1 aula con capacidad para 40 alumnos (Mas dels Frares)
- 2 aulas por capacidad para 20 alumnos
- 1 aula de cata con capacidad para 34 alumnos
- 1 Laboratorio de Análisis Sensorial para 12 alumnos
- 2 salas de usuarios de informática con 25 y 12 ordenadores

Las aulas tienen todas unas conexiones en Internet, cañón de vídeo, ordenador y sistema de seguridad



Laboratorios docentes: Si bien no son los laboratorios de uso habitual para los alumnos de doctorado, se pueden usar esporádicamente para la realización de alguna práctica conjunta por parte de los alumnos durante la realización de curso.

- 1 laboratorio de prácticas de 160 m² gestionado por el departamento de Bioquímica y Biotecnología
- 2 laboratorios de prácticas de 80 m² gestionado por el departamento de Bioquímica y Biotecnología
- 1 Laboratorio de 120 m² gestionado por el departamento de Bioquímica y Biotecnología
- 1 Laboratorio de 120 m² gestionado por el departamento de Química Analítica y Química Orgánica
- 1 Laboratorio de 120 m² gestionado por el departamento de Ingeniería Química.

Laboratorios de Investigación:

- 4 laboratorios de investigación del departamento de Bioquímica y Biotecnología con capacidad para 8 investigadores cada uno.
- 1 laboratorio de investigación del departamento de Química Analítica y Química Orgánica con capacidad para 8 investigadores
- 2 laboratorios de investigación del departamento de Ingeniería Química con capacidad para 8 investigadores
- 1 Laboratorio en el Mas dels Frares con capacidad para 8 investigadores
- 2 laboratorios en la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud, con capacidad para 8 investigadores cada uno.

Además, dentro del término municipal de Constantí, a 8 km de Tarragona, la Facultad de Enología dispone de 6 ha de viñedo y de una bodega Experimental y Docente perfectamente equipada para poder facilitar la docencia en viticultura y enología, y en el caso del programa de doctorado para plantear experiencias de investigación a nivel de planta y de producción real en el campo de la viticultura y la enología.

Así, la bodega del Mas dels Frares, con un superficie útil total de 720 m², ha sido diseñada para cubrir estas necesidades. En la actualidad se dispone de las infraestructuras mínimas necesarias para procesar los 50.000 kg de uva procedente de las 17 variedades viníferas que han sido plantadas en el campo experimental. La amplia distribución varietal, junto con la necesidad de plantear los experimentos con repeticiones estadísticas ha condicionado el dimensionamiento de los equipos de la bodega. También se ha tenido en cuenta la necesidad de que nuestros estudiantes puedan conocer las diferentes técnicas y equipos que existen. Por tanto la necesidad de vinificar por separado cada una de las variedades, la multiplicidad de técnicas y equipos, así como la obligación de elaborar una amplia gama de vinos han sido los principales criterios utilizados en el diseño de la bodega.

En la actualidad la bodega experimental del Mas dels Frares dispone de:

- Un aula que permite una mejor integración teórico-práctica en la formación de los alumnos.
- Vestuarios.
- Un laboratorio para las prácticas y para el control analítico de las vinificaciones.
- Una bodega de vinificación equipada con:
 - 19 cubas de acero inoxidable provistas de camisas refrigerantes.
 - 3 cubas isotérmicas para los tratamientos al frío.
 - 80 cubas pequeñas para la experimentación.
- Un equipo de frío para el control térmico de las vinificaciones y un otro para la estabilización.
- Un intercambiador tubular.
- Un sistema informatizado para el control de las vinificaciones.
- Equipos para el prensado: una prensa neumática, una prensa horizontal de platos, una prensa vertical y una hidroprensa.
- Una despalilladora/estrujadora.
- Equipos de bombeo: una bomba de vendimia peristáltica, una bomba de pistones, una bomba centrífuga y dos bombas de rodillos de caucho.
- Una bomba dosificadora de anhídrido sulfuroso.
- Un Champagel.
- Un equipo de filtración por tierras.
- Un equipo de filtración por placas.
- Un equipo de filtración esterilizante.
- Un filtro rotativo de vacío.
- Una bodega de crianza climatizada donde nuestros vinos y cavas permanecerán el tiempo necesario para desarrollar todas las virtudes que otorga una buena crianza.
- Una nave para el embotellado provista de equipos manuales y semiautomáticos
- Una nave para microvinificaciones que permite realizar una investigación aplicada en el campo de la enología.
- El conjunto de las infraestructuras descritas permite la correcta realización de las tareas propias de la Facultad de Enología y además servirán para la elaboración de vinos de calidad que así lo corroboren.

Biblioteca:

La Biblioteca de Campus Sescelades forma parte del Servicio de Biblioteca y Documentación de la Universidad Rovira i Virgili. Actualmente presta sus servicios a las siguientes facultades: Química, Enología, Escuela Técnica Superior de Ingeniería, Escuela Técnica Superior de Ingeniería Química, Ciencias de la Educación y Psicología.

MEDIOS MATERIALES



Edificio	<ul style="list-style-type: none"> La Biblioteca está ubicada en el centro del Campus Sescelades, en un edificio independiente. Consta de dos plantas: En la primera planta encontramos el hall, zona de prensa y novedades, la zona de información general y de préstamo, la sección de referencia, la sección de audiovisuales, la hemeroteca, y el servicio de reprografía e impresión. En la segunda planta se encuentran ubicados: la sala de lectura de monografías, el fondo antiguo, la sala de reuniones, las salas de trabajo en grupo y la sala de formación. 	
Puntos de lectura	678	
Ordenadores a disposición del usuario	20	
Ordenadores portátiles a disposición del usuario	40	
Puntos de conexión inalámbrica	En toda la biblioteca WIFI	
Lectores y reproductores diversos	6 reproductores multimedia	
Salas de trabajo	3 salas de trabajo en grupo	
Sala de formación	1 sala de formación equipada con 12 ordenadores	
FONDO BIBLIOGRÁFICO		
Títulos de revistas disponibles en papel	1596	
Número de revistas electrónicas	23.412	
Número de documentos disponibles (libros, Cd's, Dvd's)	98000	
Bases de datos disponibles	382	
SERVICIOS DE LA BIBLIOTECA	Servicio presencial	Servicio virtual
Atención y información al usuario		
Buzón de sugerencias, quejas y reclamaciones	X	X
Información bibliográfica: general y especializada	X	X
P+F: preguntas más frecuentes		X
Biblioteca Digital de la URV		
Consulta de recursos electrónicos en la red	X	X
Selección de recursos propios y externos sobre una temática concreta	X	X
Fondo bibliográfico		
Consulta en sala	X	
Consulta al catálogo propio de la URV y otros catálogos	X	X
Consulta de colecciones especiales	X	
Desiderata de compra de documentos bibliográficos	X	X
Novedades bibliográficas	X	X
Oferta de duplicados	X	X
Selección de bibliografía recomendada disponible	X	X
Formación de usuarios		
Cursos organizados por la biblioteca	X	X
Participación en cursos impartidos en el Centro	X	
Elaboración de tutoriales		X
Impresiones y reprografía		
Fotocopiadoras/impresoras en régimen de autoservicio	X	
Instalaciones y equipos		
Lectores y reproductores en diversos soportes	X	
Apertura de la biblioteca en época de exámenes y fines de semana	X	
Ordenadores de libre acceso	X	
Préstamo de ordenadores portátiles	X	
Marketing y difusión		
Campañas de marketing y actividades de sensibilización	X	X
Difusión de los nuevos recursos disponibles	X	X
Guías y trípticos del servicio de la biblioteca y otros temas de interés para los usuarios	X	X
Préstamo		
Información sobre el estado del préstamo de los usuarios	X	X
Préstamo domiciliario/autopréstamo	X	
Préstamo entre campus	X	
Préstamo in situ	X	
Renovaciones	X	X
Reservas	X	X
Préstamo inter bibliotecario		
Préstamo a la comunidad universitaria		X



Préstamo a centros externos y empresas		X
Soporte a la investigación		
Acceso a bases de datos multidisciplinares y especializadas	X	X
Gestor de referencias bibliográficas (Refworks)		X
Servicios de alerta		X
Red informática		
Conexión a los recursos desde fuera de la URV		X
Red abierta (sin cables)	X	

La Biblioteca participa además en el Consorcio de Bibliotecas Universitarias de Cataluña (CBUC) y es miembro de REBIUN (Red de Bibliotecas Universitarias).

En la biblioteca hay unas salas de seminarios de 140 metros cuadrados equipadas con mesas, sillas, pizarra y pantalla de proyección.

Además de las infraestructuras dedicadas a la docencia el Campus cuenta con los siguientes servicios:

SERVICIO DE RECURSOS CIENTIFICO TÉCNICOS

El Servicio de Recursos Científicos y Técnicos de la Universidad es un edificio contiguo a la Facultad de Enología al que se accede directamente tanto desde los laboratorios de docencia como los de investigación de la Facultad. El edificio consta de dos plantas con una superficie total de 884 m² donde están instalados la mayor parte de los grandes equipos de análisis y caracterización tanto de materiales como de sustancias de origen químico y biológico. Las técnicas disponibles actualmente son:

Análisis elemental.

Espectrometría de masas

Absorción atómica

Espectrometría de emisión de plasma acoplada inductivamente (ICP)

Cromatografía de gases acoplada a espectrometría de masas

Cromatografía líquida-Espectrometría de Masas-TOF cuadrupolo

Espectrometría de Masas MALDI TOF

Espectrometría de Infrarrojo

PCR a tiempo real

Secuenciación automática de DNA

Difracción de Rayos-X

Termogravimetría

Microscopia de fuerza atómica (AFM)

Microscopia láser de rastreo confocal

Microscopia electrónica de rastreo ambiental (ESEM)

Microscopia electrónica de rastreo (SEM)

Microscopia electrónica de transmisión (TEM)

Espectrometría de resonancia magnética nuclear

Fresadora, sierra, torno.

SERVICIO DE INFORMÁTICA

Los alumnos matriculados de nuevo ingreso reciben una cuenta de usuario, un espacio de disco en red y una dirección de correo electrónico, que usan a lo largo de los años que duren los estudios de la titulación. Los alumnos disponen para su trabajo de distintos sistemas operativos, conectándose a los servidores UNIX, utilizar el conjunto de programas que se han instalado con finalidades docentes, además de disponer de conexión a Internet.

OFICINA DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Esta oficina forma parte del Servicio de Estudiantes de la URV. Durante tres horas al día, un estudiante becado para dar atención a la comunidad universitaria, ofrece información académica y de orientación a los alumnos del centro.



COPISTERIA

Se dispone de un servicio de reprografía donde los alumnos también pueden disponer de material docente seleccionados por el profesor de las diferentes asignaturas de la titulación. También es un punto de venta de material de oficina y de revelado fotográfico.

CAFETERÍA-COMEDOR

Dispone de los servicios de bar, cafetería y comedor, con una capacidad para 350 personas y un horario de 7.00 h a 20.00 h.

Nuevas tecnologías: Entorno Virtual de Enseñanza-Aprendizaje y servicio de Videoconferencias

La Universidad Rovira i Virgili de Tarragona dispone del servicio de Entorno Virtual de Enseñanza-Aprendizaje. Este servicio, basado en la plataforma Moodle, ofrece a profesores y alumnos:

- Un espacio privado por asignatura y curso académico que reproduce en Internet el espacio aula, con las funcionalidades estándares de la plataforma Moodle y otras desarrolladas internamente en la Universidad para cubrir necesidades específicas.
- Difusión, documentación y formación, tecnológica y metodológica, en el uso de la plataforma.
- Soporte y resolución de dudas y problemas vía correo electrónico y teléfono, con la posibilidad de concertar reunión presencial con un técnico especializado.

Además de posibilitar la realización de videoconferencias vía software, la URV dispone, repartidas por los distintos centros que la integran, de 13 salas de videoconferencia adecuadas para facilitar el desarrollo de la actividad docente a través de esta tecnología.

b) Justificación que los medios descritos anteriormente son adecuados para garantizar el desarrollo de las actividades planificadas.

El traslado de la Facultad de Enología al nuevo edificio en el curso 2004-2005 coincidió en la práctica con el inicio del Programa de doctorado. En el campo del Doctorado se han desarrollado ya 20 tesis doctorales y están en diversas fases de desarrollo un total de 20 más. Así mismo, se están desarrollando las tesis de máster (entre 15 y 20 cada año) que se consideran complementarias a las actividades de doctorado.

La mejora en las infraestructuras y servicios disponibles ha permitido claramente un mejor aprovechamiento de los recursos materiales, una optimización de los recursos docentes e investigadores y una mejora tanto de la calidad como del rendimiento académico. Todo ello representa un potencial que permite garantizar el desarrollo de las actividades planificadas para la obtención del doctorado.

Un aspecto fundamental en el buen funcionamiento de la investigación y, por lo tanto, del doctorado es el acceso a la información y documentación de una forma ágil y eficaz. En este aspecto el Servicio de Biblioteca y Documentación de la URV está realizando grandes esfuerzos de adaptación tanto al Espacio Europeo de Educación Superior como al Espacio Europeo de Investigación, con el objetivo de dar respuesta a las nuevas necesidades de sus usuarios dentro de este marco formativo.

En este sentido, trabaja en las siguientes líneas de actuación:

- Organización clara y amigable de los recursos de información disponibles
- Implementación de productos específicos para la consulta ¿integrada¿ de varios recursos (I-cercador).
- Mejora del conocimiento, por parte del personal de biblioteca, de las necesidades reales de los alumnos para reorientar sus servicios
- Mayor difusión de los recursos disponibles entre los alumnos
- Formación en la gestión de la información y el conocimiento, como parte del currículum nuclear de la Universidad.
- Ofrecer a los alumnos una visión unitaria, utilizando las mismas plataformas tanto para la docencia como para la búsqueda de información (por ejemplo, integrando los recursos dentro de los espacios virtuales de las asignaturas)
- Creación de herramientas de autoaprendizaje de habilidades en información, guías de uso de recursos específicos, etc.
- Selección de recursos de información en lenguas extranjeras (preferentemente inglés) para potenciar su uso
- Adaptación de los servicios a entornos virtuales, con un acceso sin horarios ni desplazamientos
- Potenciación de la información digital (bases de datos, libros electrónicos, revistas electrónicas, etc.)
- Acceso a todos los recursos de información desde cualquier espacio conectado a Internet, 24h/365 días

Con respecto a los recursos que se utilizan para favorecer la movilidad de los alumnos, cabe destacar que las fuentes de financiación son diversas y varían también en función del objetivo de la movilidad. Si consideramos la movilidad por asistencia de los alumnos a cursos y congresos, todos los alumnos consiguen diversas fuentes de financiación. Por un lado todos los doctorandos realizan su investigación en proyectos de investigación subvencionados (generalmente a nivel estatal, si bien hay algunos integrados en proyectos europeos). El proyecto, pues suele ser la primera fuente de financiación para asistencia a congresos. La Universitat Rovira i Virgili tiene también un programa de asistencia a congresos que proporciona ayudas de movilidad para asistencia a congresos (http://www.urv.cat/recerca_innovacio/programes/urv/M2D/2012/index.html). Entre una y otra convocatoria han servido para cubrir todos los procesos de movilidad planteados en este apartado por parte de los alumnos de doctorado.

Por lo que se refiere a estancias en centros extranjeros de corta o media duración, los alumnos de doctorado pueden competir en las convocatorias nacionales o autonómicas, que si bien son difíciles en algunos casos (caso de becarios de tipo local), no lo son en otros (becarios planes de formación de personal investigador o universitario, estatal o autonómico). Desde el inicio del programa de doctorado, este ha tenido la Mención de Calidad o Mención hacia la Excelencia, lo que les ha permitido también poder optar a las convocatorias de movilidad en estos programas, por lo que en la actualidad el 100% de los alumnos que han buscado movilidad han tenido una ayuda económica externa.

8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

8.1 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Y ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD



8.1. Sistema de garantía de calidad y estimación de valores cuantitativos

La URV y la ED tienen toda la información sobre la estrategia de Calidad, el reglamento de la ED y el Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGQ) de la Escuela de Doctorado (Política de Calidad, Manual de Calidad, Mapa de procesos, fichas de los procesos, etc.) en la web de calidad de la ED.

LINK: [Qualitat | Escuela de Doctorado - Universitat Rovira i Virgili](#)

Calidad | [Universitat Rovira i Virgili](#)

MECANISMOS DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

Antecedentes y contexto del sistema de garantía de la calidad (SIGQ) de doctorado de la urv

La Universitat Rovira i Virgili dispone de un **sistema de garantía de la calidad** de sus enseñanzas, general para toda la universidad, que se describe en el Modelo de Garantía de la Calidad Docente de la URV. En dicho modelo, aprobado por el Consejo de Gobierno (2007), se define el marco general y estrategia de calidad docente de la URV, las responsabilidades en materia de calidad, así como los procesos de garantía de calidad que se llevan a cabo, que aunque tienen un denominador común a nivel de universidad, se adaptan a la realidad de cada centro, departamento y enseñanza de grado o postgrado. El Sistema de Garantía de la Calidad Docente de la URV constituye el **Sistema Interno de Garantía de la Calidad (SIGC)** de los centros de la URV y ha obtenido el certificado de calidad que otorga el programa AUDIT gestionado por ANECA, AQU Catalunya y ACSUG (2009).

El sistema de garantía de la calidad (**SIGC**) de la URV tiene en cuenta los criterios del modelo de acreditación de titulaciones (proyecto piloto) de ANECA, los estándares de acreditación de AQU Catalunya, los criterios y directrices para la garantía de calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior de ENQA (European Network for Quality Assurance in Higher Education), las recomendaciones del Marco para la Verificación, Seguimiento, Modificación y Acreditación de títulos oficiales de AQU Catalunya y las directrices del Protocolo de seguimiento de títulos oficiales de la comisión CURSA. De ese modo, se recogen los indicadores y evidencias necesarios para documentar adecuadamente el cumplimiento de los estándares definidos en el sistema de garantía de calidad, su tipología y las responsabilidades de su mantenimiento a través de un sistema vivo, que se adapta continuamente a los requerimientos internos y externos de garantía de la calidad de los títulos. Durante el curso 2008-09 se llevó a cabo en la URV un proyecto aprobado por el Consejo de Dirección en junio de 2008, con el objeto de incorporar plenamente y de forma explícita los **Programas de Doctorado al SIGC de la URV**. El proyecto permitió revisar los procesos y mecanismos de garantía de la calidad y mejora continua ya contenidos en el SIGC e incorporar las modificaciones necesarias para recoger de forma completa los requisitos internos y externos de garantía de calidad de los estudios de doctorado. También condujo a la definición de nuevos procesos cuando las modificaciones en los procesos existentes para niveles de formación previa no eran posibles, como en el caso del proceso de selección, admisión y matriculación de estudiantes.

Se puede acceder al texto íntegro del modelo del Sistema de Garantía de la Calidad (SIGC) de doctorado de la URV en el siguiente enlace: ftp://ftp.urv.cat/serveis/gtr/SIGQ_0-2.pdf

Participación de los agentes implicados en el programa de doctorado

La Universidad, al diseñar su Sistema Interno de Garantía de la Calidad (SIGC) del doctorado, ha tomado en consideración los requisitos de calidad explícitos o implícitos de los diferentes grupos de interés en relación a la formación impartida, con especial atención a los doctorandos. Se considera grupo de interés a cualquier persona, grupo o institución implicada en el Programa de Doctorado, en la formación que se imparte, o en los resultados obtenidos por el mismo.

El análisis de las necesidades y expectativas de los grupos de interés es el punto de partida para establecer el SIGC, que no sólo ha de ser visible para los Programas de Doctorado, sino también para los grupos de interés externos al mismo.

El apartado 2.3 del SIGC de doctorado define los grupos de interés, los órganos de decisión y las responsabilidades implicadas en los Programas de Doctorado. A modo de resumen, se citan a continuación:

Grupos de interés:

- Los doctorandos
- Los tutores, directores de tesis y coordinadores de doctorado
- El Personal Docente e Investigador y el personal de apoyo
- La Escuela de Postgrado y Doctorado
- Los departamentos
- La universidad
- Los doctores titulados
- Los ocupadores, las administraciones públicas y la sociedad en general

Órganos de decisión y asesoramiento:

- Claustro universitario
- Consejo de Gobierno de la universidad



- Consejo Social
- Consejo de Dirección de la Universidad
- Gerencia
- Comité de Dirección de la Escuela de Postgrado y Doctorado
- Comisiones Académicas de los Programas de Doctorado
- Unidad de Calidad y Planificación

Los mecanismos y vías de participación de los diferentes agentes implicados en el Programa de Doctorado se describen, en concreto para cada proceso, en la documentación del SIGC del doctorado.

Así, los doctorandos, el personal docente e investigador (PDI), el personal de apoyo (PAS) y los departamentos participan en los procesos de toma de decisiones relativas al doctorado de la Universidad y de la EPD ya que están representados o forman parte de algunos órganos colegiados: Claustro, Consejo de Gobierno, Consejo Social, Comisiones Académicas de los Programas de Doctorado, Comité de Dirección de la EPD.

Los coordinadores de doctorado forman parte del Comité de Dirección de la EPD (actualmente Comisión de Postgrado y Doctorado) y presiden las comisiones académicas de los programas.

Los tutores y directores de tesis están representados en las comisiones académicas de los Programas de Doctorado y tienen responsabilidades en los diferentes procesos de desarrollo, seguimiento, revisión y mejora de los Programas de Doctorado definidos en el SIGC.

Los ocupadores y las instituciones y administraciones públicas participan de las decisiones y desarrollo de los Programas de Doctorado a través de la representación en el Comité de Dirección de la EPD, la participación en las comisiones académicas, la suscripción de convenios específicos de colaboración.

Los doctores titulados participan en los diferentes procesos de captación de opinión y análisis de la satisfacción con la formación recibida para la mejora del Programa de Doctorado.

A nivel general, las comisiones de la URV que tienen competencias y/o funciones relativas al seguimiento de la calidad del doctorado son:

Comisión de Aseguramiento de la Calidad del Doctorado

La comisión de Aseguramiento de la Calidad del Doctorado nació con el objetivo de desarrollar un Modelo Interno de aseguramiento de la calidad de la docencia de la URV adaptado al postgrado, para dar respuesta a los requerimientos internos y externos de garantía de calidad de los estudios de doctorado marcados por el RD-1393/2007 y por las futuras convocatorias de Mención de Calidad definidas en el nuevo contexto.

Por lo tanto, esta comisión tiene entre sus competencias la revisión y adaptación del Sistema Interno de Garantía de la Calidad de los centros de la URV a las necesidades y características de garantía de calidad de los estudios de máster y doctorado.

La comisión está formada por 14 miembros. Cuenta con 10 coordinadores de doctorado representando todos los ámbitos del conocimiento, 2 miembros de la Escuela de Postgrado y Doctorado, más 2 asesores metodológicos del Gabinete Técnico del Rectorado.

Comisión de Postgrado y Doctorado.

Está presidida por la Vicerrectora de Postgrado y Formación Permanente e integrada por profesores representantes de los departamentos, institutos y centros implicados en algún programa de postgrado, todos ellos con responsabilidad en los Programas Oficiales de Postgrado. La Comisión vela, con el apoyo de la Escuela de Postgrado y Doctorado, por el cumplimiento de los estándares de calidad establecidos y necesarios para garantizar la acreditación de las enseñanzas de postgrado de la URV. También ejerce las competencias normativas para el buen desarrollo de los programas de postgrado.

La Comisión de Postgrado y Doctorado actual será sustituida por el Comité de Dirección de la EPD, de acuerdo con la composición y funciones que se definen en su reglamento.

Comisión Académica. Coordinación del Programa de Doctorado

La Comisión Académica es la encargada de la organización, el diseño y la coordinación del Programa de Doctorado y la responsable de armonizar y supervisar las actividades de formación e investigación. El reglamento, composición, nombramiento y funciones de las Comisiones Académicas se encuentra en el Artículo 10 del Reglamento de la Escuela de Postgrado y Doctorado ([http://www.urv.cat/media/upload/arxius/EPD/docs/reglament_epd_](http://www.urv.cat/media/upload/arxius/EPD/docs/reglament_epd_edg_20120426.pdf)

[edg_20120426.pdf](http://www.urv.cat/media/upload/arxius/EPD/docs/reglament_epd_edg_20120426.pdf)) y se reproduce en el apartado 1 de la presente memoria de verificación.

Procedimientos de seguimiento, evaluación y mejora de la calidad del desarrollo del programa de doctorado

La responsabilidad del proceso de seguimiento y aseguramiento de la calidad del Programa de Doctorado recae en la Comisión Académica del Programa de Doctorado, la cual está presidida por el coordinador del programa.

Los procedimientos de seguimiento, evaluación y mejora de la calidad del desarrollo del Programa de Doctorado se concretan en los procesos definidos y documentados en el SIGC del doctorado. Los procedimientos y mecanismos concretos para valorar el progreso y resultados de aprendizaje, como por ejemplo la supervisión de tesis, el seguimiento de los estudiantes de doctorado, la evaluación del plan de investigación y el Documento de Actividades del Doctorando (DAD), se describen con detalle en los puntos anteriores de esta memoria (apartados 4 y 5).

a) Mecanismos de obtención de información sobre el programa



Los mecanismos que permiten obtener **información relativa al desarrollo del Programa de Doctorado** se documentan en los diferentes procesos del SIGC que abarcan cada aspecto del mismo:

- P.1.1-01 Proceso para garantizar la calidad de los programas formativos
- P.1.2-01c Selección, admisión y matrícula de los estudiantes de doctorado
- P.1.2-02b Orientación al estudiante de postgrado
- P.1.2-03 Proceso de desarrollo de la enseñanza
- P.1.2-04 Proceso de gestión de la movilidad del estudiante
- P.1.2-05 Proceso de gestión de la orientación profesional
- P.1.2-07b. Proceso de gestión de las reclamaciones, incidencias, sugerencias y felicitaciones de los programas de postgrado

El procedimiento y mecanismos para la revisión de los resultados del Programa de Doctorado y su mejora se establecen en el siguiente proceso del SIGC:

- P.1.5-01 Proceso de análisis de los resultados y mejora del programa formativo

Los diferentes procesos de gestión de personal, gestión de servicios, gestión de recursos materiales, mantenimiento, adquisición de bienes, etc., que contiene el SIGC permiten obtener información sobre los resultados y mejora del programa formativo, aunque estos aspectos tienen un carácter más general de departamento, centro, campus o universidad, afectan también (en algunos casos muy significativamente) al desarrollo y resultados del programa.

Los mecanismos que garantizan que **la información sobre el Programa de Doctorado se analiza, que se toman decisiones relacionadas con el desarrollo y resultados del mismo y que se implementan las acciones de mejora derivadas del proceso de toma de decisiones** se describen en los procesos del SIGC relativos a cada aspecto particular de la organización del Programa de Doctorado, y de forma más concreta en los procesos:

- P.1.2-07b. Proceso de gestión de las reclamaciones, incidencias, sugerencias y felicitaciones de los programas de postgrado
- P.1.5-01 Proceso de análisis de los resultados y mejora del programa formativo

b) Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los diferentes colectivos implicados en el programa: doctorandos, doctores titulados y profesorado

La información recogida a través de los diferentes procesos contemplados en el SIGC, sobre los resultados y la satisfacción de los grupos de interés:

- Resultados de aprendizaje
- Resultados de la Inserción laboral y satisfacción con la formación recibida
- Resultados y satisfacción de las actividades de movilidad
- Resultados y satisfacción de las actividades formativas
- Resultados de la satisfacción de los grupos de interés
- Resultados de productividad científica

constituye el elemento de entrada del proceso de Análisis de los resultados y mejora del programa formativo (P.1.5-01) que tiene como objetivo último, determinar las acciones necesarias para la continua actualización y mejora del Programa de Doctorado. Dicho proceso puede consultarse directamente en la siguiente página web:

ftp://ftp.urv.cat/serveis/gtr/proces_analisi_resultats_SIGC_02.pdf

Para llevar a cabo dicho proceso, la Escuela de Postgrado y Doctorado y los Programas de Doctorado utilizan la información de la encuesta realizada a los doctores titulados sobre inserción laboral y satisfacción con la formación recibida (ver descripción y detalles técnicos más adelante en este mismo apartado), la información sobre satisfacción del profesorado obtenida a través de la Comisión Académica del Programa y el coordinador o coordinadora del Programa de Doctorado y, finalmente también utilizan la información sobre la satisfacción de los doctorandos obtenida a través del director o directora de tesis, el tutor, la Comisión Académica y el coordinador o coordinadora del Programa de Doctorado.

Por otro lado, la Escuela de Postgrado y Doctorado realizará una encuesta a cada doctorando con ocasión del proceso de depósito de su tesis doctoral. Además de dicha encuesta institucional, cada Programa de Doctorado, en función de sus características y necesidades, podrá emplear otros mecanismos de información tales como encuestas, grupos de discusión, entrevistas individuales, reuniones de seguimiento, etc.

c) Sugerencias y reclamaciones

El proceso sistemático de recogida, tratamiento y análisis de las sugerencias y reclamaciones que los doctorandos puedan aportar sobre la calidad del programa, las actividades formativas, la supervisión, las instalaciones y servicios u otros aspectos del Programa de Doctorado se describen en el proceso del SIGC descrito a continuación:

- P.1.2-07b. Proceso de gestión de las reclamaciones, incidencias, sugerencias y felicitaciones de los programas de postgrado

d) Utilización de los resultados obtenidos en la revisión y mejora del Programa de Doctorado

Los mecanismos diseñados para incorporar los resultados del proceso a la revisión y mejora del Programa de Doctorado se describen en los procesos del SIGC:



-P.1.2-07b. Proceso de gestión de las reclamaciones, incidencias, sugerencias y felicitaciones de los programas de postgrado

-P.1.5-01 Proceso de análisis de los resultados y mejora del programa formativo

e) Garantía de calidad del programa de movilidad y sus resultados

Los mecanismos a través de los cuales se gestionan los programas de movilidad y la información relativa a los mismos se recogen en los diferentes procesos del SIGC relacionados con este aspecto. Dichos procesos recogen los procedimientos previstos para la planificación, evaluación y seguimiento de la movilidad, así como las responsabilidades y los mecanismos para la utilización de la información recogida para la revisión y mejora del Programa de Doctorado.

-P.1.2-04 Proceso de gestión de la movilidad del estudiante

-P.1.5-01 Proceso de análisis de los resultados y mejora del programa formativo

Procedimiento de coordinación entre las diferentes instituciones que participan en el programa

Desde el punto de vista general, la Universitat Rovira i Virgili establecerá los requerimientos mínimos de coordinación con otras universidades para el correcto desarrollo de los Programas de Doctorado conjuntos:

Dichos Programas de Doctorado interuniversitarios, con ocasión de la firma del convenio que regula el Programa de Doctorado Interuniversitario entre las diferentes universidades, establecen los mecanismos de coordinación específicos para el Programa, así como los compromisos y temporalización de los mismos que asumen tanto la universidad coordinadora como la/s universidad/es participante/s.

Mecanismos de garantía de calidad de la publicación de información sobre el programa

Los mecanismos puestos en marcha para garantizar el correcto funcionamiento del proceso de publicación de información sobre los Programas de Doctorado, su desarrollo y resultados se han documentado en el proceso del SIGC:

-P.1.6-01 Proceso de publicación de información sobre las titulaciones

TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %
90	5
TASA DE EFICIENCIA %	
95	
TASA	VALOR %
No existen datos	
JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS	
APARTADO NO MODIFICADO	
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS	

PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS: PROCEDIMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO DE DOCTORES EGRESADOS

La información recogida a través de la #encuesta de inserción laboral y satisfacción de la formación recibida# que se describe a continuación se utiliza para la revisión y mejora del Programa de Doctorado, tal como se establece en el proceso del SIGC P.1.5-01 Proceso de análisis de los resultados y mejora del programa formativo. En el procedimiento de mejora también se tiene en cuenta la información obtenida a través de los procesos del SIGC relacionados con este aspecto (por ejemplo, P.1.2-02b Proceso de orientación al estudiante de postgrado y P.1.2-05 Proceso de gestión de la orientación profesional),

Encuesta de inserción laboral y satisfacción con la formación recibida a Antecedentes y justificación

El desarrollo de las economías basadas en el conocimiento ha dado lugar a que la formación de doctorandos esté en las agendas de políticos y administraciones. La experiencia profesional adquirida durante la gestión de un proyecto original de investigación de alta calidad en un campo científico determinado no sólo capacita a los doctores para trabajar en el ámbito académico, sino que también los hace excelentes profesionales en empresas inmersas dentro de la sociedad del conocimiento. Esto ha comportado que la formación de tercer ciclo pase de ser vista como un "rito inicial" para ser académico, una herramienta para tener una economía más competitiva. Sin embargo, hay pocos estudios que permitan tener evidencias empíricas sobre el número de graduados que se necesitan o sobre la eficacia y calidad de la formación de los doctores.

En 2008, paralelamente a la tercera encuesta de inserción laboral de las personas tituladas, AQU llevó a cabo la primera encuesta para personas que han realizado estudios de doctorado. El estudio tenía como objetivos conocer la satisfacción de los doctores con sus estudios, su situación laboral actual y valorar si el título ha tenido un impacto en



esta situación laboral. En 2011, coincidiendo con el 4º estudio de inserción laboral de las personas tituladas, se ha realizado la 2ª edición del estudio de inserción laboral con los mismos objetivos.

El análisis de la inserción laboral de los doctores es útil para valorar el grado de aceptación que tienen en el mercado laboral (tanto el académico como el no académico), pero también permite valorar el grado en que nuestra economía se orienta a la sociedad del conocimiento.

Objetivos

1. Obtener datos sobre el ajuste de la oferta y demanda de doctores
2. Obtener indicadores sobre la calidad de la formación desde la perspectiva de experiencia investigadora. La valoración de la formación incluye tanto competencias transversales interpersonales, como las propias competencias transversales de investigación.
3. Obtener datos que puedan ser de utilidad para una mejor orientación profesional de los doctores. Estos datos incluyen cuestiones referidas al ámbito de contratación (universidad, centros de investigación o empresas), factores de contratación, condiciones laborales iniciales, así como déficits competenciales que habría que paliar en función de la ocupación deseada.
4. Obtener indicadores para la mejora del proceso formativo de los investigadores. Estos indicadores incluyen información sobre las características del proceso formativo y su impacto en el desarrollo de competencias de investigación.

Los agentes interesados en esta encuesta son los órganos institucionales de gobierno, todo el personal de los centros implicados en la formación de doctores, y los estudiantes y futuros estudiantes de esta tipología de estudios.

Población y muestra

Siguiendo el mismo criterio que en el estudio de inserción laboral de las personas graduadas, se escogieron los doctores y doctoras nacionales que hubieran obtenido el título tres y cuatro años previos a la encuesta (es decir, el año 2003 y el año 2004). No se encuestan estudiantes extranjeros porque el análisis de su situación laboral no aportaría mucho valor añadido considerando la diversidad de países de procedencia.

Para fijar la muestra se clasifican los Programas de Doctorado en subámbitos y se establece la muestra necesaria para alcanzar un error muestral del 8% por universidad y subámbito disciplinar. Dado que el número de tesis doctorales nacionales es bajo, esto implica encuestar la práctica totalidad de población de doctores, ya que en pocas subáreas la población es superior a los 40 doctores.

Información contenida en el estudio

La encuesta recoge información 'sobre la situación laboral, la satisfacción con la formación las características de la tesis y otros aspectos académicos.

a) Situación laboral

¿Donde trabajan? Universidad, centros de investigación, o empresas (ámbito público y privado)

Dentro de la universidad se especifica si es pública o privada y qué figura contractual.

Adecuación (% que desarrollan funciones de doctor)

Funciones que desarrollan

Ubicación del lugar de trabajo, estabilidad laboral, ganancias anuales brutas, factores de contratación, satisfacción con el trabajo actual

b) Satisfacción con la formación

Valoración de las competencias

Impacto de los estudios en el trabajo actual

¿Repetirías el doctorado?

c) Características de la tesis y otros aspectos académicos



Duración de los estudios de doctorado

Fuente de ingresos durante los estudios de doctorado.

Forma de trabajo durante la tesis: individual o dentro de un grupo de investigación; presentación de la investigación en seminarios internos o externos; tesis empírica o no

Monografía vs colección de artículos

Movilidad predoctoral y postdoctoral

Idioma de la tesis

Calificación de la defensa, posesión del título de doctor europeo y premio extraordinario de doctorado

8.3 DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

TASA DE ÉXITO (3 AÑOS)%	TASA DE ÉXITO (4 AÑOS)%
42	21
TASA	VALOR %

No existen datos

DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

Indicadores:

Tasa	Valor
Tasa de éxito 3 años (%):	42% (8/19)
Tasa de éxito 4 años (%):	21% (4/19)

Otros indicadores propuestos	Valor	Justificación
Número de tesis defendidas y aprobadas	20 y 20	
Número de tesis con calificación de #cum laude#	19 (95%)	
Número de tesis con Mención Europea o Internacional	9 (45%)	
Número de contribuciones relevantes* que se derivan directamente de las tesis defendidas en los últimos 5 años (contribuciones en las que participan doctorandos, contribuciones totales de profesores que participan en el programa)	56 (76, 145)	Seguimiento de publicaciones en las que los doctorandos figuran como primer o segundo autor y que forma parte de las tesis. Se relacionan con las que contienen su nombre (76) y con la totalidad
Egresados en mercado laboral como investigadores o académicos	16 (80%)	Seguimiento individual de los egresados (incluye post-docs)
Egresados como postdoc	8 (40%)	

* Se consideran relevantes aquellas con un índice de impacto superior a 2. Mediana e indicadores de ámbitos afines: Food Science & Technology: 1,165; última revista primer Tercil: 1,8; Biotechnology and Applied Microbiology: Mediana 2,03; última revista primer tercil: 2,8.

Justificación y adecuación de los datos relativos a los resultados de los últimos 5 años y previsión de resultados del programa

La tasa de éxito se considera muy elevada, si bien el requerimiento de 3 publicaciones para presentar la tesis alarga ligeramente su presentación. En general, la mayoría de estudiantes completan su trabajo experimental en 3 años; no obstante la redacción de trabajos y del documento final de tesis puede producir una cierta distorsión en las tasas de éxito de los doctorandos. La temporalización en la presentación de artículos prevista en la nueva programación podrá ayudar en la realización de la tesis doctoral en tiempos más breves.



Un elevado porcentaje de los egresados continúa en el sistema de ciencia y tecnología, tanto español como internacional. Un buen número de egresados se incorpora como académicos en sus universidades de origen (especialmente entre alumnos latinoamericanos), mientras que otros siguen como investigadores postdoctorales en diversos centros tanto nacionales como extranjeros. Un grupo reducido se incorpora a un mercado laboral para el que la titulación de doctor no es necesaria.

9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

9.1 RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
DIRECTORA DE LA ESCUELA DE DOCTORADO	MARÍA ANGEL	LANUZA	ESCOLANO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
ESCUELA DE P DOCTORADO, CAMPUS CATALUNYA	43005	Tarragona	Tarragona
EMAIL	FAX		
dir.doctorat@urv.cat	977558847		
9.2 REPRESENTANTE LEGAL			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Vicerrectora de Política Académica y Calidad	IOLANDA	TORTAJADA	GIMÉNEZ
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ ESCORXADOR, S/N	43003	Tarragona	Tarragona
EMAIL	FAX		
vr.qualitacademica@urv.cat	977559714		
9.3 SOLICITANTE			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
COORDINADORA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	CRISTINA	REGUANT	MIRANDA
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
ESCUELA DE DOCTORADO, CAMPUS CATALUNYA	43007	Tarragona	Tarragona
EMAIL	FAX		
cristina.reguant@urv.cat	977558686		



ANEXOS : APARTADO 1.4

Nombre : Tots convenis.pdf

HASH SHA1 : CADFCE6E23A03CB3DCC0D0B9AD7D3240E0018BB2

Código CSV : 90042093540650474328735

Tots convenis.pdf



ANEXOS : APARTADO 6.1

Nombre :CPA-7707 ENOL_Descrip Gr Inv y Aleg.pdf

HASH SHA1 :4C27F07CC694ED7023977B4DF71CB3A3A04E42EB

Código CSV :326226036260932979154984

CPA-7707 ENOL_Descrip Gr Inv y Aleg.pdf



ANEXOS : APARTADO 9

Nombre :Delegacio vr modificacions 2018.pdf

HASH SHA1 :ECF3688B0E783679B382FECBFD76DC6F657EB9FC

Código CSV :326194104767536448756075

Delegacio vr modificacions 2018.pdf



